

# Fr. Juan Bueno, Fundador de la Orden de los Ermitaños

POR

BALBINO RANO GUNDÍN, AGUSTINO

- INDICE GENERAL: Abreviaturas. Fuentes: 1. Manuscritas.  
2. Impresas. Bibliografía.
- I. Hasta la conversión.
  - II. Retiro de Botriolo y fundación de la Orden.
  - III. Fr. Juan Bueno, ideal de sus frailes.
  - IV. Formación de los frailes y muerte del Fundador.
  - V. Figura jurídica, actividades y extensión.

## ABREVIATURAS

- AGOSA.** *Archivio Generale dell'Ordine di S. Agostino.*
- Cod. Plut. 90, sup. 48** *Códice de Florencia con la vida de Fray Juan.*
- Procesos** *Los editados en "Acta Sanctorum".*
- VATICANO** *Archivio Secreto Pontificio.*

## FUENTES

### 1. MANUSCRITAS

#### CITTA DEL VATICANO: ARCHIVIO SECRETO PONTIFICIO

1. Fondo: ARCHIVUM CONGREGATIONIS SANCTORUM RITUUM.  
no. 1660:

*Processus in causa servi Dei Ioannis Boni Mantuani beati nuncupati.*  
188 ff. cm. 31 × 21, en papel. Encuadernado en tela.

Es una transcripción autenticada del original conservado en Mantua.

Se confrontó el día 28 de abril de 1735. Es fidelísima (cf. f. 1-2).  
Incipit: "*In Xpti. Nomine. Die quinta...*"

2. Fondo: REG. VAT. vols. 20, 21, 22, 23.

FIRENZE: BIBLIOTECA MEDICEA LAURENZIANA

1. Fondo: PLUT. 90, sup., no. 48:

Ff. 54 r-57 r: *De fratre Iohanne Bono de Mantua.*

En vol. de 63 ff., en papel, cm. 25 × 31,5.

Lo de Fr. Juan está con incipit: "*Beatus Iohannes Bonus...*"

Explicit: "*Tempore Innocentii pape.*"

Todo el códice fue escrito poco antes del 12 de junio de 1470; cf. f. 63 r y ARBESMANN, R.: *Henry of Friemar's...*, en *Augustiniana* 6 (1956), 47. Pero su redacción original se data ENTRE 1326-1342, tiempo del Generalato de Fr. *Guillermo de Cremona*, "*QUI NUNC TOTUM ORDINEM REGIT*", dice el Códice en f. 50 v.

MANTOVA: ARCHIVIO GONZAGA

1. Fondo: Materie ecclesiastiche. VI. Religioni e conventi dei REGOLARI DELLA CITTA, no. 3305. Agostiniani in S. Agnese, 1:

*Proceso di canonizzazione di S. Giovanni Bono, 1251-54.*

Copie, trasunti e sommari del medesimo ed atti annessi, s. d. 1597, 1733. Cf. TORELLI, P.: *L'Archivio Gonzaga di Mantova I*, Verona 1920, 117. Coincide totalmente con el VATICANO.

ROMA: ARCHIVIO GENERALE DELL'ORDINE DI S. AGOSTINO

1. Fondo: COLECCION LOPEZ, S., O. S. A., nos. 1, 42, 44.

1. *Papeletas para el bulario de la Orden, 1228-1300.*

200 fichas con los Regesta.

42. *Lombardía, Romandiola y Marca Anconitana.*

406 ff., cm. 30 × 22. Contiene la documentación de los Archivos de las dichas regiones con casi todo lo referente a los Agustinos.

43. *Prov. Marca tarvisina o véneta.*

326 ff., cm. 30 × 22. Contiene la documentación referente a esta Provincia de la Orden.

2. Fondo: Cc, no. 37: RES ORDINIS VARIAE.

Ff. 99 r-104 r: *B. Iohannes Bonus.*

En un vol. 201 ff. en papel, cm. 30,2 × 22. Siglo XV al fin.

Incipit: "*Beatus Iohannes Bonus...*" Explicit: "*In uno oculo.*"

Coincide plenamente en casi todas las expresiones y palabras con el *Cod. Plut.* 90, sup. 40, pero le faltan las últimas líneas y tiene un poco más modernizadas algunas expresiones.

3. Fondo: Hh, no. 1: Bullarium originale Ordinis, 1232-1259.

4. Fondo: BULL. COP. simp. ch.

## ROMA: BIBLIOTECA ANGELICA

## 1. MS. LAT., no. 174:

*Copia del processo formato per la canonizzazione del B. Giovanni Bono nel 1251, 1253, 1254.*

166 ff., cm. 31,6 × 22, en papel, sec. XVIII.

Incipit: "*In Xpti. nomine. Die quinta exeunte Julio.*" Cf. NARDUCCI, H.: *Catalogus cod. Manuscriptorum praeter graecos et orientales in Bibliotheca Angelica*, I, Romae 1892, 93.

## 2. I M P R E S A S

ACTA SANCTORUM, octobris (22), IX, Bruxellis 1958, 771-786:

*Processus apostolicus auctoritate Innocenti IV, annis 1251, 1253, 1254.* Coincide totalmente con los procesos manuscritos que he citado. Por lo mismo cito siempre esta edición al decir: *Procesos*.

Es una fuente mejor que ninguna otra. De ella ha dicho el Bolandista CARPENTIER: "Verum enimvero vehementer erro, si hactenus unus processus canonizationis lucem viderit qui simul tam copiosus sit et antiquus quam processus confectus ad caelitum honores deferendos B. Ioanni Bono" (*Acta Sanctorum*, ibíd., p. 768). Pero no ha sido considerado suficientemente hasta en detalles muy importante.

AUVRAY, L.: *Les Registres de Grégoire IX (1227-1241)*, París 1890-1910.

BERGER, E.: *Les Registres d'Innocent IV (1243-54)*, París 1881-1919.

BOUREL DE LA RONCIERE, LOYEC, COULON, CENIVAL: *Les Registres d'Alexandre IV (1254-61)*, París 1895-31.

EMPOLI, L.: *Bullarium augustinianum*, Romae 1628.

POTTHAST, A.: *Regesta Pontificum Romanorum (1198-1304)*, 2, Berolini 1874-75.

MANSI, D.: *Sacrorum Conciliorum nova et amplissima collectio*, Florentiae-Venetiae 1754-1874.

SALIMBENE DE ADAM: *Chronica fratris...*, en M. G. H. SS. XXXII.

Van WAERFELGHEN, R.: *Les premiers statuts de Prémontré*, Louvain 1913.

## B I B L I O G R A F I A

ANTONINO DE FLORENCIA: *De S. Ionne Bono cive mantuano*, en *Chronicorum opus*, tit. XXIV, cap. XIII (ed. de Lyon 1586), vol. III, 799-800; *Acta Sanctorum*, octobris (22), vol. IX, Bruxellis 1858, 746-47.

Es copia casi literal del *Cod. Plut.* 90, sup. 48.

BELLANDI, S.: *Il VII centenario della morte del nostro B. Giovanni Bono*, en *Bollettino storico agostiniano* 26 (1950), 10-12.

- BIANCOLINI, G. B.: *Notizie storiche delle Chiese di Verona*, Verona 1749.
- BRASCHI, J. B.: *Memoriae caesenates*, Romae 1738.
- BILLI, A. C.: *Brettino*, Fano 1866.
- CALEPINO, A.: *Vita B. Ioannis Boni Ord. Erem. S. Augustini*, en *Acta Sanctorum*, octobris (22), vol. IX, ibíd., 748-771.
- CARPENTIER, E.: *Commentarius praeuius*, en *Acta Sanctorum*, octobris (22), vol. IX, ibíd., 693-746.
- CELADA, D.: *Guida alla Basilica di San Marco in Milano*, Milano 1959.
- CONIGLIO, G.: *Mantova. La storia*, Mantova 1958.
- CORNER, F.: *Ecclesiae venetae antiquis monumentis illustratae*, Venetiae 1749.
- COSTANZO DA LODI: *Giovanni Buono*, Bergamo 1590.
- CREMA, Agostino da: *Historia Sancti Ioannis Boni*, en ARCHIVIO GONZAGA, Materie eccles. VI. Religioni e conventi dei erGolari della Città, no. 3305, Agostiniani in S. Agnese, 1.
- DAVARI, S.: *Notizie storiche topografiche della città di Mantova*, Mantova 1903.
- ESTEBAN, E.: *Mandatum apostolicum ante generalem Ordinis unionem datum*, en *Analecta Augustiniana* 4 (1911-12), 297-98.
- FERRARI, C.: *La leggenda del beato Zanebono da Montova*, en *Academie e biblioteche d'Italia* X (1936).
- FERRINI, G.: *S. Giovanni Bono*, Forlì 1949.
- FORESTI DA BERGAMO, F.: *Supplementum supplementi chronicorum*, Venecia 1503.
- GASPAROLO, F.: *Gli Agostiniani in Alessandria*, Alessandria 1897.
- GIACOMOZZI, G. M.: *L'Ordine della Penitenza di Gesù Cristo*, en *Studi Storici dell'Ordine dei Servi di Maria* 8 (1957-58), 3-60.
- Giovanni Buono agotiniano. Vita*, Mantova 1839.
- GUNDIN, R.: *Notas sobre el convento de S. Marcos de Milán y el primer General de la Orden*, en *Casiciaco* 11 (1957), 104-07; 142-43 y 146; 174-177.
- HENRICUS DE FRIMARIA: *Tractatus de origine ordinis heremitarum sancti Augustini*, en *Augustiniana* 6 (1956), 36-145. Optima introducción y notas del P. R. ARBESMANN.
- HERRERA, T.: *Respondio pacifica ad apologeticum de praetenso monachatu augustiniano S. Francisci*, Bononiae 1635.
- — *Alphabetum Augustinianum*, Madrid 1644, 2 v.
- JORDANUS DE SAXONIA: *Liber Vitas fratrum* (ed. New York, 1943).
- KUITERS, R.: *The commentary to "Licet Ecclesiae Catholicae"* (1256), en *Augustiniana* 6 (1956), 14-36.
- MANRIQUE, A.: *La vida monástica en San Agustín*, El Escorial 1959.
- MARIANI, U.: *Gli Agostiniani e la sua grande unione del 1256*, Roma 1957.
- MASSARI, A.: *Apologia Or. Erem. S. Augustini et Chronica*, Romae 1481.

- MEIJER, AL. DE: *Licet Ecclesiae Catholicae, Text*, en *Augustiniana* 6 (1956), 9-13.
- MONTEVERDI, M.: *La chiesa di Sant'Agostino in Cremona*, Cremona 1953.
- MORGHEN, R.: *Il tramonto della potenza sveva in Italia* (1936).
- ROTH, F.: *Der selige Johannes Bonus*, en *Cor Unum* 7 (1949), 43-51, 69-76.
- — *Die Augustiner Generale des 13. Jahrhunderts*, *ibid.* 8 (1950), 112-18, 9 (1951), 18-21, 42-44, 77-81.
- — *The present status of Augustiniana Hagiography*, en *The Tagastan* 16 (1953-54), 47-59.
- — *Cardinal Richard Annibaldi first Protector of the Augustinian 1243-1276* (Louvain 1954). Separata de *Augustiniana* 2 (1952)-4 (1954).
- TENCKHOFF: *Papst Alexander IV*, Paderborn 1907.
- TESSARI, U. G.: *La chiesa di Santa Eufemia*, Verona 1954.
- TORELLI, L.: *Secoli Agostiniani*, Bologna 1667-86, 8 v.
- TORELLI, P.: *L'Archivio capitolare della cattedrale di Mantova*, Verona 1924.

## I

## HASTA LA CONVERSION

Son pocas las fuentes que hablan de los primeros años de su vida. Poco dicen los procesos de beatificación, porque el interrogatorio se reducía a la segunda etapa de su vida. Solo indirectamente, por relación a otros hechos, aportan pocas, pero preciosas noticias.

Se ha citado como fuente primaria conocida la biografía que del Beato escribió S. Antonino de Florencia (1). En ella se inspiraron su segundo biógrafo Fr. Agustín de Crema, O. S. A. (1484) y el célebre Fr. Ambrosio Calepino († 1511) (2), quien prácticamente no hizo otra cosa que redactar en un latín más clásico y elegante lo que había escrito Fr. Agustín.

(1) S. ANTONINO DE FLORENCIA: *Chronicorum opus*, tit. XXIV, cap. XIII (ed. de Lyon 1586), vol. III, p. 799-800; *Acta Sanctorum*, octobris (22), vol. IX, Bruxellis 1858, 746-747.

(2) AGOSTINO DA CREMA, O. S. A.: *Historia Sancti Joannis Boni*, en ARCHIVIO GONZAGA (*Ibid.*). AMBROSIO CALEPINO, O. S. A.: *Vita B. Joannis Boni Ord. Erem. S. Augustini*, en *Acta Sanctorum*, octobris (22), vol. IX (*Ibid.*), p. 748-67.

S. Antonino es un autor muy posterior. Murió en 1459. Tampoco es original en sus narraciones históricas. Copia literalmente las más de las veces sin citar la fuente (3). El valor, pues, de su narración dependía de las fuentes que hubiera usado. La confrontación de su relato con la vida de Fr. Juan Bueno contenida en el *Cod. Plut. 90. sup. 48* de la Biblioteca Medicea Laurenziana de Florencia declara abiertamente que S. Antonino se redujo a copiar literalmente, salvo muy pequeños cambios (4). Así, la primera biografía del Beato se retrotrae a la primera mitad del siglo XIV (1326-42).

Literalmente el códice florentino resume así los primeros años de Fr. Juan: "Fue oriundo de Mantua (5). Su padre se llamaba Juan y su madre Bona, de cuyos nombres se compuso el de Juan Bueno (6). Fue, pues, llamado Juan Bueno, nombre que en realidad se le apropia, pues fue todo repleto de gracia del Espíritu Santo. Mas muerto su padre, se marchó de su ciudad, yendo por diversas partes como juglar de curia. Por aquel tiempo las regiones de Lombardía abundaban en paganos y herejes, por lo que su madre Bona, devotísima de Cristo, temiendo la prevaricación de su hijo en la fe, sin cesar y con lágrimas rezaba a nuestro Señor Jesucristo por él. Pasando así el tiempo, padeció Juan Bueno una gran enfermedad, en la que hizo a Dios voto de abandonar el mundo, si le devolvía su pasada salud. Curado con el favor de Dios, confesó sus pecados al Obispo de Mantua (7), y, muerta su madre, se alejó de su ciudad, retirándose a la Romaña, y, en cierto yermo, cerca de Cesena, a una milla, hizo admirable penitencia" (8).

Cuando nació Fr. Juan Bueno, corría probablemente el año 1169.

(3) Puede verse la parte dedicada a los Agustinos en la obra citada, tit. XXIV, cap. XIV, ed. cit. p. 803-809, donde copia literalmente a JORDANUS DE SAXONIA: *Liber vitas fratrum*, lib. I, cap. XIV, ed. New York 1943, 44-47, sin citarle.

(4) Cambia precisamente la terminación, poniéndola al principio un poco arreglada, pero mal interpretada. Dice el Códice florentino: "Obiit autem anno Domini M.CC .die .madii, tempore Innocentii Papae (f. 57 r.). San Antonino no debió advertir los espacios y escribió sin más: "Circa annos Domini 1200 tempore Innocentii III fuit vir magnae sanctitatis, nomine Joannis..." (*Acta Sanctorum*, ibid., p. 746)

(5) Cf. *Procesos*, p. 834 (247); 835 (249 y 251).

(6) Conviene advertir que el nombre Juan Bueno era muy común en Mantua en tiempo de Fr. Juan, cf. TORELLI: *L'Archivio Capitolare della Cattedrale di Mantova*, Verona 1924, 27, 46, 68, 439.

(7) Difícil es la cronología de los Obispos de Mantua en este tiempo. Según GAMS: *Series episcoporum*, Ratisbonae 1873, 794, era Henrique, ca. 1193-1225. EUBEL, C.: *Hierarchia Catholica*, I, Monasterii 1913, 324.

(8) *Cod. Plut. 90, sup. 48, f. 54 v.*

porque son varios los testigos que en los procesos lo hacen morir a los 80 años, o casi, en 1249 (9).

## II

### RETIRO A BOTRIOLO Y FUNDACION DE LA ORDEN

Ni el autor anónimo del código de Florencia, ni S. Antonino, ni los posteriores biógrafos, reconocen a Juan Bueno como verdadero fundador de una Orden. El autor anónimo lo sitúa en Botriolo. "acercándosele muchos de los frailes ermitaños, con quienes vivió en máxima santidad" (10). Y no lo consideran fundador, o porque lo creen simple y erradamente restaurador de la Orden de S. Agustín, como claramente lo manifiesta Felipe Foresti de Bergamo (11), o, según otros, tal vez, porque la Orden por él fundada antes de su muerte, y consecuentemente también él, pasó en 1256 a formar parte de la Orden de S. Agustín (12). Jordán de Sajonia, otro equivocado también en la aproximación del tiempo de la muerte del Beato, es el exponente más airoso de esta sentencia errada, aunque expresamente, transcribiendo casi al pie de la letra la bula *Admonet Nos* (13), le concede las prerrogativas de fundador (14).

(9) Así declaran Fr. Lanfranco de Milán (29 de octubre de 1253): "et dixit quod erat octuaginta annorum tempore mortis suae" (Procesos 838); Fr. Manfredo: "octogenarius" (839); Fr. Santiaguín (31 oct.): "octogenarius, ut communiter dicitur inter fratres" (840); Fr. Bonaccorso: "octogenarius" (841); Fr. Greco de Disendais (3 de nov.): "in quo ordine finivit vitam suam quasi octogenarius, sicut ipse frater Joannes Bonus dicebat" (843); y *passim*.

(10) *Cod. Plut.* 90, *sup.* 48, f. 55 r.

(11) F. FORESTI DA BERGAMO, O. S. A.: *Supplementum supplementi chronicorum* (Venecia 1503), f. 304 v.-305 r.: Joannes Bonus ordinis eremitarum divi Augustini instaurator et pater...". Las ediciones posteriores están muy modificadas y muchas veces no reflejan el pensamiento del autor.

(12) JORDANUS DE SAXONIA: *Liber Vitas fratrum*, ed. New York 1943, 28: "Cum autem iidem Religiosi aliquam de approbatis Regulam non haberent, Ordini Eremitarum sancti Augustini de mandato Sedis Apostolicae sunt uniti... Sicque iste vir sanctus... peramplius in devotione sedula sub Regula sancti Augustini Domino serviebat." HENRICUS DE FRIMARIA: *Tractatus de origine ordinis fratrum eremitarum sancti Augustini*, en "Augustiniana" 6 (1966), 118-19. *Cod. Plut.* 90, *sup.* 48, f. 55 r.

(13) EMPOLI, L.: *Bullarium Augustinianum*, Romae 1628, 176-81. Pero está incorrectamente transcrita. El original en AGOSA, Serie Hh 2, 19, que también necesita completarse con VATICANO, Reg. Vat. 22, f. 263-264.

(14) JORDANUS DE SAXONIA: *Ibid.*: cum ipse fuerit primus institutor eorum et quasi Prior Generalis".

Y, sin embargo, en los procesos aparece con claridad meridiana que Fr. Juan Bueno es tan fundador como Domingo el Predicador y Francisco de Asís. Continuamente se les propone y pospone a sus frailes el título de la Orden por él fundada: "frater Salvetus... Ordinis heremitarum" (15), y lo que es más se reconoce taxativamente a Fr. Juan, "institutor" de tal Orden y hasta otros, como Fr. Lanfranco de Milán lo proclaman "fundator et institutor Ordinis heremitarum" (16).

La fundación de la Orden nació sin proponérselo. Juan Bueno se retira del mundo y escoge como lugar primero de su soledad Bertinoro. Sólo el hermano Fr. Juan de Barba ha mandado a la posteridad un detalle por ninguno suficientemente considerado. Si la fundación de la Orden, como lo quieren impropriamente los testigos, consiste en el retiro solitario de Juan, entonces Juan Bueno fundó su Orden en Bertinoro. Se equivocaron los Bolandistas al poner en Bertinoro la segunda fundación (17). Donde ellos creyeron ver una referencia a Botriolo, se debe leer Bertinoro (18). Y la mejor razón es que no se dice de la diócesis de Cesena, mientras, cuando al hablar del segundo yermo, de Botriolo, en la transcripción difícil, se dice "Caesenatis diocesis", mientras Bertinoro pertenecía a la de Forlimpopoli (19). Las circunstancias lo exigen: *las molestias* que el diablo le hacía pasar.

Fr. Juan de Barba se muestra un testigo digno de la mayor fe. Se califica en segundo lugar entre los testigos que han vivido más años en la Orden. Cuando declara en 1251 se atribuye en ella 34 años buenos y haber sido por cierto tiempo socio de Fr. Santiago al servicio de Fr. Juan Bueno, al que acompañó, según testimonio de Fr. Buenaventura, en su viaje a Mantua (20). Para él la fundación de la Orden empieza con el retiro de Juan Bueno, solitario, en Bertinoro. Al preguntársele en el proceso "si Juan Bueno fue perseguido por el diablo, después de haber ingresado el testigo en la Orden de los

(15) *Procesos 772 y passim; 842.*

(16) *Procesos 772, 776, 781, 838 y 841.*

(17) *Acta Sanctorum, ibid. p. 727.*

(18) *Ibid., p. 787.*

(19) *Ibid. 787.* El punto de difícil lectura es donde los Bolandistas han transcrito sin impaciencia alguna: "ad locum Bertinoris venit, Caesenatis diocesis". En el *Códice Vaticano*, f. 22 v.-28 v., se lee con confusión: "Bliténis". Pero la razón principal es que Bertinoro no pertenecía a la diócesis de Cesena, sino a la de Forlimpopoli, cf. EUBEL, C.: *O. c. I.* p. 146, y MONSUELLI, G. A.: *Caesena, Forum Populi, Forum Livi*, Roma 1948.

(20) *Procesos 795 y también 785.*



Ermitaños, confiesa sencillamente que sólo sabe lo que muchas veces oyó al mismo Fr. Juan Bueno. El primer año de la institución de la Orden en el lugar de Bertinoro, primer yermo donde moró. le perseguía con multiplicada frecuencia, hasta el punto de no atreverse por nada a salir de su "celda". Gravemente molestaba a cualquiera que, con el fin de visitarle, se alojaba en aquel lugar" (21). Pero esto "hace ya más de 38 años". Le oyó también que mucho le había hecho padecer, aun después de pasar a Botriolo, de la diócesis de Cesena, donde fundó el segundo yermo" (22).

No coinciden los testigos al señalar cuántos años vivió Fr. Juan Bueno en su Orden, en el sentido ya referido, y por lo mismo cuándo se retiró a Bertinoro o, cómo todos, sin el conocimiento de Fr. Juan de Barba dicen, a Botriolo. La mayor parte prolongan su vida en la Orden 40 años (23). Fr. Juan de Barba, con su característica precisión, señala 38, como algo que tiene muy seguro (24). Lo mismo, o casi lo mismo, aseguran los testigos más fidedignos. Fr. Mateo, el testigo que en 1251 llevaba más años en la Orden, más de 34, y que convivió en Cesena con el Beato, lo refiere sencillamente: "Bene fuit in dicto Ordine per XXXVIII annos" (25). Y el diácono Fr. Vidal, que en 1251 hacía más de XVI que había visto al Beato en Botriolo, preguntado por el tema, respondió casi lo mismo: "Dicit quod audivit ab ore ipsius fratris Ioannis Boni, quod per XXXVIII et plus" (26), "plus", que se explicaría suficientemente si sobrepasó los 38, sin cumplir los 39. No de menos consideración es la deposición de Fr. Buenaventura, confesor que le fue a veces, y uno de sus compañeros en el viaje a Mantua —el viaje de la muerte—, al que despidió por última vez al irse al Capítulo de Ferrara (1249), no sin antes rogar a Fr. Juan intercediese a Dios por él, para que le librase de ciertas fiebres. Vivió en la Orden, con-

(21) *Proceos* 788.

(22) *Procesos* 787-788.

(23) Martín de Cesena (agosto de 1251): "Credit quod bene per quadraginta annos" (*Procesos* 793); lo mismo Fr. Lanfranco de Milán (838) y los que con él declaran en 1253: Fr. Santiaguín (840), Fr. Bonnacorso (841), Fr. Manfredo (839), Fr. Meliorino y Fr. Ventura (844-845), pero declarando expresamente: "secundum communem credulitatem fratrum", etc.

(24) *Procesos* 788.

(25) *Ibid.* 795. Fr. Mateo parece ser el Fr. Mateo de Módena sucesor de Fr. Juan Bueno en el Generalato. Así lo cree ROTH, F.: *Cardinal Richard first protector of the Augustinian Order, 1243-1276*, Louvain, 1954, 57.

(26) *Procesos* 789.

creta Fr. Buenaventura, "per XXXVIII annos vel per XXXIX" (27).

Desde el siglo XVI se ha venido señalando como fecha de su retiro del mundo el año 1209 (28). Los escritores la han tomado de los testigos que declaran haber hecho Fr. Juan 40 años penitencia en la Orden. Declaración un tanto rutinaria, como aparece en todo el contexto, elaborada después de 1251 y referida por los testigos de 1253 ó 1254. Notemos que ya es rutinario el usar un número redondo -40.

¿No será, pues, más exacto ponerlo en el año 1211, siguiendo a los testigos que más se acercan a los primeros años de la Orden? Son precisiones minuciosas, pero al fin precisiones de cierto valor en relación con otros hechos. Supuesto esto, de un golpe hubiera quedado claramente fuera de discusión la afirmación errónea del monacato juambonita de S. Francisco de Asís, que muchos defendieron sobre todo a partir del siglo XV (29).

Juan Bueno en 1211, retirado en Bertinoro, era el primer fraile de una Orden, que tal vez no se propuso fundar. En Botriolo reinaba más tranquilidad. Los que se le acercaban podían vivir en paz, lo que el diablo no había permitido en Bertinoro. Así, con el permiso del Obispo de Cesena (30) comenzó la edificación de la primera casa de la Orden. Y propagándose la fama de su vida y asociándosele muchísimos, construyó allí una iglesia en honor de la Virgen María.

Con el crecer del número y mérito de estos convertidos, la Orden se fue extendiendo por diversas partes, donde construían nuevas fundaciones (31).

La bula *Admonet Nos*, breve compendio de la historia de la Orden hasta 1253, se limita a narrar las directrices generales y refiere los

(27) *Ibid.* 796. Fr. Juan de Calesis —declara en 1253— disiente fijando "quod fuit in dicto Ordine triginta tribus annis et plus" (842). Sin embargo, más se acerca a la verdad Fr. Greco de Disendais, que asistió a su muerte, cuando dice "stetit in praedicto Ordine quadraginta annos vel quasi" (843), y casi lo mismo Fr. Moltongrando: "quod talem ducebat et duxit bene XL annis vel quasi vitam" (832).

(28) COSTANZO DA LODI, O. S. A.: *Giovanni Buono*, Bergamo 1590, 37. *Acta Sanctorum*, *ibid.* p. 702.

(29) F. FORESTI DA BERGAMO, O. S. A.: *Supplementum supplementi chronicorum*, Venecia 1503, 305 r.; A. MASSARI DA CORI, O. S. A.: *Chronica Ordinis Erem. S. Augustini*, Romae 1481, f. 80 v.; HERRERA, T. DE: *Responsio pacifica ad Apologeticum de praetenso monachatu augustiniانو S. Francisci*, Bononiae 1635.

(30) L. EMPOLI: *Bullarium Augustinianum*, Romae 1628, 177. AGOSA. Hh 2, 19; VATICANO, Reg. Vat. 22, f. 263.

(31) Bula *Admonet Nos* del 15 de abril de 1253, cf. nota 30: "Crescente autem numero et merito huiusmodi conversorum, religio ipsorum per eos in diversis partibus, in quibus mansiones construxerant, extitit propagata."

datos tocantes a la casa e iglesia, sin decir cuándo Juan Bueno se instaló en Botriolo y cuándo comenzaron a sumarse los cofundadores de la Orden. Los testigos del proceso que cuentan más años en ella podrían sugerir los primeros socios, lo que nos pondría hacia el año 1216 ó 1217, pues Fr. Juan de Barba, en 1251, sumaba 34 años y Fr. Mateo "bene XXXIV, anni et plus" (32).

Juan Bueno y sus primeros compañeros vivieron por algún tiempo como simples ermitaños. Pero llegó el momento decisivo y de la fundación oficial. En consecuencia, con la decisión del Concilio de Letrán IV, para seguir subsistiendo no les bastaba la regla que Juan pudo haber ordenado. Necesitaban al menos una de las aprobadas que hiciera de visto bueno (33). Algunos ermitaños acudieron a la Santa Sede y obtuvieron la de S. Agustín (34). Que ya la habían obtenido antes del 24 de marzo de 1240, lo presupone el hecho de que Gregorio IX en su bula *Dudum apparuit*, de la fecha citada, los llame "Eremitae fratris Ioannis Boni Ordinis S. Agustini" (35). Es muy posible que la hubieran recibido hacia el año 1225. Los procesos muestran cómo ese año, posiblemente, Fr. Juan Bueno cambió de hábito, tomando el que al menos sustancialmente usaban en 1253 los frailes de su "Orden de Ermitaños". Lo testifica indirectamente el señor Baraquías, de más de 70 años de edad (36), cuando declara en el proceso el 31 de diciembre de 1253: "Trató más de 25 años con Fr. Juan Bueno, como un *laico* trata con un *religioso* a quien ama y reverencia, porque ya antes que Fr. Juan tomara el hábito de los Ermitaños, este festigo iba y venía, y vivía mucho con él, pues eran muy amigos. Y esto cerca de Cesena. Después de tomar el hábito, le visitaba frecuentemente en el yermo, donde moraba" (37).

(32) *Procesos* 788 y 795.

(33) MANSI: *Sacrorum conciliorum... collectio* t. 22, 1002: "Ne nimia religionum diversitas gravem in ecclesia Dei confusionem inducat, similiter prohibemus ne quis de cetero novam religionem inveniatur, sed quicumque voluerit ad religionem converti, unam de approbatis assumat. Similiter qui voluerit *religiosam domum fundare de novo, regulam et institutionem accipiat de religionibus approbatis.*"

(34) *Admonet Nos*, cf. nota 30.

(35) EMPOLI, L.: *Ibid.* p. 126. A. POTTHAST: *Regesta Pontificum Romanorum* I. Berolini 1874, la pone dos veces. Una bajo el año 1230 (no. 8504), poniendo como fuente a PENNOTO: *Clericorum canonicorum historia*, 69. Pero habiendo compulsado el lugar de G. PENNOTI, op. cit., p. 69 de la ed. de Roma 1624, he podido comprobar la equivocación de POTTHAST, que omitió inadvertidamente "decimo" donde tenía que decir "anno decimo quarto". Se trata, pues, de la misma bula que el mismo autor pone bajo el no. 18860.

(36) *Procesos* 821.

(37) *Ibid.*

Más preciso es aún el señor Gualterio, hermano de la penitencia, que le conoció por más de 30 años. Fr. Juan Bueno llevó siempre, por 24 años hasta la muerte, una cogulla fina de estameña, igual en verano que en invierno. Pero no dijo el señor Gualterio, recalca el proceso, que llevara siempre la misma, sino que usó una después de la otra, siempre del mismo paño" (38).

Con el hábito religioso y de estameña le conoció durante 20 años el Obispo de Cesena Mangino. Preósito primero, por unos cuantos años, de la Iglesia de Cesena y después Obispo por 20, según su misma declaración en el proceso el 27 de diciembre de 1253. De estos 24 años, contiene la declaración del Obispo, vivió Fr. Juan Bueno en el yermo de Santa María de Butriolo, diócesis de Cesena, 20, como D. Mangino dijo que creía, poco más o menos, y veía a Fr. Juan Bueno frecuentemente en hábito religioso, a saber, el de los Ermitaños, que se componía de una túnica, capa o cogulla de estameña fina, sobreceñida (39).

Todo esto coincide muy bien con la narración del Cardenal Guillermo de Fieschi, que fija la obtención de la Regla de S. Agustín como el punto de partida de ciertos cambios en la marcha de la Orden, pues "y así desde entonces comenzaron a instruirse en las observancias regulares y a vivir regularmente" (40).

### III

#### FR. JUAN BUENO, IDEAL DE SUS FRAILES

El fin de la Orden de Fr. Juan Bueno era la penitencia. Para eso se había retirado el fundador al yermo y en él, en la Orden de los Ermitaños, al decir de los testigos, practicó hasta su muerte "máxima y áspera penitencia" (41).

(38) *Ibid.*, 817.

(39) *Ibid.*, 814. Aunque en los *Procesos* siempre es llamado Mangino, en otra documentación se le llama también Manzino, cf. BRASCHI, J. B.: *Memoriae caeseneses*, Romae 1738, 229. Ningún autor aproxima tanto el tiempo cuándo empezó a ser Obispo como los *Procesos*. EUBEL: *Ibid.*, 154, y GAMS: *Series episcoporum*, Ratisbonae 1873, 794.

(40) Bula *Admonet Nos*, cf. nota 30: "Quidam ex eis accedentes ad Sedem Apostolicam obtinuerunt ab ea beati Augustini regulam sibi dari, et sic ex tunc ceperunt in regularibus observantiis instrui et regulariter se habere; et quia eorum habitus..."

(41) *Procesos* 795, 834, 835-38 y *passim*.

Y el ideal de cada fraile era el fundador. Ideal fue al principio e ideal siempre, y como ideal nunca asequible en el conjunto de sus dimensiones. Los frailes que le conocieron bien de cerca, en su íntima espontaneidad, lo confirmaron al describir sus ayunos y abstinencias sorprendentes. No logró Fr. Juan penetrar el sentido de la vida agustiniana. Tal vez ni se lo propuso. Y, si recibió la Regla de S. Agustín, fue más una imposición del Concilio de Letrán IV (1215), al prohibir la fundación de nuevas Ordenes o Religiones. Al que quisiera fundar una nueva casa se le imponía "recibir la Regla y las instituciones de una de las Religiones aprobadas" (42).

La vida agustiniana tiene por ideal la consecución de Dios a través de la más íntima y lograda vida de comunidad. Y Fr. Juan Bueno, después de aceptar la Regla de S. Agustín, siguió siendo tan eremita como antes.

Rara vez salía de su celda, si no era para ir a Misa, confortar a sus frailes o aconsejar a algún seglar que se lo reclamaba (43). La celda era una casita —"domúncula" la llama el presbítero Fr. Mateo (44)— un poco separada del convento de los frailes. Se situaba al lado del ábside de la Iglesia (45). Cerca estaba también el pórtico de ésta (46). Entre ambas mediaba "modicum spatium" (47). Abierta una ventana del ábside, se podía ver la celda de Fr. Juan Bueno. Desde ella podía oír los oficios divinos rezados por los frailes, aun si los decían leyendo (48).

Junto a ella había otras celdas también separadas del convento (49). El presbítero Fr. Santiaguín, del convento de Mantua, que el 31 de octubre de 1253 declara haber conversado en Cesena con el Beato desde hace 17 años, unas veces por un mes y otras por 15 días, tenía "prope se" la celda de Fr. Juan Bueno (50). Y el amable hermano Fr. Juan de Barba, su servidor y portero por algún tiempo, la tenía muy cerca, "cum inter unam et aliam modica esset via" (51).

(42) Cf. nota 33. Sobre la problemática de la Regla de S. Agustín. cf. MANRIQUE, A.: *La morástica en S. Agustín*, Escorial 1959. 413-76.

(43) *Procesos* 838.

(44) *Ibíd.* 794.

(45) *Ibíd.* 845-46.

(46) *Ibíd.* 790.

(47) *Ibíd.* 847-48.

(48) *Ibíd.* 850, y *passim*.

(49) *Ibíd.* 786.

(50) *Ibíd.* 839.

(51) *Ibíd.* 786.

La de Fr. Santiaguín debía ser celda de huéspedes, y por lo mismo a veces libre, pues Fr. Juan de Barba expresamente dice que él y Fr. Juan Bueno fueron los únicos presentes a una de sus profecías, porque él y Fr. Juan vivían “remoti a conventu fratrum” (52). Se hallaban en pleno campo. Al lado de la de Fr. Juan Bueno había al menos la higuera que, después de hacerle el signo de la cruz, floreció hacia 1231, tal vez en fecha cercana al día de Todos los Santos, como si fuera en mayo, con gran sorpresa de Fr. Juan Bello y de cuantos, como el señor Obispo, concurren a ver el milagro, que duró hasta cerca de Navidad (53). Cerca se situaba también la fuente de la conversión del agua en vino (54).

Su forma no nos es conocida. Tenía pórtico (55) y una ventana, pues la abrió para responder a un tal Dalborgo, cuando hacia 1246 se acercó a pedirle la curación de una parótidis, de la que fue librado (56).

Los muebles eran muy pocos. Algunos objetos de su devoción: una cruz, un cuadro de la Virgen y agua bendita (57). Ante éstos, rezando, meditando y contemplando pasaba sus horas. Allí podían verse grabadas las huellas de sus rodillas, pies y manos, “ex nimia orandi frequentia” (58).

El otro mueble que recuerdan la mayor parte de los testigos es su cama. Dormía el primer sueño, después del cual, como antes, de nuevo los frailes le advertían rezando (59). Su cama ordinaria era una tabla de encina —“banco lúneo”— la llama Fr. Mel'orino (60), y Fr. Miguel de Verona añade como elemento ordinario otra tabla puesta a la cabecera (61) y extraordinario —sólo “quandoque”—, un saquito de pajas, al que sumaba —también “quandoque”— un paño sutil de lana sobre toda la cama (62). La relación de los testigos no es uniforme. Como generalmente declaran los que han visto u oyeron a quien lo vio, la describen en el tiempo de su experiencia.

Fr. Santiago, el hermano que le sirvió por más de 10 años —tal

(52) Procesos 786.

(53) *Ibid.* 794.

(54) *Ibid.* 777.

(55) *Ibid.* 782.

(56) *Ibid.* 824-25.

(57) *Ibid.* 832 y *passim*.

(58) *Ibid.* 842-43, 845, etc.

(59) *Ibid.* 838, y *passim*.

(60) *Ibid.* 843.

(61) *Ibid.* 782, cf. también Fr. Ventura, 845.

(62) *Ibid.* 782.

vez entre 1237-1247, y cuyo testimonio confirma su colega y socio el bien informado Fr. Juan de Barba—, notando que la tabla era de encina, la describe cubierta de un paño de lana y al Beato, en tiempo de enfermedad, cubierto por una tela, también de lana, "lineamen" (63). La descripción, pues, no se aparta mucho de la del mencionado Fr. Miguel de Verona, que trato con el eremita en el intervalo 1239-44 (64). En las dos encaja muy bien la del presbítero Fr. Salveto, que recibió hacia 1233 el hábito de manos del mismo Fr. Juan y a cuya predicación oebia el ingreso (65). Dormía "sobre una tabla de encina, sobre la que no había más que un paño de lana medianamente grueso y de almohada un saquillo de paja. No lo sabe, pero cree que en tiempo de enfermedad se cubría con una "clamide, qua utebatur tempore infirm.tatis suae" (66).

Las deposiciones de otros testigos, de no menor información, hacen suponer que el uso de paño sobre la tabla se redujo a un período limitado, tal vez entre los años 1237-1247 (67). Fr. Ardizzone, que estuvo con él, desde hacia 1223-29 de seguido, y, por menos tiempo, en otras ocasiones, afirma rotundamente que una tabla desruda era su lecho, no teniendo nada sobre ni debajo de sí, sino su hábito, con el que dormía (68). Testimonio confirmado por el hermano Fr. Bonincuntro, quien vio en 1223 su lecho de tabla sin nada encima (69). Así, sólo de tablas, "sine aliquo panno", se lo vio en 1235 el diácono Fr. Vidal (70).

No de otra manera lo describen los testigos que lo trataron desde 1248, y ya algo antes, como Fr. Greco, quien le acompañó desde la Cuaresma a Pentecostés de dicho año, y el hermano Fr. Alberto, sin cuya intervención nadie podía visitarle, pues era su servidor y por-

(63) *Procesos* 777.

(64) *Ibid.* 781-783.

(65) *Ibid.* 772.

(66) *Ibid.* 773.

(67) En este tiempo aproximado podría ponerse el tiempo en que le sirvió el hermano Fr. Santiago. Fue "per X annos et plus", cf. *Procesos* 776. Declara en 1251 y al describir las tres primeras cuaresmas, las coloca a una distancia de "decem anni et plus", cf. *Procesos* 777. Con Fr. Juan Bueno estaba cuando hace "quinque annos" le curó a un tío, *ibid.* 778. Posteriormente fue trasladado a Bolonia, *ibid.* 780, cf. 784.

(68) *Procesos* 849. Cf. también otros buenos testimonios en las pp. 789, 814, 831, 841, 845, 847, etc.

Según Fr. Girardo, la tabla era de encina o nogal, y allí yacía "quando aliquam allevationem facere volebat corpori suo", *ibid.* 781.

(69) *Procesos* 788.

(70) *Ibid.* 789.

tero, al menos durante su última Cuaresma, y había convivido con él los tres últimos años de su vida (71).

El hermano Fr. Santiago bien pudo generalizar lo que, aunque frecuente, no hiciera siempre. Así se explicaría mejor el contenido de las diferentes declaraciones.

Algunos testigos vieron, o supieron, de otro lecho, lecho de mayor penitencia, que algún tiempo fue de abrojos punzantes como espinas y otro de palos agudos, clavados en tierra, en una fosa (72). El de abrojos lo vió Fr. Bonicuntro hacia 1223 (73), y Fr. Juan de Barba añade, sin duda refiriéndose a tiempos antiguos, que lo usaba "quandoque" (74). Del de palos habla con gran conocimiento de causa Fr. Girardo hacia 1240. Siendo novicio, lo llamó un día a su celda con Fr. Martín. De paso para ella los exhortó a ser siempre humildes, pacientes, y, concretándoles cómo debían servir a nuestro Señor Jesucristo y ganar su reino, los introdujo en su celda. Allí había un lecho de "acutissimis palis, fixis in ipsa terra". En aquel lecho se arrojó, como si fuera de óptimas plumas, "et coepit se volutare in eo, et sine laesione seolvebat in dicto lecto hinc et inde. Et dum ipsi fratres essent inde valde perterriti, conabantur ipsum iuvare, qui dicit eis: —State in pace, nolite me tangere" (75). Estaba al lado del lecho de tabla y en aquél yacía "quandoque", añade Fr. Miguel de Verona (76). En comparación de éstos el lecho de tabla era verdaderamente un alivio para su cuerpo (77), alivio del que gozó la mayor parte de su vida, ya que estas últimas mortificaciones no las hizo sino "quandoque", y esto en tiempos determinados, pues la generalidad de los testigos no las conocieron, y Fr. Moltongrando, a veces "Prior" de Cesena, afirma categóricamente que fuera de la cama de tabla, de la Cruz de nuestro Señor, del cuadro o icono de la Virgen María y del agua bendita, no tenía en su celda nada: ni paja, ni asiento, ni ninguna otra cosa (78).

En este segundo período de especiales mortificaciones hay que situar *la mortificación de la fosa durante el rezo de doscientos "Pater Noster"*. Fr. Miguel de Verona lo cuenta con suficientes detalles

(71) *Procesos* 822, cf. nota 68.

(72) *Ibid.* 788.

(73) *Ibid.* 788.

(74) *Ibid.* 785.

(75) *Ibid.* 781, cf. 789.

(76) *Ibid.* 782, cf. también al hermano servidor Fr. Santiago, *ibid.* 785.

(77) Cf. nota 71.

(78) *Procesos* 832.



y lo confirma el servidor Fr. Santiago y su socio Fr. Juan de Barba (79). Además de la fosa del lecho de palos o de abrojos, había otra, donde, cuando quería mortificarse más, metía la cabeza y los hombros y así, en forma perpendicular, con los pies elevados, estaba hasta haber rezado 200 veces el "Pater Noster". Naturalmente, aquella postura le ocasionaba gran depresión y aflicción de ánimo y su cara aparecía hinchada.

Su celda, en fin, estaba siempre "nítida y limpia" (80) y en ella casi nunca había fuego, pues no lo usaba "nisi in maximis infirmitatibus" (81).

En su celda Fr. Juan Bueno sobre todo rezaba y contemplaba. "in vigiliis et orationibus die ac nocte" (82). Guardaba siempre un gran silencio (83), pero sobre todo en cuaresma y en los días de comunión con máxima dificultad hablaba a alguien (84).

La oración de Fr. Juan Bueno era la de un santo sencillo y analfabeto. Rezaba ante la Cruz de nuestro Señor y el cuadro de la Virgen María y usaba el agua bendita (85). "Erat illiteratus". Sabía el *Credo in unum Deum*, algunos salmos, como el *Miserere mei, Deus*, el *Pater Noster*, el *Ave María* y otras buenas oraciones "secundum quod homo illiteratus dicere poterat" (86).

Al no saber leer, se explica que no asistiese al oficio divino en la iglesia, porque lo oía desde su celda, aunque lo dijeran leyendo. Asistía a veces —"quandoque"— a vísperas los domingos, los días de Pascua y los días de fiesta (87). Todos los días iba a la iglesia solamente para oír la Misa, si estaba sano (88). La oía hasta el fin con gran devoción y reverencia. Generalmente sería la solemne. Don Artusio lo vio "pluries" comulgar los domingos "et interesse missarum sollemnibus multum" (89). A la elevación, juntas las manos y fijos los ojos en el Cuerpo de Cristo, se le caían las lágrimas

(79) *Procesos* 782, 777, 785.

(80) *Ibid.* 849.

(81) *Ibid.* 845, 846, 849.

(82) *Ibid.* 818, 822, 824, 834-35, 838.

(83) *Ibid.* 815, 817, 839, 843-44, 845-48, 851.

(84) *Ibid.* 843-48.

(85) *Ibid.* 818, 821-23, 838.

(86) *Ibid.* 843, 845, 849-51. En algunos autores "illiteratus" no significaba pleno analfabetismo; así se le llama a S. Francisco, que ciertamente sabía leer, y hasta se le llamó "rusticanus", cf. MGH. SS. XXIX, 580. Pero de Fr. Juan Bueno se dice expresamente que "cum ipse Ioannes Bonus sit idiota ita quod aliquam litteram non cognoscebat", cf. *Procesos*, 842, 845, etc.

(87) *Ibid.* 845.

(88) *Ibid.* 846.

(89) *Ibid.* 818.

y lloraba mucho. Comulgaba todos los domingos. Los que le administraban la Comunión, como Fr. Moltongrando, que lo hizo cien veces, hubieron de esperar por un buen tiempo —“per longam horam”— a que se le contuvieran el llanto y la efusión de lágrimas, hasta tal punto que Fr. Ventura “aliquando videbat terram madidam lacrimis”. Fuera de los domingos, por los procesos sólo nos consta que comulgó una vez más en su vida: el primer día de la cuaresma de hacia 1238 (90).

Frecuentaba más el sacramento de la Confesión. El bien informado Fr. Alberto y otros lo atestiguan. Lo hacía con el sacerdote que le venía al paso, porque no tenía un confesor especial. Algunos como Fr. Juan de Calesis lo describen confesándose “quasi omni die”, y aún más Fr. Moltongrando, que le confesó muchas veces: “Confitebatur in die semel vel bis vel pluries, secundum quod conscientia sua remordebat eum.” Le bastaba haber hablado con un seglar, para en seguida hacerse absolver (91).

En la austeridad de su celda multiplicaba la austeridad del ayuno. Vivía casi sólo de Dios. Sólo porque estaba lleno del Espíritu Santo explican los testigos que pudiera vivir más de tres días (92). Comía generalmente en su celda (93). Le llevaban la comida diversos hermanos legos. Por los procesos conocemos a varios. Fr. Santiago, el de los detalles concretos y cuyo socio en el oficio era Fr. Juan de Barba (94). Fr. Alberto (95), Fr. Bienvenido (96) y Fr. Santiago de Poncelia (97).

La comida era muy parca. Ayunaba todos los días, excepto los domingos y días de grande enfermedad (98). No es fácil precisar la cantidad de comida. Mientras para unos testigos, como para Fr. Lanfranco de Milán (99), comería la mitad, o, más fácilmente, mucho menos, de cualquier fraile; para otros, en concreto para Fr. Juan de Mantua, y Fr. Tadeo (100), comía solamente una séptima parte.

(90) *Procesos* 776, 822, 838, 823, 832, 838, 839, 840-48. Fr. Tadeo es *dam missam*, cf. 849-51.

(91) *Ibid.* 815-18.

(92) *Ibid.* 832, 834.

(93) *Ibid.* 776-77, 785, 832, y *passim*.

(94) *Ibid.* 786.

(95) *Ibid.* 822.

(96) *Ibid.* 847.

(97) *Ibid.* 848.

(98) *Ibid.* 838-42, 844, y *passim*.

(99) *Ibid.* 838-40, 847-48.

(100) *Ibid.* 846-47.

Sólo para Fr. Ardizzone comía menos de una tercera parte o aún menos (101). Los días de ayuno comía una vez al día, "semel in die" y de un único plato de lo de los frailes con un poco de bebida en la misma cantidad, que si concretan, los testigos la llaman vino (102). Y, aunque a veces los frailes —dice Fr. Moitongrando, el conocido "Prior" de Cesena— comiesen coles y garbanzos, o habas, Fr. Juan Bueno no tomaba sino un poquito de una sola de estas comidas (103). Los domingos comía más: dos veces, concreta Fray Juan de Calesis (104).

Salvo grave enfermedad, no comía nunca carne, y aquellos días lo hacia a instancias de sus frailes y en pequeña cantidad (105). Durante el aproximado período de 1237 a 1247, según Fr. Santiago, ni aun en la enfermedad, sino que tomaba huevos (106).

El ayuno de cuaresma se califica por su mayor abstinencia y parsimonia. Sin dejar de tomar un poquito de vino, como dicen algunos testigos (107), o simplemente bebida, como, sin especificar, declaran otros (108), reducía notablemente sus alimentos.

Tampoco aquí coinciden las diferentes deposiciones. Pero de nuevo se explicaría todo, si se tiene en cuenta que las más de las veces los estigos refieren lo que vieron u oyeron, situándole en el momento de su experiencia.

El tantas veces citado y bien informado Fr. Santiago, que debió ser su servidor en el período aproximado de 1237-47, afirma en absoluto que "omni tempore ieiunabat tam in hyeme quam in aestate" y describe así las tres primeras cuaresmas que le sirvió: 1.<sup>a</sup>) El primer día de cuaresma comulgó y no comió nada. Los demás días comía un trocito de pan al modo de una hostia. Bebía un poco de vino mezclado con el agua del cocido de las berzas y legumbres del convento de los frailes, antes de condimentarla con aceite y sal. Así estuvo contento hasta el día de Jueves Santo. Aquel día comió con

(101) *Procesos* 849.

(102) *Ibid.* 838-40, 844.

(103) *Ibid.* 831.

(104) *Ibid.* 831 y ss., 841.

(105) *Ibid.* 838, 841-42, y *passim*. En la deposición de Fr. Bonaccorso se dice: "Omni tempore ieiunabat, exceptis diebus dominicis, et tempore maxime infirmitatis, in quibus vescebatur carnibus", p. 840. No creo, dado el silencio de todos, que comiese carne los domingos. Más fácilmente podrá atribuirse a un error del amanuense, que puso plural en vez de singular.

(106) *Ibid.* 776.

(107) *Ibid.* 840.

(108) *Ibid.* 846 y *passim*.

sus frailes, para volver los dos días siguientes hasta la Pascua, a su antiguo régimen. 2.<sup>a</sup>) Pidió un pan del convento. Lo dividió en cuarenta trocitos, a la manera de hostias, quedando aún casi la mitad del pan. Fr. Santiago le daba cada día uno de estos trocitos. Así hasta el Jueves Santo. Aquel día llamó a todos sus frailes, que eran treinta, y dió a cada uno un trocito —dos a Fr. Santiago—, mandándoles comerlo al momento. Con semejante comida y la aludida bebida se contentó hasta aquel día. De Jueves Santo a la Resurrección Fr. Santiago, su ministro, no le dió nada. 3.<sup>a</sup>) Durante los trece primeros días, a causa de una enfermedad, para fortalecer su cuerpo, comió tres onzas de pan, “cum illis cibariis, quibus ipsi fratres utebantur in conventu”. En los demás días comía un trocito de la forma de la moneda mezano (109).

Por lo general, en los últimos años de su vida, tal vez desde hacia 1238, debió seguir la norma descrita para la segunda cuaresma con pequeños cambios (110). Fr. Bonaccorso nos describe una bastante diferente, la de 1237. Lo sabe de vista. El primer día tomó un trocito de pan de la forma de una hostia. El segundo solamente cuatro raíces comestibles cocidas con aceite, que era un plato de la comida de los frailes. El tercer día siete habas cocidas. Después de comer lo dicho nunca faltaba un traguito del vino del convento. El cuarto día comenzaba de nuevo con la hostia de pan, el quinto tomaba las raíces, etc., y así se turnaba durante toda la cuaresma, excepto el día de Jueves Santo, que tomó de la comida de los frailes. Antes de hablar de la cuaresma, recuerda Fr. Bonaccorso que el tiempo que estuvo con él, el Beato “non erat sanus, tamen aliquando bene egrediebatur cellam suam. et veniebat ad fratres suos ita infirmus, et comedebat quandoque cum eis in conventu, quandoque in cella sua” (111).

Más testigos hablan de las cuaresmas de 1248 y 1249. La de 1248 en su austeridad fue muy sencilla. Al principio dividió un pan conventual en trocitos a la manera de hostias. Un trocito era su comida de cada día, al que añadía un poco de bebida. “Masticabat tamen quandoque unam frondem saviae (tamen non transglutiebatur

(109) *Procesos 776-77.*

(110) *Ibid.* 839: Así Fr. Manfredo, que alternó con él en intervalos desde hacia 1241; lo mismo Fr. Juan de Mantua, que le trató desde hacia 1239, página 846; Fr. Marcos de Ceseña, que hasta le fue Provincial, p. 850, declarando expresamente que “sine aliqua coquina”; Fr. Juan de Disendais, p. 842; cf. también Fr. Balis, p. 817, y Fr. Alberto, p. 822.

(111) *Ibid.* 840.

eius substantiam) ad custodiám flatus sui." El día de Jueves Santo, rogado por los frailes, diciéndole que también aquel día el Señor Jesucristo había comido con sus discípulos, comió de la comida del convento, pero de un solo plato y en su celda. Aquel día envió el resto de dicho pan a sus frailes, quienes lo recibieron con gran devoción. Algunos comieron sus partes. Otros las conservan hasta el momento de la declaración (112).

La cuaresma de 1249 es muy parecida. Sólo se diferencia en los trece primeros días, donde se asemeja a la tercera descrita por Fr. Santiago. Lo cuenta Fr. Alberto, su servidor y portero exclusivo en ella. Los trece primeros días comió "modicum panis cum modico edulio quod ei portabat dictus testis" (113). Fr. Juan de Mantua precisa que comió en ellos tres onzas de pan, "quia non erat bene sanus" (114).

Algunos datos hay de dos cuaresmas, cuya fecha no es fácil precisar. De una habla Fr. Bienvenido de Faenza, que le sirvió por un año en Cesena: "iuxta finem vitae dicti fratris Ioannis Boni et prius steterat cum eodem aliquo tempore interposito per alium annum" (115). Porque le sirvió, sabe que en cuaresma hacía la vida descrita para 1248 —fecha posible de su servicio—, pero añade que en los viernes y en las vigiliás de los Apóstoles, y en casi todas las vigiliás, ayunaba a sólo pan y agua (116).

De la otra habla Fr. Juan de Calesis, fraile desde hacia 1231. y se refiere a una cuaresma lejana que presencié. Durante aquella cuaresma comió con los frailes tan poco, que no llegó a un pan conventual, "et comedebat cum eo aliquantulum de edulio unius ferculi tantum, in decuplo minus quam aliquis alius frater conventus, et similiter modice potabat de vino conventus" (117).

Esta parquedad y parsimonia en la comida pareció excesiva a algunos frailes, para que pudiera hacerla simplemente por mortificación y se la atribuyeron a falta de capacidad para poder comer más: "Quia dicebatur a quibusdam susurronibus, quod non posset plus comedere, ex eo quod habebat strictum budellum" (118). Semejantes juicios

(112) *Proceso* 842, cf. también el menos detallista, Fr. Santiago de Ponceña, p. 848, y Fr. Balis, p. 817.

(113) *Ibid.* 822, cf. también Fr. Meliorino, p. 844.

(114) *Ibid.* 846, cf. también Fr. Santiaguín de Mantua, p. 851.

(115) *Ibid.* 847.

(116) *Ibid.* 847.

(117) *Ibid.* 841.

(118) *Ibid.* 816, 849.

los desbarató pronto el eremita comiendo "in praesentia fratrum, ad tollendam illam credulitatem et tentationem, et ut magis confortarent se in servitio Dei, aliquando comedit plus aliquo alio fratre et citius" (119).

En sus enfermedades no consultó médicos ni usó medicinas. Decía que "Jesu-risto era su médico y medicina", aduciendo, "more laicali", las palabras atribuidas a S. Agata en el oficio de su fiesta: "Medicinam carnalem corpori meo nunquam exhibui" (120).

El porte y calidad de su vestido y calzado era también el de un eremita penitente. Llevaba siempre grande, larga y blanca barba (121). Fr. Bonaccorso lo describe, además, como "senex multum et debilis". El Obispo Mangino lo recordaba siempre descalzo, "et discalceatus incedebat, nisi quod in aestate videbat eum ferre zupellos ligneos... ut ferret molestiam et austeritatem corpori, ut dixit se credere et audivisse a fratribus" (122). Igual es sustancialmente la deposición de los diversos testigos. Son varios los que después de afirmar que andaba siempre descalzo, lo mismo de pies que de piernas, sin precisar el tiempo estivo, afirman simplemente que llevaba "quandoque zupellos ligneos extra ecclesiam" (123). Sólo Fr. Martín de Montefeltro afirma que los llevaba "quandoque ad corporis iuvamentum, quandoque ad detrimentum ipsius" (124).

El hábito era muy sencillo. Casi siempre usó el mismo en verano y en invierno. Consistía en una única cogulla de estameña sutil (125), que traía día y noche (126). Fr. Ardizzone, que siguió a Fr. Juan Bueno desde 1223, y antes tal vez, y estuvo con él en Cesena por unos seis años continuos, a contar de su ingreso en aquel convento, y después, a intervalos, por un año, seis meses o menos, afirma decididamente: "Usus fuit per totum illud tempus, in quo dictus testis

(119) *Procesos* 816 y *passim*.

(120) *Ibid.* 815-16, 822, 849 y *passim*. Aún hoy se conserva en el *Breviarium* la antifona, a que aluden los testigos. En el *Breviarium Romanum*, ed. Ratisbonae. Pustet. 1937, 674, día 5 febr. S. Agathae Virg. et Mart. Ad Laudes. 2. se lee: "Medicinam carnalem corpori meo nunquam exhibui, sed habeo Dominum Jesum Christum, qui solo sermone restaurat universa."

(121) "Et barbam semper portabat magnam et albam", p. 849; "et ferebat magnam et longam barbam semper", p. 847; "semper maximam barbam", p. 848.

(122) *Procesos* 814; D. Maurino, *ibid.* 823.

(123) *Ibid.* 815; lo mismo Fr. Balis, n. 816, y D. Gualterio, que lo conoció por unos treinta años, p. 817; Fr. Alberto, p. 822, y *passim*.

(124) *Ibid.* 793.

(125) Baraquías, su amigo, que conversó con él por más de veinticinco años, p. 821; Fr. Alberto, p. 822.

(126) Fr. Balis, 816.

fuit cum eo, se teste vidente, unica tantum cuculla staminea subtili, tam in hyeme quam in aestate, quae hodie potest videri reservata a fratribus suis in quodam scrinio" (127). El color era gris. Lo afirma expresamente Fr. Martín de Montefeltro (128).

Llevaba por ropa interior una especie de camisa, sin mangas, y calzoncillos, de lino, o en todo caso de lana. Según la mayoría de los testigos lo hacía así por dos razones: para prevenir que la sangre que transfundida por una enfermedad que padecía —los hay que la llaman hemorroides— no manchara el hábito y también para evitar que se le vieran las vergüenzas a través de las transparencias de su hábito demasiado sutil (129). Los calzoncillos los usaba siempre.

El descrito era el modo general de vestir. Pero alguna vez, tal vez en tiempo muy antiguo, pues sólo lo recuerda Fr. Juan de Barba, también llevó en cierto tiempo durante el verano, para afligir más su cuerpo, "quandam crossissimam cappam de panno de lana", de lo que se admiraban mucho sus frailes y la gente de la contrada (130). También es cierto que usó varios hábitos. Contra el equívoco de algunos testigos, conviene notar que en 1249 en Ferrara Fr. Buena-ventura, de paso con el Beato para Mantua, entregó un trocito "de quadam cappa, quae fuerat ipsius fratris Ionnis Boni" a una señora" (131).

La descripción más perfecta del hábito del Beato la da Fr. Salveto: Usaba "una tunicella cum capuccio iuncto cum ipsa tunicella, de stanneto de lana linoque contexto, et hoc vestimento erat contentus aestate et hyeme, quantumcumque magnum frigus esset" (132).

La importancia de la descripción tan detallada de su tenor de vida está en que muchas de estas cosas las siguieron sus discípulos —por ejemplo, Fr. Lanfranco usaba camisa por razón de enfermedad— (133), y al menos siempre sería su ideal. Además esto y los milagros que obraba fueron el motivo de que las multitudes corrieran a él y hasta de que se le sumaran sus discípulos, como en parte ya se ha visto.

(127) *Procesos* 849.

(128) *Ibid.* 793.

(129) *Ibid.* 815-18, 822-23 y *passim*. Fr. Moltongrando dice que la especie de camisa era de "lino vel stuppa", p. 831. Lo mismo Fr. Bonaccorso, página 841; Greco de Disendais, p. 842.

(130) *Ibid.* 785.

(131) *Ibid.* 795.

(132) *Ibid.* 772. Sobre la terminología, cf. CARPENTIER, E.: *Acta Sanctorum*, *ibid.*, p. 714-15.

(133) *Ibid.* 801.

Venía mucha gente de la Romaña, de Lombarda, de Véneto y de otras partes, a ver al varón santo, pues por santo se le tenía públicamente en Cesena (134). El ya citado Fr. Moltongrando confiesa que "ita quandoque tanta gentium multitudo confluebat ad dictam heremum..., quod vix ipsi fratres poterant ibi esse" (135). Muchos de los que pasaban por el camino de la Romaña —magistrados de alta autoridad, nuncios y vicarios del Emperador Federico II (1215-1250)—, se acercaban a verlo y a tocarlo "propter publicam famam et vocem sanctitatis". Fr. Juan aprovechaba la ocasión para decirles sin reticencias lo que pensaba: "Vos et dominus vester estis excommunicati et maledicti, et filii diaboli, et numquam salvari potestis. nec vos, nec dominus vester, nisi rediveritis ad mandatum sanctae romanae Ecclesiae et domini Papae." Y hasta alguna vez él mismo se trasladó a los reales de aquéllos, para repetirles con voz de eremita interesado sólo en las cosas de Dios, la misma admonición (136). Hasta a Enciò, hijo del Emperador, llamó igualmente la atención (137).

Con el mismo celo hablaba a los herejes de su tiempo, principalmente a los que los testigos llaman *Cátaros* y *Patavenos*. Los detestaba públicamente, y lo mismo a cuantos estuvieran excomulgados, "et dicebat quod ipsi erant filii perditionis, nec salvari poterant in illo statu, nisi redirent ad mandatum sanctae romanae Ecclesiae. Monēbat fratres suos quod caverent ipsi ab illis" (138).

D. Guido Moroello, que como soldado que era, y del que dos hijos se hicieron ermitaños, lo sabía muy bien. Muchos que no creían en la fe de la santa Iglesia romana, se convirtieron, y hoy son católicos, y muchos pecadores del mundo se hicieron religiosos. Así los dos hijos suyos iban a ser decorados con el cingulo de la milicia, para lo que les tenía todo preparado, pero, siguiendo las exhortaciones de Fr. Juan Bueno, ingresaron en su Orden (139).

(134) *Procesos* 815, 817-18, 821-23, 834, y *passim*.

(135) *Ibid.* 832 y *passim*.

(136) *Ibid.* 834. Así declara D. Guido Moroello, soldado, dos hijos del cual, cuando iban a ser armados caballeros, se pasaron a la Orden de Fr. Juan Bueno: cf. Balis, p. 817, y en general *passim*.

(137) *Ibid.* 846.

(138) *Ibid.* 815, 818, 822 y *passim*. Copiosa bibliografía y un buen estudio sobre estas herejías se pueden hallar en HILARINO DA MILANO: *L'eresia di Ugo Speroni nella confutazione del Maestro Vacario*, Cit'á del Vaticano 1945 (*Studie e testi*, 115), y en *Le eresie popolari del secolo XI nell'Europa occidentale*, en *Studi Gregoriani*, raccolti da S. P. Borino, II, Roma 1947, 43-89.

(139) *Procesos* 834.



El carpintero maestro Santiaguín le debía su conversión. Era mantuano, pero desde hacia 1234 vivía en Cesena. Su padre fue hereje y murió en la herejía. No creía en la Santísima Trinidad, ni en la santa Iglesia romana. Por instigación de su padre también Santiaguín se hizo patareno y lo fue por largo tiempo. Si entonces hubiera podido con una mínima palabra destruir a todos los clérigos y religiosos, lo hubiera hecho con placer. Llevado por este odio, muchas veces se fue al yermo del Beato para esconder nueces, o su cascarón, debajo de las almohadas de los frailes. Pretendía ponerles en discordia, dándoles ocasión de acusarse mutuamente de que no cumplían el ayuno, porque, al haber allí nueces, es que las comerían. Se dirían, pensaba Santiaguín: "Tú no ayunas, porque comes nueces."

Fr. Juan, escrutador de corazones, lo hizo llamar, y le descubrió todo. Le descubrió su mala fe y con un prodigio obtuvo su conversión, la conversión de aquel, que, como patareno, estaba dispuesto a dejarse quemar antes de convertirse. A la hora de la deposición el carpintero Santiaguín declaraba ser "maximus... persecutor haereticorum" (140).

D. Faviano, que también le conoció en Cesena, precisa más el informe de D. Guido Moroello. Por su predicación no sólo se convertían o se hacían religiosos. Muchos, dice él, que estaban llenos de lascivia y de amor mundano y carnal "adepti sunt aliquem habitum religionis vel poenitentiae" (141). Tenemos casos concretos en que un matrimonio se hace a la vez, marido y mujer, miembro de semejante institución de penitencia. Así un tal Bonaccorso y su mujer María Bella: "et sic dicta Maria in ipso habitu coepit ministrare in vitae necessariis quandoque ipsi fratri Ioanni Bono, et etiam fratribus qui morabantur in conventu" (142).

Hay testigos que declaran un trato especial con Fr. Juan Bueno, porque eran hermanos de la penitencia (143). Los blandistas han afirmado que Fr. Juan Bueno fundó también una Orden tercera que serían éstos (144). Pero, ¿puede deducirse tal conclusión? Creo que no. Los testigos hablan de algo ya bien organizado y conocido

(140) *Procesos* 828-29.

(141) *Ibid.* 837.

(142) *Ibid.* 800.

(143) D. Artusio afirma "se unum fuisse cum eo secundum quod ipse erat frater poenitentiae, qui utebatur cum eo semper", p. 818, y D. Maurino: "secundum quod ipse testis erat frater poenitentiae", p. 823.

(144) *Acta Sanctorum*, *ibid.*, p. 791, etc.

por todos. Son varios los que se declaran "frater poenitentiae" (145) sin la menor referencia a Fr. Juan Bueno. Lo visitan sólo por devoción como las otras multitudes (146). Tampoco se puede admitir que las referencias que aparecen en los procesos a una orden "de tratribus poenitentiae", que parecen algo distintos de los anteriores, traten de los Saquitas, que entonces no existían, pues las referencias se retrotraen bastante al tiempo de la composición de los procesos (147).

#### IV

### FORMACION DE LOS FRAILES Y LA MUERTE DEL FUNDADOR

En medio de su austeridad Fr. Juan Bueno era un hombre de mucha suavidad, caridad, de buen trato, benigno, humilde y amable. Era "homo sanctus et iustus". Quienes lo trataban, se alegraban de haberlo visto y oído. Siempre había en su boca buenas palabras, de salud, de edificación (148). Nunca nada ocioso.

Los primeros en experimentar su delicadeza, su tacto, su criterio de bien, fueron sus frailes. Había fundado la Orden y todos lo veneraban como fundador inolvidable y querido, y legislador preferido. Para ellos la Regla de S. Agustín significaba muy poco. De hecho ni una vez aparece en los largos procesos el nombre de la Regla agustiniana, ni el mismo nombre de S. Agustín. La norma de su espíritu era el espíritu y vida del fundador, de Fr. Juan Bueno. Era Fr. Juan con el conjunto de su vida retirada y penitencias ya descritas.

A aquel conjunto de virtudes, que le adornaban, invitaba siempre a todos los que le trataban, al decir de Fr. Alberto (149).

(145) *Procesos* 812, 814, 818 y 836 y también en la 774, donde querían ver la Orden de los Saquitas.

(146) *Ibid.* 836.

(147) Sabido es que ya antes de los franciscanos existía una especie de orden de penitencia, movimiento seglar de penitencia. Sus miembros, o a lo más los organizados bajo los franciscanos, podían ser, cf. LÁZARO DE ASPURZ: *Manual de historia franciscana*, Madrid 1954, 451-57, y sobre todo, GIACOMOZZI, G. M.: *L'Ordine della Penitenza di Gesù Cristo en Sutti Storici dell'Ordine dei Servi di Maria*, 8 (1957-58), sobre todo las p. 12-13 y 16, donde trata esa cuestión y establece (p. 12) la fundación de los Saquitas en 1248.

(148) *Procesos* 814 y 817, Mangino y Fr. Balis; y *passim*.

(149) *Ibid.* 822. Para ver hasta qué punto miraban a S. Agustín como legislador baste decir que se afirma en los *Procesos*, p. 772, al hablar de la vida

Era el formador de sus frailes. Los que declaran en los procesos todos le trataron en Cesena por más o menos tiempo. Así Cesena se constituyó el centro de irradiación de la formación juambonita. Los exhortaba e instruía en toda buena obra y virtud: a la humildad, obediencia, pobreza, castidad, paciencia y *perseverancia*. Reprendía y corregía a quienes no se comportaban bien, desviándose de lo que debían hacer según regla (150). Hay testigos que hasta usan la expresión típica en algún tiempo para expresar la Regla y las Constituciones: "Reprehendebat eos qui non bene se habebant, et non servabant regulam et ordinem" (151).

Con el fin de confortarlos no sólo los llamaba a su celda, a la que pocas veces admitía religiosos y aún menos seglares, sino que era una de las razones por las que salía de ella (152). Los consolaba en sus aflicciones (153). En tiempo de invierno, temiendo tal vez que por el frío los jóvenes se desanimaran y desistieran del propósito abrazado, venía a donde estaban los frailes y les decía: "Ubi sunt isti iuvenes? Quomodo confortantur et qualiter se habent hoc tempore?" Y los confortaba mucho (154). Proponía a todos el ejemplo de los santos, diciéndoles en lengua vulgar: Sancti per fidem vicerunt regna... (155).

No quería que trataran con los herejes ni excomulgados. Les enseñaba y rogaba que se cuidaran de los Cátaros y Patarenos y de todo excomulgado; que los confundieran, porque no podían salvarse, si no retornaban a la Iglesia romana. Para él lo mismo frailes que seglares habían de saber bien que el Papa es sucesor y tiene la autoridad de S. Pedro, con la potestad de atar y desatar, y que es "Vicarius Dei" (156). Les mandaba tener siempre "in reverentia magna omnes clericos, propter ordinationes, quibus fungebantur, licet ipsos agnoscerent peccatores" (157). Les exhorta, en fin, a creer lo que

---

de Fr. Juan, que éste, a saber, "fratris Ioannis Boni [era], institutoris et inventoris regulae heremitarum in Romandiola".

(150) *Procesos* 817-18, 838, 840-41, 845, etc.

(151) *ibid.* 815; Fr. Moltongrando refiere cómo antes de haberle curado de cierta enfermedad le dijo: "Vade et servias Deo, et tene regulam et ordinem", página 833.

(152) Cf. nota 43.

(153) *Procesos* 844.

(154) *Ibid.* 815.

(155) *Ibid.* 839.

(156) *Ibid.* 817, 822, 830 y *passim*.

(157) *Ibid.* 817.

cree la Santa Madre Iglesia, para lo que les recitaba el *Credo in unum Deum*, pero en lengua vulgar, porque era iliterato (158).

Importante es el detalle apuntado por Fr. Meliorino. Les hablaba de un modo especial del Cuerpo de nuestro Señor Jesucristo; que tuviesen en él máxima fe y esperanza, "quia vere salus mundi est" (159).

Pero no era bastante para seguir el plan de vida practicado y querido por el fundador todas estas cosas. Aquella penitencia y soledad atraía las almas. Pero faltaba un estímulo más práctico que les diera la perseverancia, cuando los primeros encantos, por la repetición, se hicieran un tanto rutinarios y sin aprecio, máxime cuando se hallaban lejos de Fr. Juan. Las Ordenes de Frailes Menores y Frailes Predicadores tenían el apostolado, la predicación, el ganar el mundo directamente para Dios. Poco a poco, aun en vida del fundador, se fueron abriendo tales cauces en la Orden de Fr. Juan Bueno, como veremos. Pero Fr. Juan hubo de sentir la desazón de los frailes, que querían dejar la Orden, pasando a los Frailes Menores y tal vez también a otros. Y así hubo de valerse de su poder taumatúrgico para confirmarlos. El señor Obispo Mangino oyó a los frailes que para confirmar en su propósito a algunos de ellos estuvo y anduvo con los pies descalzos sobre las brasas sin quemarse lo más mínimo (160). "Por la misma causa —continúa D. Mangino—, tomó una vez un tizón del fuego, lo plantó y floreció haciéndose un grande árbol, etcetera" (161).

Estos y otros milagros son referidos a cada paso por otros frailes como hechos con el mismo fin de confortar a sus frailes en su propósito. Tres veces convirtió el agua en vino, pero en un vino que saltaba como si fuera el mejor vino del mundo. La primera vez fue para convencer al incrédulo Fr. Nasimbene de la transustanciación del pan y vino en el Cuerpo y Sangre de Cristo (162). Pero las otras dos fue para confirmar a sus discípulos (163).

Por esto precisamente no sólo no prohíbe que estos milagros

(158) *Procesos* 839 y *passim*.

(159) *Ibid.* 844.

(160) *Ibid.* 814.

(161) *Ibid.*

(162) *Ibid.* 783.

(163) *Ibid.* 817, 822, 823, 826, etc. En una de estas veces hizo la siguiente oración: "Domine Deus Omnipotens, ostende virtutem et potentiam ut isti fratres possint aedificari, et confirmari, et habere perfectam fidem in te", página 773; cf. también, p. 780.

sean publicados —lo que casi siempre hacía cuando se trataba de los hechos a personas seculares— (164), sino que hasta denota un ansia de que se propaguen entre los frailes (165).

Su gobierno lo vio D. Artusio caracterizado “por regirse bien a sí mismo y a los suyos, y lo hacía con suavidad o aspereza, según fuera oportuno” (166).

Cuando se aproxima su muerte su fama era tanta que D. Alberigo llega a afirmar que si Fr. Juan Bueno le hubiera dicho: “Entra en el fuego”, hubiera entrado al momento cierto de que saldría ileso (167). Con él Cesena se había convertido en un centro de atracción. Pero Fr. Juan había dicho en diferentes ocasiones que no moriría allí; que muy poco antes de su muerte pasaría a Mantua, donde había nacido. Era la voluntad de Dios, no la suya (168).

La gente no advirtió el traslado. Habría quienes no sabrían su declaración, pero sobre todo ninguno sabía cuándo se marcharía, cuándo sería ese tiempo poco antes de su muerte, porque él no parece haberlo precisado (169). Cuando se enteraron de lo sucedido, lo sintieron amargamente. Aun cuando declaran afirman que, si lo hubieran sabido, hubieran custodiado debidamente su celda, para evitarlo, y, según los mismos testigos, estaban dispuestos a gastar cuanto fuere necesario para recuperarlo, si les hubiera sido posible (170).

En los primeros días de octubre de 1249 Fr. Juan, en compañía de otros varios frailes, ya estaba en camino. No se puede determinar el día que salió. Pasó por el convento de Ferrara. Fr. Buenaventura, que le acompañó, lo cuenta con bastantes detalles (171).

En Mantua vivió muy poco tiempo. Fue cuestión de días (172). El sábado 16 de octubre de 1249 entregaba su alma al Creador, después de haber recibido todos los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia (173). Se ha adoptado por muchos años, por siglos, el 23 de octubre, como fecha de su muerte. Es que el Bolandista Carpentier (174) no consideró bien que en el proceso se afirma que sucedió

(164) Cf. v. gr. *ibid.* 824, etc.

(165) *Procesos* 773.

(166) *Ibid.* 818.

(167) *Ibid.* 830.

(168) *Ibid.* 834-35.

(169) *Ibid.* 835.

(170) *Ibid.* 824-25 y *passim*.

(171) *Ibid.* 795-96.

(172) *Ibid.* 835.

(173) *Ibid.* 838; 842, etc.

(174) *Acta Sanctorum, ibid.*, p. 696-97 y 796 en nota k.

"quodam sabatho circa festum sancti Lucae" (175) y sobre todo que la milagrosamente curada, Panfilia, declara el día 1 de agosto de 1251 "quod in proxime futuro festo S. Lucae erunt duo anni quod sanata est, de mense octobris, quodam die dominico..., frater nuper defunctus" (176).

## V

### FIGURA JURIDICA, ACTIVIDADES Y EXTENSION DE LA ORDEN

No es posible precisar totalmente los orígenes jurídicos de la Orden. Ya se vio cómo Fr. Juan Bueno pasó a Botriolo, donde fundó la casa e iglesia de Santa María con permiso del señor Obispo de Cesena.

Dos momentos se pueden considerar ahora: cuándo Fr. Juan empezó a tener de un modo permanente discípulos y cuándo recibió la Regla de S. Agustín, lo que podría considerarse como el verdadero origen jurídico de la Orden.

No consta que en seguida comenzara Fr. Juan a tener discípulos. De los frailes testigos en el proceso aparecen como más viejos en la Orden Fr. Mateo presbítero y Fr. Juan de Barba, quienes en 1251 afirman tener, respectivamente, "bene XXXIII annis" y "XXXIII anni et plus" (177). Es verdad que en los procesos se habla de varios frailes ya muertos, pues cuando en 1254 declara Fr. Moltongrando, que lleva 20 años, ya habían muerto todos los frailes que le vieron curado de la vista por un milagro de Fr. Juan Bueno y los que con él asistieron, cuando el Bto. lanzó un demonio de un niño de Forlí (178). Por lo mismo no se puede precisar cuándo comenzaron a unírsele los discípulos, aunque sí ciertamente se ha de reducir a los años 1211-1217, como se deduce por los detalles apuntados. Puesta de nuevo la salvedad de los muertos hay que notar que en los pro-

(175) *Procesos* 798.

(176) *Ibid.*, núms. 101-102. Cf. también CAPELLI, A.: *Cronologia*, Milano 1930, 62 y 262.

(177) *Ibid.* 788 y 795.

(178) *Ibid.* 833, cf. otros detalles en p. 834.

cesos son pocos los frailes que llevan 30 años en la Orden. Sólo tres (179).

Aunque Fr. Juan se retiró primero a Bertinoro, puesto que estuvo solo, señaló como primer yermo de la Orden el de Botriolo. Al fundarlo, el obispo de Cesena había puesto como condición que ni Fr. Juan Bueno, ni ninguno de sus sucesores podrían someter esta casa a ningún otro lugar o persona. Así el Superior de ella comenzó a ser el Superior General, al fundar otras (180).

No es posible determinar cuántas casas, y cuáles, fueron fundadas durante el Generalato de Fr. Juan Bueno. Que fueron varias, nos lo dice la Bula *Admonet nos* (181). Los detalles conocidos aparecerían en la lista que de los conventos pondremos, para indicar la extensión de la Orden, como conclusión de este apartado.

Tal vez en 1238 renunció Fr. Juan al Generalato. Desde luego, aún en el año 1237, nos dice Fr. Juan de Barba (182), fue a Faenza a expedir ciertos asuntos de aquella casa (183), pero en 1239 era ya General Fr. Mateo de Módena (184).

Durante el Generalato de Fr. Juan se dieron, del modo que se ha visto, dos hechos de bastante importancia para la Orden: la obtención de la Regla de S. Agustín y la toma de hábito, que los testigos llamarán hábito de la Orden de los Ermitaños (185). Con la Regla sin duda que recibieron unas Constituciones, aprobadas, siguiendo lo ordenado por el Concilio de Letrán IV. Que tenían sus Constituciones antes de acabar el Generalato Fr. Juan, lo dice la bula *Admonet nos* (186). De su contenido poco sabemos. Permi-

(179) *Procesos* 845, 849, 850.

(180) EMPOLI, L.: *Bullarium Augustinianum*, Roma 1628, 180; AGOSA. Hh 2, 19; VATICANO, Reg. Vat. 22, 263.

(181) "Cumque dictus frater Iohannes Bonus... curae ipsorum, quae per excrescentem numerositatem subditorum excreverat, cedere aspiraret" (EMPOLI, *ibidem*, p. 177).

(182) *Procesos* 791.

(183) "Quod cum quodam vice frater Iohannes Bonus veniret de Faventia pro quibusdam negotiis suae domus expediendis" (*ibid.* p. 791).

(184) *Ibid.* 782.

(185) *Ibid.* 814, 821 y *passim*.

(186) Hacían la profesión "secundum Regulam beati Augustini et Constitutiones fratrum istius loci" (EMPOLI, *ibid.* p. 177). No es todavía posible determinar el origen de semejantes Constituciones, pero fácilmente pudiera ser que fueran sustancialmente las de los Premonstratenses, ya que las Ordenes que en ese tiempo o posterior recibieron la Regla de S. Agustín, de hecho sabemos que también tomaron sustancialmente esas Constituciones. Cf. *Analecta Augustiniana* 1 (1905-06), p. 109 y ss. Está la dificultad de si habría alguna otra fuente común.

tían hablar "in claustru maiori" (187) y ordenaban que al principio del Capítulo General se habían de elegir los Definidores (188). Por lo que se refiere a la edad de los candidatos a la Orden, también permitían recibirlos de unos 12 (189), 15 (190) y 16 (191) años, en adelante. Los miembros se llamaban "Fratres heremitas Joannis Boni Ordinis sancti Augustini" (192). El pueblo los llamaba simplemente "Fratres Zambonini" (193). La forma primitiva, después de obtener la Regla de S. Agustín, a la hora de profesar, era: "Ego H. facio professionem et promitto obedientiam Deo et beatae Mariae et tibi Priori fratrum heremitarum Sanctae Mariae de Cesenna, tuisque successoribus usque ad mortem, secundum Regulam beati Augustini et constitutiones fratrum istius loci". Las dos últimas palabras, por mandato del Capítulo General, se cambiaron después en las más aptas de "istius Ordinis" (194). La profesión se hacía de la más estricta pobreza, la pobreza de los mendicantes (195). Principalmente debían mendicar los hermanos legos. Fr. Moroello declara que "ipse est laicus et erat; et ibat multoties extra claustrum pro acquirendo pane et aliis necessariis" (196) y Fr. Diotesalvo yendo a casa de Julia, "petens panem pro fratribus heremitis fratris Ioannis Boni", le dijo que llevara a la hija enferma, para que la curara su fundador (197).

Un último punto bastante triste que le tocó a Fr. Juan Bueno fue la cuestión del hábito con el de los franciscanos, como en seguida se verá, y que fue fácilmente el que le llevó a renunciar.

Como ambas Ordenes eran mendicantes, los franciscanos se quejaban de que la gente daba sus limosnas a los Juambonitas creyén-

(187) *Procesos* 792.

(188) Bula *Admonet Nos*, cf. EMPOLI, *ibid.* p. 178. AGOSA. Hh 2, 19. VATICANO, Reg. Vat., 22, 263.

(189) *Procesos* 847.

(190) *Ibid.* 776.

(191) *Ibid.* 844, 847, 848.

(192) Bula *Dudum apparuit*, cf. EMPOLI, *ibid.* p. 126.

(193) *Procesos* 778-779.

(194) Bula *Admonet Nos*, cf. EMPOLI, *ibid.* p. 177, cf. 188.

(195) Bula *Cum paupertatem*, del 27 de abril de 1254, en AGOSA. Bull. Cop. simp. ch. BIBLIOTECA ANGELICA, Cod. 1390, p. 23. BERGER: *Reg. Innoc. IV*, t. III, p. 404, no. 7469; VATICANO, Reg. Vat. 23, f. 65 v. Bula *Vobis extremam*, del 3 de febrero de 1255, en AGOSA. Bull. Cp. simp. ch.; VATICANO, Reg. Vat. 24, f. 16 v. B. DE LA RONCIERE: *Reg. Alex. IV*, t. I, p. 38, no. 40.

(196) *Procesos* 815.

(197) *Ibid.* 827-28.



doles Franciscanos (198). El, que había tenido que defenderse hacia 1226 de las acusaciones de los hermanos de la penitencia (199), tiene que enfrentarse hacia 1237 directamente con los Frailes Menores (200).

Este mismo año había mandado Inocencio IV dos Legados a Lombardía para tratar de la paz con el Emperador Federico. Fueron Rainaldo dei Conti di Segni, después Alejandro IV y Tomás de Episcopo (201), quienes sin resultados positivos volvieron a Roma en octubre del mismo año (202). Pero antes se informaron del estado de la cuestión de los frailes de Fr. Juan Bueno y de los de Francisco de Asís. Ellos llevaron la partida ante Gregorio IX, quien determinó que los de Fr. Juan Bueno habían de vestir hábito negro o blanco. Todo lo sabemos por la bula *Dudum apparuit*, del 24 de marzo de 1240 (203), que ordena a los obispos de la Marca Anconitana hagan cumplir lo mandado (204). El Papa insiste en que vistan de negro, pues fue el color que ellos escogieron (205). Es la primera bula que habla de los Juambonitas. Pero de hecho los Juambonitas ya se habían sometido a las primeras decisiones del Papa con pleno acatamiento (206). Los infractores eran los frailes de Brettino (207). De todos modos, nos dicen sus frailes, testigos en el proceso, Fr. Juan sufrió mucho de parte de los franciscanos, que le robaban los frailes

(198) Bula *Dudum apparuit*: "ac expresse in eleemosinarum petitione, cuius sint Ordinis...; ut sic habitus confusione semota..." (EMPOLI, *ibid.* página 126).

(199) *Procesos 788-79 y 793*, cf. nota 147.

(200) *Ibid.* 846, etc.

(201) Cfr. EUBEL, *op. cit.* I, p. 6, 35 y 46.

(202) Cf. TENCKHOFF: *Papst Alexander IV*. Paderborn 1907, 12.

(203) Bula *Dudum apparuit*, en EMPOLI, *ibid.* 126-27; POTTHAST: *Regesta Roman. Pontificum* I, 919, no. 10860; AGOSA. Bull. Cop. simp. ch. VATICANO, Reg. Vat. 20, f. 1; AUVRAY: *Reg. de Gregor. IX*, t. II-2, p. 214, no. 5122. El Papa insistió aún el 18 de julio del mismo año con la bula *Apparente dudum*, que es la misma con distinto título, en VATICANO, Reg. Vat. 20, f. 22; AUVRAY: *Op. cit.*, c. 288, no. 5260; TORELLI: *Secoli Agostiniani*, IV, 352, y POTTHAST: *Op. cit.* p. 924, 10917. Y con la misma *Dudum apparuit* el 18 de agosto del mismo año, en VATICANO, Reg. Vat. 20, f. 25 v. AUVRAY: *Op. cit.*, c. 303, no. 5277. TORELLI: *Op. cit.* 353, y POTTHAST: *Op. cit.*, p. 925, no. 10932.

(204) "Universis et singulis Eremitarum ac Religiosorum districtius iniungatis, ut citra praemisa memoratae provisionis statutum iviolabiliter observantes..." cf. EMPOLI: *Op. cit.*, p. 126.

(205) "Quorum altero videlicet nigro, iam electo ab eis, ipsos volumus manere contentos" (*ibid.*).

(206) Bula *Admonet Nos*, cf. EMPOLI: *Op. cit.*, p. 177.

(207) Cf. A. C. BILLI: *Brettino*, Fano 1866, 31 y ss.

para su Orden. Pero todo lo sufrió pacientemente, devolviéndoles bien por mal (208).

La bula de Inocencio IV, que llama a los frailes "heremitas fratris Ioannis Boni, ordinis sancti Augustini", nos da una magnífica descripción del hábito de los Juambonitas, que en adelante se diferenciará del antiguo solamente en el color: hábito negro con largas mangas, ceñido con anchísimas correas, y llevando en las manos báculos de cinco pies, y en los pies zapatos que se vean fácilmente (209).

Este era el hábito oficial, que habían de llevar, cuando trataban con la gente. De ahí que el eterno eremita y solitario Fr. Juan, siempre obediente y respetuoso a las disposiciones del Santo Padre, pudiera seguir usando su sencillo hábito de color gris, que después de haberle servido de mortaja durante 18 meses apareció íntegro, y que aún hoy se conserva con religiosidad en la catedral de Mantua (210).

Todos estos contratiempos pudieron tal vez convencer a Fr. Juan de que la Orden ya estaba muy extendida y los frailes eran demasiados para seguir él ocupándose de toda la dirección (211). Recordemos que sólo en el convento de Botriolo había 30 frailes, en 1239 posiblemente.

El tema de la renuncia y de la elección del nuevo Superior General no debía estar bien determinado en las Constituciones, lo que fácilmente se explica al tener que serlo el Prior de Cesena. El Cardenal Guillermo de Fieschi dice expresamente que había "varia forma" en elegirlo (212).

Cuando Fr. Juan cedió su oficio lo hizo así: tomó a Fr. Mateo y a otros frailes y se fue al Obispo de Cesena, quien confirmó en Prior de Cesena, y por lo mismo en Prior General, a Fr. Mateo, tal y como había sido presentado por Fr. Juan y los otros frailes (213).

(208) *Procesos* 846.

(209) EMPOLI: *Op. cit.* 126.

(210) El *Cod. Plut.* 90, *sup.* 48, f. 56 r. dice: Su túnica "post eius obitum XVIII mensibus sub terra sine laesione aliqua permansit. Ad cuius manifestationem usque hodie omni anno die sui transitus manifeste ad eius devotionem populo ostenditur". Su estado de conservación hasta el siglo pasado lo describe CARPENTIER: *Acta Santorum, ibid.*, p. 737-38.

(211) De hecho la bula *Admonet Nos*, EMPOLI, *op. cit.*, p. 177, nos dice que renunció "per excrescentem numerositatem subditorum".

(212) *Admonet Nos, ibid.*, p. 176.

(213) *Ibid.*, p. 177.

Fr. Mateo, según Fr. Salimbene, era un fraile gordo (214). Durante su Generalato entraron muchísimos en la Orden, profesando según la fórmula prescripta, aunque no todos, pues algunos se la hicieron como a Prior General simplemente, no como a Prior del convento de Cesena (215). Sus salidas y visitas a los diversos conventos debieron obligarle a nombrar en semejantes ocasiones un "Prior", al menos interino del referido convento. De hecho, en los procesos Fr. Moltongrando afirma en 1254 que conoce bien cuanto declara, ya que habiendo sido "quandoque Prior" de Cesena, hubo de intervenir directamente en la comida que había de darse al Beato (216). Nada extraño, pues, que hubieran surgido tales confusiones en la forma de profesar.

En estas circunstancias dos frailes de la profesión precrypta se fueron a Lyon a tratar con la Santa Sede. Dos cosas obtuvieron, que serían como raíz y fuente de otras concesiones. El Papa nombró Protector de la Orden por primera vez en la persona del Cardenal Guillermo de Fieschi, de S. Eustaquio, y les concedió los privilegios apostólicos contenidos en las conocidas bulas *Religiosam vitam eligentibus* (217). La institución de la bula reivindica totalmente todos los derechos del Prior General al Prior de Cesena. De propio intento lo hizo notar el Cardenal Guillermo en su decreto de 1253: "In eius titulo, dice, scribebat: Priori fratrum heremitarum Sanctae Mariae de Cesenna eique subiectis Prioribus et fratribus universis" (218). Todo sucedía en 1246. La bula está dada el día 26 de abril. Su contenido es el ordinario en tales documentos. A petición de los frailes, recibe sus casas bajo la protección de S. Pedro y del Papa, y confirma sus bienes, derechos y privilegios. Nadie les exigirá décimas y por ninguna autoridad serán obligados a hacer algo "contra statuta sui Ordinis auctoritate videlicet apostolica confirmata" (219).

Este mismo año el Papa emanó un documento más de especial

(214) "Fuit enim quidam Iohannes Bonus, qui fuit tempore beati Francisci, qui congregationem Heremitarum fecit; cuius corpus diebus meis Mantue est sepultum et cuius filium vidi et cognovi fratrem *Matheum Mutinensem et pinguem*", en *Chronica fratris Salimbene de Adam...* MGH. SS. XXXII, páginas 254-55.

(215) *Admonet Nos*, *ibid.*, p. 177.

(216) *Procesos* 832.

(217) *Admonet Nos*, *ibid.*, p. 177.

(218) VATICANO, Reg. Vat. 21, f. 273 v. BERGER: *Reg. Innoc. IV*, t. I, p. 270, no. 1806. El Cardenal no da literalmente la intitulación.

(219) *Ibid.*

interés para la Orden. Poco sabemos de las actividades de los frailes. Los procesos notan que Fr. Juan Bueno un día de hacia 1231 ayudaba a Fr. Martín a hacer cucharas con un cuchillo "in claustro maiori S. Mariae de Botriolo... post nonam" (220). Pero el interés del documento se refiere a las actividades espirituales. En los procesos se dice que hacia 1244 el Prior General Fr. Mateo envió algunos frailes por el episcopado de Módena (221). ¿Irían en plan de apostolado? Pudiera ser. Pero no consta. Ciertamente de antiguo había sacerdotes en la Orden, pues además de los que entraban ya de sacerdotes, otros eran ordenados en la misma Orden. Así hacia 1226 lo fue Fr. Ardizzone (222).

Lo cierto es que en los frailes había interés de dedicarse a él. Y he ahí que lo piden a Inocencio IV, quien el 26 de septiembre de 1246, en la bula *Vota devotorum Ecclesiae* (223) les concede que con licencia de los Diocesanos y de los Rectores de las iglesias parroquiales los frailes sacerdotes puedan confesar y, si tienen la ciencia debida, también predicar la palabra de Dios. Posteriormente se dice en los procesos que Fr. Buenaventura era confesor de una señora de Peola, lugar entre Cesena y Ferrara (224).

Puestas las cosas a estas alturas, los frailes se dividen en juzgar si en tales condiciones Fr. Mateo deberá seguir gobernando la Orden. Los hay que lo juzgan "menos capaz", y Fr. Mateo prudentemente se convenció que no podía seguir, sin escándalo, más tiempo al mando de ella.

Convocados, pues, los Priors y todos los frailes interesados en él, congregó el Capítulo en Ferrara para el día 17 de octubre de 1249 (225). Siguiendo las costumbres y legislación del tiempo, la Orden celebraría Capítulo General todos los años con facultad de legislar y reformar los vicios, etc. En uno de ellos, durante el Generalato de Fr. Juan, se cambiaron las palabras de la profesión "istius loci" por "istius Ordinis" (226). Pero el Capítulo de 1249 era de mayor interés. Se trataba de la renuncia de un General y de la elección del otro. Ya he notado que la legislación en este punto no

(220) *Procesos* 793.

(221) *Ibid.* 782.

(222) *Ibid.* 849.

(223) VATICANO, Reg. Vat. 21, f. 323; BERGER: *Op. cit.*, p. 313, no. 2103.

(224) *Procesos* 795.

(225) *Admonet Nos*, *ibid.*, 177-78. *Procesos* 796. cf. nota 176.

(226) *Admonet Nos*, *ibid.*, p. 177.

debía estar muy precisa, si es que completa. Sobre la renuncia de Fr. Mateo no estaban de acuerdo en todo, tal vez en el modo, los frailes de Cesena y algunos otros Priors y frailes de la Romaña. Antes de que Fr. Mateo, como le correspondía, eligiera los Definidores de Cesena por si era conveniente. Frailes escogidos para el caso eligieron contra el precepto de Fr. Mateo se marcharon, para que no se celebrara semejante Capítulo. Mas Fr. Mateo, elegidos los Definidores, renunció en sus manos, y en las de un delegado del Obispo de Cesena por si era conveniente. Frailes escogidos para el caso eligieron por General de toda la Orden a Fr. Hugo de Mantua y todos los presentes en el Capítulo determinaron que en adelante se había de profesar simplemente al Prior de los frailes ermitaños de Fr. Juan Bueno: "Ego H. facio professionem et promitto obedientiam Deo et beatae Mariae et tibi Priori Generali fratrum heremitarum Iohannis Boni", todo lo cual aprobó y confirmó Bertoldo de Meran, Obispo de Aquileia (1218-51), entonces Legado de la Santa Sede en Lombardia (227).

Los disidentes no se conformaron con abandonar el Capítulo. Se reunieron en Cesena, como en lugar primero y principal, donde había nacido la Orden, y en conformidad con la costumbre de que el Prior de aquella casa era también Prior General, de lo que veían una confirmación en la intitulación de los documentos pontificios, eligieron por Prior local, y por lo mismo General, a Fr. Marcos de Cesena, lo que aprobó el Obispo (228).

La mayor parte de la Orden seguía fiel a Fr. Hugo de Mantua, inclusive el convento de Bolonia, situado en la Romaña y de gran importancia en la Orden. En él estaba Fr. Mateo en 1248 (229), y su Prior en 1252 será elegido Prior General. Pero el cisma estaba consumado. Las dos partes se excomunicaban mutuamente.

En esto Fr. Hugo envió delegados a la Santa Sede, obteniendo que fuera confirmada su elección y la decisión del Capítulo sobre el modo de profesar, tal como lo había hecho el Obispo de Aquileia. Además le fue concedida una bula, que no era más que la citada "*Religiosam vitam eligentibus*" con diversa inscripción, como hacía al caso (230). Posteriormente, el 5 de septiembre de 1250, como

(227) *Ibid.* 178. Era Bertoldo de Meran (1218-51), EUBEL: *Op. cit.*, p. 99.

(228) *Ibid.*

(229) *Procesos* 784.

(230) *Admonet Nos, ibid.*, p. 178.

se lo habían pedido, les eximía de llevar báculos o cayados, mientras durare la guerra general, para que al entrar en las ciudades o pueblos no los tuvieran por espías y salteadores (231).

Pero el cisma se prorrogó casi por un trienio —“fere per triennium” —. Deseosos de la concordia y paz, por fin la Orden concordó en cuatro procuradores que fueran a tratar el asunto con la Curia Romana y sobre todo con el Cardenal Protector Guillermo de Fieschi. Este, ocupado en otras cuestiones, remitió el examen a sus capellanes el Obispo electo de Padua Juan Bautista Forzato (1250-1256) y el franciscano Fr. Simón de Milán (232). Los procuradores aceptaron las soluciones de los dos capellanes y se volvieron a sus partes. Los acuerdos culminaron en un Capítulo de toda la Orden. Fr. Hugo y Fr. Marcos lo congregaron en Bolonia. Se leyeron las determinaciones de los dos capellanes y, elegidos los Definidores, al momento Fr. Marcos se fue a Cesena a renunciar en manos del Obispo. Fr. Hugo lo hizo ante un canónigo de Bolonia, delegado por la Santa Sede. Hechas las renunciaciones, los Priors, como hacía al caso, se retiraron a tratar de la nueva elección determinando hacer cuatro compromisarios, quienes unánime y concordemente eligieron a Fr. Lanfranco de Milán, Prior de la misma casa de Bolonia. Todos los capitulares accedieron y nombraron procuradores que llevaran las actas al Papa, quien confió su examen al Cardenal Protector.

El Cardenal Guillermo, después de referir lo sucedido al Papa en consistorio, por mandato de Inocencio IV confirmó la elección de Fr. Lanfranco en Perusa el 8 de enero de 1253. El Capítulo se había celebrado poco antes. En la misma ocasión determinó puntos de interés para la subsiguiente tranquilidad de la Orden: 1) En lo futuro tan pronto como el General fuera elegido por el Capítulo y confirmado por la Santa Sede o por un delegado, se llamaría sin más *Prior General de la Orden de los Ermitaños*, sin adición de otro nombre o lugar. 2) Que los frailes se llamarían simplemente “*Fratres Ordinis eremitarum*”. 3) Los Priors, que, como el de Cesena, habían sido instituidos por los Diocesanos en sus Prioratos, seguirían en lo futuro la misma costumbre. 4) Que lo mismo el Prior General, como los Provinciales y Conventuales, respeten y reverencien como se debe, cuanto se refiera a la jurisdicción episcopal.

(231) Bula *Ex parte tua*, en ARCHIVIO di Stato di Bologna, Orig. perg. mm. 225 por 70, en el vol. 83, 1689. AGOSA. Bull. Cop. simp. ch.

(232) Para detalles sobre los dos capellanes, cf. ROTH: *Cardinal Richard...*, Louvain 1954, 58.

pero que los Obispos no hagan nada contra el Prior General, sin consultar a la Santa Sede. 5) La forma de profesión se hará al Prior General o a un delegado suyo en la forma que sigue: "Ego H. facio professionem et promitto obedientiam Deo et beatae Mariae Virgini et tibi Priori generali ordinis heremitarum tuisque successoribus usque ad mortem, secundum regulam beati Augustini et constitutiones fratrum istius ordinis." 6) Queda anulada la condición puesta por el Obispo de Cesena, de que aquella casa no dependa de ningún otro Prior. 7) La bula *Religiosam vitam eligentibus* se intitulará: "Dilectis filiis... Priori generali ordinis heremitarum et aliis Provincialibus et conventualibus Prioribus, conventibus quoque ac aliis fratribus universis sibi subiectis, tam praesentibus quam futuris, heremiticam vitam professis. In perpetuum" (233).

Posteriormente los frailes pidieron al Papa la confirmación del decreto del Cardenal Guillermo, y así lo hizo, incluyéndolo en la bula *Admonet Nos*, datada el 15 de abril de 1253 (234).

Habían triunfado los fieles a Hugo. Fr. Lanfranco era su colaborador. Hoy lo llamaríamos secretario, porque su función, dice el mismo Fr. Hugo, la desempeñaba "eundo cum eo [Hugone] et scribendo omnia expedientia eidem fratri Ugoni Priori, occasione suae praelationis" (235). Fr. Hugo declara en 1251 y afirma que ya hace cuatro años o cerca que le hace tales servicios, lo que supondría que ya se los hacía antes de ser General. Fácilmente, desde hacía 1247 al 1249 Fr. Hugo había sido Prior Provincial (236). En 1248 Fr. Lanfranco enfermó de una especie de lepra. Inútilmente visitó varios médicos. Uno de Venecia, maestro Angel, con una purga, casi lo lleva al sepulcro. La enfermedad le obligaba a llevar camisa. En estas circunstancias se encomendó en 1251 a Fr. Juan Bueno con una ferviente oración, y Fr. Juan Bueno le curó (237). Cuando por primera vez depone en 1251, día 2 de agosto, Fr. Lanfranco era a la vez Prior Provincial de Lombardía (238). Fácilmente había sucedido a Fray Hugo.

Como se ha visto la primera vez que se habla de Priores Provinciales en las bulas es en la *Admonet Nos* de 1253. Pero por otra

(233) *Admonet Nos, ibid.*, p. 179-80.

(234) *Ibid.*

(235) *Procesos* 801.

(236) *Ibid.*

(237) *Ibid.* 800-801.

(238) *Ibid.* 800.

parte ya hemos también visto que Fr. Lanfranco lo era en 1251 y Fr. Hugo tal vez en 1247. ¿Cuándo nació, pues, este nuevo grado de jerarquía en la Orden de los Ermitaños? No se sabe, pero pudiera haber sido cuando Fr. Juan renunció a su Generalato, porque la Orden era muy numerosa. De hecho, en 1251 declara Fr. Miguel de Verona que hace 12 años; luego, hacia 1239, fueron testigos de algunas penitencias de Fr. Juan Bueno los frailes "Matthaeus, qui tunc erat Prior Generalis; Fr. Ugolinus [Ugo], nunc Prior Generalis, et frater Guizzardus, qui tunc erat Prior Provincialis" (239). Y en 1253 deponen en Mantua Fr. Marcos de Cesena, Prior de Rímini, que hace más de 20 años que se hizo fraile y es sacerdote y que en el espacio de 18 años había tenido siete trato con Fr. Juan, en diversos tiempos, y durante esos siete fue "aliquando Prior Provincialis, quandoque conventualis" (240). Sólo en 1254, 7 de septiembre, aparecen citados los Provinciales en la intitulación de un documento pontificio (241).

El número de Provincias tampoco es fácil de precisar con plena certeza. En los procesos aparecen plenamente citadas dos, la de Lombardía, cuyo Provincial es Fr. Lanfranco de Milán, y la de "Romandiola ultra Padum", al mando de Fr. Dobelo, que una vez se llama simplemente de "Romandiola" (242). Pero hay que considerar que estas citas son de los procesos de 1251, tiempo del cisma de la Orden, y como muy bien advierten los PP. López y Roth, O. S. A. (243), la Provincia "ultra Padum" posiblemente indica o supone otra en "citra Padum", que sería la de Cesena con los conventos que siguieron el cisma de los frailes de aquella casa, pues se dice que en el cisma con los frailes de Cesena se fueron otros de Romaña (244).

Estas tres Provincias se extenderían, respectivamente, por Lombardía, por el Véneto o Marca Trevisana —de hecho, poco después de 1256 se comprueba documentalmente la existencia de la Provincia *Trevisana*, y la Romaña propiamente dicha, excluido tal vez algún convento. Esta era igualmente la extensión de la Orden en

(239) *Procesos* 782.

(240) *Ibid.* 850.

(241) Bula *Religiosam, vitam eligentibus*, ARCHIVIO di Stato di Bologna, Orig. pergam. Vol. 83, 1689. AGOSA. Bull. Cop. simp. ch. TORELLI: *Secoli Agostiniani*, t. IV, p. 494, pero solo es citada.

(242) *Procesos* 800 y también 784.

(243) LÓPEZ, S.: *Problemas sobre el origen de la Orden de S. Agustín*, sin paginar, en el AGOSA., *Colección López*, S., no. 55; ROTH: *The Cardinal Richard...*, 54.

(244) *Admonet Nos*, cf. EMPOLI, *ibid.*, p. 178.



conjunto, como indica la siguiente lista de conventos puestos por orden cronológico, según la constatación documental de su existencia.

1. BOTRIOLO.—Convento de *S. María de Botriolo*, en las cercanías de Cesena. Fr. Juan Bueno lo empezó a fundar hacia 1212, como se ha visto. Subsistía a la unión de 1256 (245).
2. MANTUA.—Existía en 1229, como se ve por los procesos (246). En la venta de una tierra a su Prior Frav Guizzardo firman en 1252 veintitrés frailes, que acceden a lo determinado por su Prior (247). Se llamaba de *S. Inés* y en él murió Fr. Juan Bueno en 1249. Subsistió a la unión de 1256 (248).
3. FAENZA.—El 15 de agosto de 1231 Fr. Bartolomé, de Cesena, recibía en nombre de Fr. Juan Bueno el terreno para edificar un yermo (249). A él fue en 1237 Fr. Juan para expedir algunos asuntos del mismo. Subsistió a la unión de 1256.
4. PARMA.—Existía ya en 1232, como se ve por los procesos (250), y tenía muchos frailes. En 1244 se concede permiso a su Prior, Fr. Martín, para edificar un yermo en Módena (251). Subsistió a la unión de 1256 y se llamaba *S. María de Plano* (252).
5. TREVISO.—Fue edificado en 1233 con el nombre de *San Pablo*. Subsistió a la unión de 1256 (253).
6. REGGIO EMILIA.—Existía en 1236 con el título de *S. Margarita*. Subsistió a la unión de 1256 (254).

(245) *Procesos 792-93. Admonet Nos, EMPOLI, ibid., p. 177. HERRERA, T.: Alphabetum, I, 566.*

(246) *Procesos 792. DAVARI, S.: Notizie storiche topografiche della città di Mantova, Mantova 1903. De mucho interés para el convento.*

(247) LÓPEZ, S.: *Lombardia, Romandíola y Marcas, p. 107, Ms. en AGOSA., Colección López, S.; no. 42.*

(248) ROTH: *The Cardinal Richard...*, p. 130.

(249) *Ibid.*, p. 129. *Procesos 847.*

(250) *Procesos 792.*

(251) LÓPEZ, S.: *Op. cit.*, p. 261.

(252) ROTH: *Op. cit.*, p. 131.

(253) ROTH: *Ibid.*, p. 132. G POLLICINI, del Seminario de Treviso, me informa que prepara una monografía sobre él.

(254) ROTH: *Op. cit.*, p. 131-32.

7. RIMINI.—Existía en 1237, y en 1254 era su Prior Fray Marcos de Cesena. Subsistió a la unión de 1256 (255).
8. BOLONIA.—Se llamaba de *Santiago citra Savenam*. El día 10 de diciembre de 1247 el Obispo de Bolonia concedió "Ministro Generali Ordinis fratrum heremitarum fratris Ioannis Boni de Zesena" permiso para fundar iglesia y convento (256). En él había, en su comedor, una pintura de Fr. Juan Bueno el año 1248 (257). Subsistió a la unión de 1256.
9. PADUA.—Existía ya en 1242, pues el día 5 de marzo se vende una tierra a Fr. Martín, su Prior (258). Subsistió a la unión de 1256.
10. VERONA.—Un convento o yermo ya existía antes de 1243, que es cuando el día 18 de enero se concede a "Fr. Adobello priori fratrum heremitarum Veronae commorantium de ordine fratris Zanoboni de Cesena... licentiam... construendi... ecclesiam et locum in honorem Dei et Beati Augustini in fundo sito extra Portam Episcopi" (259). Se llama éste de *S. Eufemia*.
11. MODENA.—El Obispo concedió licencia a Fr. Martín el año 1244 para fundarlo. Fr. Martín era Prior de Parma (260).
12. FOLIGNO.—*S. Agustín*. Fue fundado en 1248 por el Beato Angel de Foligno (261). Subsistió a la unión de 1256.
13. CREMONA.—Ya existía en 1249, pues ese año se vende una tierra a su Prior (262). Subsistió a la unión de 1256.

(255) Procesos 785.

(256) LÓPEZ, S.: *Op. cit.*, p. 121.

(257) Procesos 784.

(258) LÓPEZ, S.: *Provincia Trevisana o veneta*, Ms. en AGOSA. Colección López, S., no. 44, p. 31.

(259) BIANCOLINI, J.: *Notizie storiche delle chiese di Verona II*, Verona 1749, 502; U. G. TESSARI, *La chiesa di Santa Eufemia* (Verona 1954), p. 6.

(260) LÓPEZ, S.: *Lombardia, Romandiola y Marcas*, p. 261, Ms. en AGOSA, Colección López, S., no. 42.

(261) ROTH: *Op. cit.*, p. 130.

(262) *Ibid.*, p. 129. M. MONTEVERDI: *La Chiesa di Sant'Agostino*, Cremona 1953, 7-8.

14. FERRARA.—Existía en 1249, pues por él pasó Fr. Juan Bueno para Mantua y en él se celebró el Capítulo General (263).
15. VENECIA.—Existía en 1249, pues el día 9 de mayo el Obispo "ad instantiam et petitionem prioris et fratrum heremitanorum S. Mariae de Nazareth Castellanae diocesis benedixit primum lapidem et locavit ipsum lapidem et crucem in loco, ubi habitant dicti fratres, ubi intendebant et volebant edificare seu construere ecclesiam ad honorem B. Mariae Virginis". (264). Subsistió a la unión de 1256.
16. MILAN.—Ya existía en 1250 (265). Subsistió a la unión de 1256.
17. PONCELIA.—Existía ya en 1254, como se ve por los procesos (266).
18. POGGIOLO.—También existía en 1254 y era su Prior Fr. Moltongrando (267).

Ciertamente es una lista incompleta, pues la falta de documentos no permite por ahora precisar más. Pero ya da una idea de la extensión exacta de la Orden por regiones. Más imposible es determinar el número de frailes. Ya vimos que en el de Botriolo o Cesena había treinta, más Fr. Juan, en una cuaresma y que en Mantua firmaron un documento 23 en 1252. Son 75 los que declaran o son aludidos en los procesos.

*Desaparecen al unirse a la Orden de los Ermitaños de S. Agustín en 1256.*

A partir de la confirmación del Capítulo General hecha en 1253 por el Papa Inocencio IV, la Orden siguió una vida uniforme y sólo es posible añadir algunos datos tomados de los diferentes documentos

(263) *Procesos* 795-96.

(264) E. CORNER: *Ecclesiae Venetae, IX, Venezia* 1790, 298-310.

(265) LÓPEZ, S.: *Op. cit.*, p. 52. D. CELADA: *Basilica di San Marco*, Milano 1959, 5.

(266) *Procesos* 847.

(267) *Ibid.* 831.

pontificios que les fueron concedidos hasta el día 9 de abril de 1256, fecha en que pasaron a ser de la Orden de Ermitaños de S. Agustín (268).

Estos documentos pontificios denotan cierta falta de conciencia corporativa en la Orden. Dan la impresión que un buen número de religiosos la quiere abandonar sin los debidos permisos. Ante este escándalo los Superiores acuden al Papa, quien el día 27 de abril de 1254 expide con este fin tres bulas. Dos van dirigidas al Prior General y demás frailes. La primera les prohíbe dejar la Orden después de la profesión sin la licencia del Superior. En la segunda le concede excomulgar, capturar y encarcelar a quienes no se atengan a sus disposiciones (269).

La tercera la dirige a los Arzobispos, Obispos, Abades, etc., mandándoles colaborar en todo lo referido con el Prior General y frailes de la Orden. Casi con las mismas palabras repite este mandato Alejandro IV el 30 de enero y, cambiando muy poco más, el día 1 de marzo de 1255 (270).

De nuevo el 7 de septiembre de 1254 el mismo Inocencio IV los toma bajo su protección, repitiendo la bula *Vitam religiosam eligentibus* con el único cambio de la intitulación, donde ahora aparecen ya nombrados hasta los Priors Provinciales (271).

Alejandro IV, con fecha 3 de febrero de 1255, les concede poder pedir limosna en las tierras de los excomulgados, mostrando una vez más cuál era su pobreza: "Vobis extremam patientibus pro Christi, nomine paupertatem... ut vos, qui exhortationibus pie studio bonos ad potiora dirigitis, et errantes in rectitudinis semitam laudabiliter revocatis... necessaria vitae deponere ac recipere valeatis" (272). Y el 14 de julio del mismo año les esclarece que el amor y reverencia que deben a los Obispos, sobre todo en lo que toca a la institución y destitución de los Priors, no consiste en dejarse gobernar en contra de los "Ordinis instituta per Sedem Apostolicam confirmata" (273).

(268) Bula *Licet Ecclesiae*, ed. crítica en *Augustiniana* 6 (1956), 9-13.

(269) Bulas *Cum paupertatem*, cf. nota 195, y *Provisionis nostrae*, en AGOSA. Hh 3, 21. VATICANO, Reg. Vat. 23, f. 86. BERGER: *Op. cit.*, t. III, p. 404, no. 7470; TORELLI: *Secoli Agostiniani*, IV, p. 494.

(270) Bula *Cum dilecti filii*, en AGOSA. Bull. Cop. simp. ch.: VATICANO, Reg. Vat. 23, f. 86; BERGER: *Op. cit.*, t. III, p. 405, 7471. *Cum felicis recortionis*, en AGOSA. Bull. Cop. simp. ch. *Ex parte dilectorum*, en AGOSA. Bull. Hh 2, 25. Original. TORELLI: *Secoli Agostiniani*, IV, 403.

(271) Cf. nota 241.

(272) Bula *Vobis extremam*, cf. nota 195.

(273) Bula *Ne pro eo*, original en AGOSA. Hh. 2, 26.

Un día después, el 15 de julio, se databa en Anagni una bula de gran trascendencia. Se titulaba *Cum quaedam salubria* e iba dirigida a los "dilectis filiis universis Heremitarum SS. Augustini et Guillelmi Ordinum Prioribus" (274). No se sabe si en este título iban incluidos los frailes de Fr. Juan Bueno. Yo opinaría que no. De hecho a ellos y a los de Brettino aún se les insiste de nuevo el 22 de febrero de 1256 en una bula dirigida a los Arzobispos, Obispos de Lombardía, Toscana, Romaña y de las Marcas de Treviso y de Ancona, que vistan como lo había ordenado Gregorio IX en 1240. La bula se titula *Recordaremur liquido* y es casi una copia total de la *Dudum apparuit*, de 1240 (275). Pero sea lo que fuere, lo cierto es que la bula *Cum quaedam salubria* mandaba a sus destinatarios que enviaran dos de cada casa o lugar con plenos poderes para tratar de cosas de bien para sus Ordenes, donde el Cardenal Ricardo degli Anibaldi lo deseaba e indicara (276). El resultado fue la unión de diferentes Ordenes en la de los Ermitaños de S. Agustín, para que, "cum consona in vobis Heremitarum appellatio et parum diversa professio disparibus titulis, et in aliquibus dissimili habituum schemate discreparet, cogitavimus sponsae Christi in cuius veste pia sacrae religionis [depinxit] institutio cetus vestros convenire decori, si religiosa militiae vestrae castra quae sub uno vocabulo non magna disciplinae distantia secernebat, sub communi capite indifferenti incorporationis federe iungerentur et ex pluribus cuneis acies una conurgeret fortior ad hostiles spiritualis nequitiae impetus conterendos" (277).

Sin poder precisar si aquel día ya el Papa pensaba también unir los Juambonitas, lo cierto es que ellos también fueron incluidos en dicha unión, que confirmó el mismo Alejandro IV con la bula *Licet Ecclesiae* el día 9 de abril de 1256, con las palabras acabadas de citar y otras no menos elocuentes (278).

Así desapareció la Orden de Fr. Juan Bueno, siendo puesto un hijo suyo, el General Fr. Lanfranco de Milán, ya diestro en el tema de uniones, al mando de toda la Orden de Ermitaños de S. Agustín,

(274) *Analecta Augustiniana* 4 (1911-12), 297.

(275) TORELLI: *Secoli Agostiniani*, IV, p. 519-20.

(276) *Analecta Augustiniana* 4 (1911-12), 297.

(277) *Augustiniana* 6 (1956), 11.

(278) *Ibid.*

ya que el propio General Fr. Felipe de Parrana con muchas lágrimas logró renunciar (279).

La memoria de Fr. Juan Bueno se fue difuminando, y ya en el siglo XIV, al principio, son pocos los datos que se recuerdan de él, hasta llegar a creerlo miembro de la Orden de Ermitaños de S. Agustín después de 1256, cuando ya había muerto en 1249 (280).

---

(279) Cod. Plut. 90, sup. 48, f. 60 v.

(280) JORDANUS DE SAXONIA: *Liber Vitasfratrum*, ed. New York 1943, p. 28. HENRICUS DE FRIMARIA: *Tractatus de origine ordinis fratrum eremitarum sancti Augustini*, en *Augustiniana* 6 (1956), 118-119. Cod. Plut. 90, sup. 48, f. 55 r.; SALIMBENE creyó que el Papa había querido reunir todos los ermitaños en la Orden de Fr. Juan Bueno: "Ad congregatioem istius ultimi omnes aliae sunt reducte, ut in illa unione primitus caput esset" (*Chronica*, en MGH. SS. XXXII, 254-55).

# MEMORIAS

para la Historia de la Provincia de Castilla de  
N. P. San Agustín escritas por el P. Fr. Juan  
Quixano, hijo de la misma Provincia \*

*Memoria sacada del P. M. Fr. Pedro Calvo de la Orden del glorioso Padre Santo Domingo, Predicador del Rey D. Felipe IV en la Corona del reino de Portugal. Del Cap. 12, lib. 2, que intituló: Defensa de las lágrimas de los justos perseguidos. Está impreso en Lisboa por Pedro Crasbeeck, año 1618 (1).*

Aunque es verdad que cuanto dice este P.M. en este libro de nuestra Religión es sacado del Illmo. Cardenal Baronio, pero con todo por aprobarlo y confirmarlo un tan grave y docto P.M. y no estar este libro en castellano, y que no se pierda la memoria, es justo yo lo haga, para que se vea que no sólo nuestros religiosos, sino aun autores fuera de ella nos dan los Santos que aquí se refieren.

*Omitimos la transcripción de estos folios (42-54) porque lo contenido en ellos es, como dice su propio autor, una breve suma de algunos Santos y Santas de nuestra Orden. El mismo Fr. Quijano, reconociendo que el P. Calvo tiene como fuente a Baronio para los antiguos y a Meneses para los portugueses, se decidió sólo a copiarlo por las razones que acaba de exponer. Publicamos únicamente lo que ha añadido Fray Quijano por su cuenta a este capítulo. 54.*

Hasta aquí es lo que escribió el dicho P. M. Fr. Pedro Calvo, y me espanto que entre tantos varones santos no puso al P. Fr. Tomé

\* Véase *Archivo Agustiniiano*, LVI (1962), 47-94.

(1) Título original: *Defensaõ des Sagradas Religoës fruto das lagrimas de Christo N. S.* El cap. 12 se inicia en la pág. 63 y se intitula: *Breve summa de algús Santos et Santas da sagrada Religiaõ dos Eremitas do glorioso Padre Santo Agostinho clarissimo lume da Ygreja.*

de Jesús, cuya vida escribió el Sr. D. Fr. Alejo de Meneses, y está al principio del libro de Trabajos de Jesús; ni hizo mención de la Beata Juan Guillén de Orihuela, que también la tenía su vida el dicho Sr. Arzobispo. De otros que se verán en este cartapacio, no me espanto (*no*) tuviese noticia; pues 54<sup>v</sup> de esta Provincia hay en estos 40 años los siervos de Dios de que hago noticia, y murieron como vivieron: santísimamente.

Sr. D. Fr. Alejo de Meneses. De este Ilmo. Sr. Arzobispo de Braga, gracias a Dios, como sus hechos fueron tan notorios en todo el mundo han hechos muchos justísimamente mención de él, que por ilustrar sus escritos lo podían hacer. Sólo yo diré lo que me contó persona muy fidedigna, y que se halló en S. Felipe de Madrid cuando Dios le llevó. Como era tan recto y justo en las provisiones que hacía siendo Presidente de Portugal, túvose gran sospecha le habían dado veneno, porque le quedó el rostro muy morado, y los ojos muy encendidos con ser de suyo muy blanco y de muy buena gracia y rostro. Apretóle la enfermedad luego al principio, y así recibió los Santos Sacramentos con muy gran devoción, y después parece que se le alivió algo. Y una tarde dijéronle los médicos que 55 estaba muy mejor, que se alentase su Señoría Ilma. Aunque le dijeron esto los médicos, como al venerable y santo Arzobispo le había dicho otro más y más acertado médico y que en sus decretos no se puede engañar, que aquella tarde había de ir y partir de esta vida, y esto sin falta, en saliendo los médicos mandó le pusiesen un santo Cristo que tenía muy devoto, al lado de la cama, donde le pudiese ver y gozar, y que se saliesen todos, y le dejasen solo. Al cabo de un gran rato el P. Fr. Francisco de Vega, muy gran siervo de Dios, y lector de Teología de nuestro Colegio de Alcalá, y muy docto, y como portugués le había asistido a la enfermedad, abrió, sin que se sintiese, la puerta de la cámara donde estaba el enfermo, y oyóle que estaba hablando con el Cristo y diciéndole con gran premura, no pensando que le oía nadie: *Al fin, mi Dios y mi Señor, que hoy tengo de ir a vuestra presencia a daros cuenta de mi vida. Sea mucho enhorabuena.* 55<sup>v</sup>

Y de aquí a un breve rato, puestos los ojos y fijos en su Cristo y Señor dió su alma al Señor a quien en vida tanto había procurado servir. Enterróse, digo, depositóse en S. Felipe de Madrid en la sacristía; al entierro acudieron todas las Religiones que hay en aquella corte, sin quedar ninguna, y todos los consejos, y grandes, y títulos y señores principales, y esto sin con-



vidar a ninguno, sino que movió Dios los corazones de todos para que honrasen en muerte a quien a él le había servido tanto, y granjeado tantas almas en vida; y sin saber cómo ni de qué manera, trazó Dios, que en medio de la Corte y del Arzobispado de Toledo que tiene y se intitula Primado de España, el santo Arzobispo de Braga que también lo pretende, y está en litigio esta pretensión entre los dos, en su entierro llevase su guión públicamente y por la calle más pública que es la mayor, y al monasterio más conocido en la Corte que es S. Felipe, y con él se enterró; 56 y cuando lo advirtieron de parte del Arzobispo de Toledo, ya estaba enterrado el cuerpo.

Como se mandó enterrar en el convento que de la Orden se tenía en Braga, que dicen es casa y monasterio muy grandioso como hechura de dos arzobispos de aquella santa Iglesia, entrambos religiosos nuestros y muy estimadores de su hábito, el Sr. D. Agustín de Castro y N. P. D. Fr. Alejo de Meneses, al cabo de ocho años que había estado depositado en S. Felipe, sacó licencia el P. Fr. Manuel de la Cerda, pariente del dicho Sr. Arzobispo difunto, para llevarle en cumplimiento de su última voluntad. Una noche bajaron a la Sacristía donde estaba enterrado, el dicho P. Cerda, el P. Prior, el Sacristán y el P. Fr. Juan de Mendoza, que como testigo ocular me lo contó, y dijo que sacándole de la sepultura le hallaron las manos (que cuando le enterraron se las ataron, como es costumbre, para poner en ellas una cruz 56<sup>v</sup> o Cristo) desatadas y la mano y brazo izquierdo puesto sobre el pecho, y la derecha levantada en alto, como cuando los Obispos y prelados quieren echar la bendición al pueblo, cosa que repararon y con razón los presentes como notable, y como autorizando y aprovechando el Señor tantas y tan gloriosas bendiciones como había echado siendo prelado. Y me dijo este mismo Padre, como quien lo vio y tocó, que todo el cuerpo estaba entero, si no es algo de los labios, y la ternilla de las narices, pero que lo demás del cuerpo tan tratable y tan llenas las carnes como si acabara de expirar, y sin ningún mal olor, ni que causase como cuerpo muerto horror ni espanto, sino antes mucha devoción. Y díjome más este mismo testigo; que él mismo le tentó sus pantorrillas (porque le mudaron la camisa y el hábito de la Religión para ponerle otro) y las tenía tan tiernas y blandas como si fuera vivo, y que 57 para desnudarle lo antiguo y vestirle lo nuevo, le pusieron en pie y se estaba tan firme como pudiera estar si fuera vivo, y esto

sin tener arrimo ninguno; y viendo esto el Prior y dando cuenta al convento, acudieron a S. M. el Rey Felipe IV para que no permitiese salir de su Corte un cuerpo de un tan gran siervo de Dios, y dio decreto para que no lo sacasen, aunque después, pasados dos años, he oído decir insistió la Provincia de Portugal, y se lo hubieron de dar. Denos Dios muchos y tales prelados.

*Provinciales que ha habido en esta Provincia de Castilla, de la Observancia de los Ermitaños de San Agustín nuestro Padre, desde que tomé el hábito.*

Era Vicario provincial el P. Fr. Pedro Suárez por ausencia que estaba en Roma el P. Fr. Antonio Monte Provincial al Capítulo General, donde salió por General el Rvdm. P. Fr. Gregório Elpareense, que vino a España, y al volverse 57<sup>r</sup> y estando en la Provincia de Aragón le hizo el Papa Sixto V Cardenal título de San Agustín N. P. Este Vicario Fr. Pedro Suárez gobernó muchos años y tuvo gran mano y poder en esta Provincia, fue prudente varón, pero por llevar adelante su mando, disimulaba muchas cosas con los priores y más los de su parcialidad, y así desde que él empezó, dos trienios antes de este bienio que hablo, cayó mucho de su observancia esta Provincia.

P. Fr. Antonio Monte fue, como digo, Provincial. El de suyo era observante, muy amigo del coro y de la regular observancia, pero viéndose Prelado no sólo Provincial, sino aun después que yo le conocí Prior de Salamanca y Vicario de Santa Ursula, era áspero y altivo, lo que no era siendo súbdito, que era apacible y comedido. Al fin, por venir el General a visitar estas Provincias no acabó su oficio, pero al cabo de muchos años des- 58 pués acabó su vida loablemente en nuestro convento de San Agustín N. P. de Salamanca.

P. M. Fr. Pedro de Rojas. Vino el General, visitó esta Provincia, hizo capítulo en Toledo con gran majestad y honra que hizo aquella segunda Roma de la Santa Iglesia a nuestra Religión. Sacó al P. Fr. Pedro de Rojas y fue menester toda la autoridad que el Rvdm. y General Elpareense traía de S. Santidad y el poder del rey D. Felipe II para que saliera: porque estaba apoderado grandemente el ya nombrado P. Fr. Pedro Suárez, y si como este Padre puso los

ojos en el Padre Gaona (*Saona?*), que era de la Provincia de Aragón, les pusiera en otro de ésta, aún sana con su pretensión, contra la voluntad de los dichos. Fue este P. Provincial de suyo muy apacible y comedido, que se le echaba de ver quién era. Siendo novicio en nuestra casa de Salamanca, murió su hermano mayor el Marqués de Poza, y heredado él su estado, lo renunció, y quiso antes quedarse en la Religión. Algo se introdujo el abuso del trato de los Provinciales en su tiempo; como se había criado con regalo, no había olvidádole. Gobernó con todo dos años la Provincia, porque le hizo obispo de Astorga el rey D. Felipe II, y después murió siendo de Osma.

P. M. Fr. Luis de León. Con la elección de obispo del P. Fr. Pedro de Rojas, entró siendo Vicario de la Provincia el P. M. Fr. Luis de León. Hizose capitulo en Madrigal y, aunque estaba en la cama del mal que murió, fue elegido en Provincial, vispera de Nuestra Señora de Agosto, y murió vispera de San Bartolomé, porque me acuerdo que estando en Salamanca en Maitines de media noche, día del glorioso Apóstol, llamaron a la puerta de la Iglesia llevando el cuerpo de dicho P. M. y Provincial, donde se enterró con toda la autoridad de Universidad y conventos que era razón a tan gran hombre. No hizo acción de Provincial, si bien se temía que si viviera había de hacer hartas novedades, pero todas fueran en razón de observancia de la Provincia, porque lo deseaba mucho.

P. Fr. Antonio de Arce. Antes de salir del dicho capítulo donde fue elegido y murió el dicho P. M. Fr. Luis, eligieron al P. Fr. Antonio de Arce, digno de eterna memoria por sus letras, prudencia y santidad. Jamás quiso admitir que ningún Prior ni fraile fuese en su busca para negociar, sino que, sin oírles a unos y a otros los enviaba a sus conventos, diciendo: que no había negocios por grandes que fuesen que no cupiesen en dos pliegos de papel, y con medio real de porte llegase a sus manos, y que él no había de entender en otra cosa sino en visitar y componer la Provincia. Llegó a la casa de Salamanca y pesadumbres de la visita que allí tuvo, por ver encontrados a los Padres Maestros con el Prior, que era Fr. Lucas de Medina, como era de suyo tan santo y encogido, le mataron. Hallámonos el P. Fr. Antonio de Conderina, que agora es obispo de Santa Marta en las Indias, y yo, que era hermano y me hacía merced: y, estando aún para morir, habiendo recibido todos los Sacramentos, y con lindo juicio y gran conformidad con la vo-

luntad de Dios, nos dijo: *Hijos, sed muy devotos de la oración de Nuestra Madre Santa Mónica, porque en ella hay petición de lágrimas, intercesión de Santos y remisión de pecados.* Quitóse una bolsita de raso blanco, donde tenía una reliquia de San Lorenzo, diómela; y aunque el convento le había encomendado el ánima, mandó lo tornásemos hacer, y estándõ rezándola, "integris sensibus" y como riéndose dio el alma a su Criador. 60

Fr. Gabriel de Goldáraz. Como no fue sino ocho meses, poco más o menos, Provincial el venerable P. Fr. Antonio de Arce, juntóse luego, por los primeros de mayo, la Provincia en Madrigal, donde ya se hacían los capítulos, conforme lo capitulado con el Ilmo. Cardenal Quiroga, e hicieron Provincial al dicho Padre; y el mismo día se despidió la Provincia; y, desde entonces, empezó el trienio y prosiguieron todos los oficios. Este Padre no se puede negar sino que fue de los observantes, graves y doctos que ha tenido la Provincia, y tan estimado en el reino de Navarra, donde era natural, que decían por proverbio, que en Pamplona tres eran los que madaban el reino: S. Fermín, el Virrey y Goldáraz. Fue muy seguidor de las observancias antiguas de la Religión. Jamás dejó de traer túnicas de estameña; en el sustento seguía la comunidad, sin querer otra cosa, e iba siempre al refectorio. El ves- 60 v tido siempre fue de paño el blanco, y en Salamanca, donde yo me hallé en una visita que hizo, si no es el P. M. Fr. Juan de Guevara, catedrático jubilado de Vísperas y que había sido Provincial, no consintió que otro tuviese ni aun escapulario ni capilla de estameña, sino, como se usaba antiguamente, de paño. Seguía el coro, con ser Provincial y viejo, de día y de noche; y la noche que no iba a Maitines, se levantaba secretamente a ver cómo se cantaba, y lo mismo en la Misa del alba, que en aquel tiempo se decía entre dos luces. Acaeció el venir de Alba de Tormes de ver a los Duques, de quien por lo ser Condestables de Navarra era conocido y estimado de estos Señores, en el rigor del verano, a la cinco de la tarde, y luego ir a Completas y la Antífona y oración. Tuvo gran cuidado, y avisó a todas las casas para que cualquier religioso que se quisiese mudar a otro convento dentro de tantos días lo avisasen, 61 pero que les advertía mirasen qué conventualidad querían, porque la que escogiesen había de ser por todo el trienio, y así de una vez compuso la Provincia, sin andar en más mudanzas. Tenía un libro de mano y en él todos los conventos y los religiosos que había en cada uno, y para qué era a propósito, para

darles y acomodarles en oficios. Puso hora de canto en las casas grandes, y no permitía que ninguno se ordenase sin que supiese cantar. En los estudios, y que los estudiantes de Teología estudiaran tres años, y otro de pasante, puso gran cuidado y rigor, y más en el examen de predicar, y de confesar mucho más. El fue recto hombre, y asistió con gran vigilancia a su oficio; merece ser contado entre los muy buenos Provinciales. Murió, y está enterrado en nuestro Colegio de la Encarnación de Madrid. *Requiescat in pace.*

P. M. Fr. Pedro Manrique. Fue muy noble, y su hermana D.<sup>a</sup> Ana Manrique, que 61<sup>v</sup> después fue Condesa de Puño en Rostro, de las más estimadas damas de la reina D.<sup>a</sup> Ana de Austria, mujer última de Felipe II, y de quien descienden los reyes que después acá ha habido. Pasó por diferentes prioratos y muchos púlpitos, porque lo merecían sus letras, autoridad y linda manera de decir. El Papa Clemente VIII dio en que nuestros Generales tuviesen Asistentes: uno de la otra parte de los montes y otro de ésta; y el primero que hubo de estas Provincias fue el dicho P. M. Fr. Pedro Manrique. Y como, fuera de las partes dichas y de su discreción y valor, tenía linda y agradable presencia, el Pontífice se agradó de él de suerte que le estimaba en mucho. Envióle a visitar estas Provincias de España; llegó en sazón que acababa su trienio el P. Goldáraz, y haciéndose el capítulo en Dueñas, le hicieron Provincial, y así visitó esta Provincia, no a título de visitador, sino de Provincial; y después visitó las demás de España con mucha 62 satisfacción de todos. Gobernó ésta de la misma manera todo el trienio; algo remitió del rigor que tuvo su antecesor, así en el gobierno de la Provincia como de su persona, porque, a título de la nobleza, introdujo más del regalo de su persona que se acostumbraba; pero con todo fue por su afabilidad y cortesía estimado de todos y querido. De ahí a pocos años que acabó su oficio, le hizo el rey Felipe III obispo de Tortosa en el Principado de Cataluña, en el cual, como he dicho de sus partes de agradable, docto y predicador, se hizo conocer y estimar de suerte que el mismo rey le hizo Virrey de Cataluña en Barcelona. Y con ser esta gente de natural tan belicoso, y que era quien los gobernaba no sólo eclesiástico sino fraile, le quisieron de suerte, y respetaron su persona, y se hubo con ellos de manera, que el día que le proveyó el mismo rey al Arzobispado de Tarragona en Aragón, lo sintieron en extremo. Fue a su arzobispado, y recibído con grande gusto y aplauso. 62<sup>v</sup> Vivió poco en esta dig-

nidad, que a no le llevar Dios tan pronto, sin duda pasara a otras mayores de Castilla.

P. M. Fr. Agustín Antolínez. Hízose Capítulo en Madrigal, donde fue electo el dicho P. M., con conformidad de toda la Provincia. Dejo de decir de la nobleza de sus padres y antepasados, pues se sabe descende del Cid Ruy de Vivar, como es notorio. Siempre, mozo y anciano, fue ejemplo de religiosos y de Religiones. No trato de escribir su vida ni muerte milagrosa en este lugar, sino sólo de ponerle en la lista de Provinciales; cuán santamente se hubo, cuán estimador de la virtud y virtuosos, y áspero y riguroso de los rebeldes, harto ejemplo dió en sus visitas. Cierito se pudo decir de él lo que de San Ildefonso: *Emis erat, emis erat, abbas agaliensis, etc.* Visitó su Provincia, y cayó en su trienio aquellos años de la peste y hambre tan infelices para España, y me certificaron como topaba tantos pobres en los caminos, acaecerle quitarse calzas, griguiescos, túnicas y cuanto llevaba, y sólo se quedaba con aquello que precisamente era necesario para su decencia. Procuró mucho reformar el abuso de la superfluidad de imágenes, escritorios, sillas y libros demasiados, más por vanidad y ostentación que necesidad: hizo lo que pudo, pero no pudo lo que quiso, por la mala costumbre y raíces que estaban ya muy hondas. Introdujo la frecuentación de los Sacramentos en los hermanos, ordenando fuesen más días que ordena la Constitución. Mandó en toda la Provincia que los días de fiesta en ningún convento saliesen al lugar, sino que estuviesen recogidos, pues tales días son feriados a Dios y no hay negocios, sino es que obligara la caridad. Ordenó en esta Provincia (pluguiera a Dios durara) que en tres casas, la de Badaya, Arenas y San Pablo de los Montes, se tratase de mucha oración, recogimiento y pobreza; en particular los Maitines, sin dispensación, a media noche; luego una hora de oración mental; a Prima, otra; a la Antífona, otra hora; ayunos: lunes, miércoles, viernes y sábados de todo el año; tres disciplinas cada semana, sin las de las vísperas de Comunión; el religioso no había de saber dónde estaba la portería; la pobreza tan grande, que ni un pliego de papel había de tener, sino si había de escribir, había de pedir tintero y pluma al prelado. Ello era una vida apostólica. Torno a decir: "¡Ojalá durara!, que ello fuera reformatión, no sólo de esta Provincia, sino de las demás. ¡Dios se lo perdone a quien lo deshizo! Pues lo que aquí no pudo el santo Antolínez hacer que perseverase (y llámole santo, que así le llamaban, viviendo,

públicamente) hizo N. Señor por sus merecimientos en las monjas Recoletas. A él, sin duda, se le debe este edificio tan alto y tan santo como hoy está, pues hay once monasterios de ellas, todos ejemplarísimos, santísimos y, en los ojos del mundo de tan gran autoridad, como se ve, pues basta para que se vea ser así, ver el monasterio de la Encarnación, de Madrid, obra de aquella santa reina Margarita, que a vivir ella algunos años más, con ser cosa tan grande, excediera muchísimo más. Este santo prelado, siendo Provincial, sacó de nuestro monasterio de Santa Cruz, de Ciudad Rodrigo, a la Sra. D.<sup>a</sup> Mariana de Manzanedo, que ahora es Mariana de San José, a fundar el monasterio de Recoletas de N. P. S. Agustín, de Eibar, en Vizcaya, y él y ella con su valor y virtud dieron principio a otros; y van creciendo, como se ve, en número, estimación, que el tiempo lo irá diciendo, y, si ellas se conservan en el ser que hoy, año de 1632, están, será un jardín muy agradable a los ojos de Dios N. S. Todo esto se debe al dicho P. M. Provincial. Acabó su trienio, y porque se ofrecerá hablar de él adelante, en razón del dicho oficio, por- 64 v que volvió a sus manos el sello de la Provincia otras dos veces, lo dejo aquí.

P. M. Fr. Enrique Enríquez. Sucedió el dicho P. M. Enrique al venerable y santo P. M. Antolínez en el oficio, porque vino y gustó de ello el dicho P. Provincial antecedente. Ya se sabe quién era en el siglo: hijo de D. Martín Enríquez, deudo muy cercano de la casa de los Almirantes de Castilla, y, por su persona, fue de los valerosos y prudentes Señores que hubo en su tiempo, que fue el del rey D. Felipe II, donde hubo muchos, y él lucía entre todos. Gran Virrey y Gobernador de la Nueva España y tierra firme del Perú. Pasó por diferentes oficios y prioratos que tuvo en la Provincia el dicho P. M. Fr. Enrique, y en el gobierno de Provincial se hubo bien y con gran prudencia, como quien la tenía de experiencia de los prioratos: que cierto importa mucho haber pasado por ellos para conocer 65 naturales singulares y talentos, y ver para qué es a propósito cada uno, que lo demás es ir a ciegas, y así se han hecho mil borrones. Entre las demás cosas, que con gran cuidado fue mandando en las visitas que hacía en los conventos, era que cada cosa de recibo y gasto, así en el libro de los procuradores como de los del depósito, se fuese muy por menudo especificando cada cosa, sin embeber una cosa en otra, y esto mandó con gran rigor, para que cuando los Provinciales o Visitadores visitasen y tomasen cuentas,

cotejasen unos libros con otros; que si se guardara no fuera de poco provecho a los conventos, y no que si se quieren regalar (como lo hacen) los Piores y Procuradores, con achaque de un pollo que dan a un enfermo, escriben lo que ellos beben y comen con harta superfluidad, en enfermería u hospedería. Voy advirtiendo singulares cosas que ordenaron diferentes Padres Provinciales tan justas y 65 v santas, para si esto cayere en manos de alguno, podrá ser le mueva Dios y tenga valor para tornar a mandarlo, y que se ponga en ejecución. Al cabo de dos años de Provincial le nombró el rey Don Felipe III por Obispo de Osma. De esta santa iglesia, al cabo de pocos años, le mejoró con la de Plasencia. En esta santa Iglesia se hubo con mucho valor y vigilancia, porque tuvo, por defender su autoridad, grandes pleitos con el Corregidor de aquella ciudad, y también con el monasterio de Ntra. Sra. de Guadalupe sobre los diezmos de los ganados, y a entrambos los condenó. Y este segundo pleito de diezmos, me dicen, valió a su Iglesia y Obispado más de cuatro mil ducados de renta. Y lo que más hay que estimar en este santo Obispo es que fue muy gran limosnero, y tenía mucha cuenta en repartir sus rentas no sólo en la ciudad de Plasencia, sino en todo su 66 Obispado, para que todos los pobres de él participasen de ellas. Y así fue muy sentida y llorada su muerte. Y hoy día, aunque ha de más de diez años, me ha dicho persona de aquel Obispado, cuánto le echan de menos. Y, aunque se enterró en el Monasterio del Abrojo, al monasterio de S. Agustín N. P., donde tomó el hábito, mandó doce mil ducados. Téngale Dios N. S. en su gloria. Amén.

P. M. Antolínez. Vicario Provincial. Como hicieron a los dos años Obispo al Sr. D. Fr. Enrique, tornó el sello y Provincia al Ven. P. M. Antolínez. Acabó su año, y con él, el trienio. No hubo cosa en este tiempo que advertir, sino que gobernó como antes, y de esa manera se hubo, y en este año sucedieron algunas vacantes de Prioratos. de suerte que él los proveyó y quedó señor absoluto de la Provincia.

P. Fr. Hernando de Orozco. Juntóse capítulo, como ya era cosa asentada, en Madrigal. 66 v y, como toda la Provincia estaba de parte del P. M. Fr. Agustín Antolínez, hizo en él todo lo que quiso, y así sacó por Provincial al docto P. Fr. Hernando de Orozco. Este Padre húbóse bien y aun con valor en algunos prioratos y oficios que tuvo. Era recogido, sabía más que razonablemente, y esto engañó



al P. M. Antolínez, de suerte que pensando sacaba un Provincial cuerdo, observante y que gobernaría santa y discretamente la Provincia, no parece sino que, en tomando el sello, se olvidó de todo y de quien primero fue del dicho P. M. Antolínez con que le había levantado *de stercore erigens pauperem*: para que se vean los juicios de los hombres, por santos que sean. Yo, cierto, lo atribuyo a pecados de la Provincia, y que no merecía mejor Provincial, como se dice en las Historias del Emperador Focas, que no mereció el imperio otro mejor. Este padre ora por su remisión, ora por lo que se dijo (salva la verdad) que se dejó llevar del interés 67 de algunos Padres de Indias, en su tiempo perdió el Provincial de esta Provincia, y se dejó condenar remisamente, el título honroso de Vicario general de las Indias. Sus comidas, y la manera de comer tan extraordinariamente y tan poco decente y política como hombre de razón, era cosa que espantaba, de suerte que si convidaba a su mesa a algún religioso, que con otros Padres Provinciales se estima y se tiene por honra, el ir a su mesa se sentía por tormento, y esto yo lo sé como quien se excusó por no ir. Tan regalado, y hecho su cuerpo a él, que cuando cayó malo en Madrid, donde murió, me certificaron por cosa muy cierta, decían los médicos que le curaban, que no sabían por dónde entrase la medicina en aquella naturaleza tan pertrechada. Murió, téngale N. S. en su santa gloria, que no quiero ni es justo decir lo que un Padre y bien grave que escribió la historia de la Provincia de San José de descalzos Franciscos, dió de 67 otro Padre Provincial de esta su Provincia: "Murió y está bien muerto." No quiera Dios que yo diga tal. Tenía determinado, en acabando su Provincialato, irse a vivir a nuestro convento de Toledo, y así había enviado allí sus cosas, que fueron tantas y de tan gran estima las que allegó y recibió en dos años y nueve meses que fue Provincial, que no digo la suma por no ofender, porque antes era pobrísimo, y que muchos religiosos conocieron allí, uno la cruz de oro, otro el escritorio, y otro y cada uno piezas que le habían dado porque les diese qué licencias para sus tierras, qué oficios, y otros con esperanza de ello.

P. M. Antolínez, Vicario Provincial. Murió el dicho P. Provincial Fr. Hernando de Orozco, tres meses, poco más o menos, del capítulo. Conforme a Constitución, volvió el sello al P. M. Antolínez, y así se le trajo desde Madrid el Secretario de la Provincia

Fr. Juan de 68 Chaves a Salamanca, donde estaba leyendo su cátedra el dicho P. M. Dentro de pocos días trajo recados del P. General el P. M. Fr. Cristóbal Fonseca para ser Vicario Provincial o Rector de la Provincia, con esto le envió el sello y gobernó la cosa de tres meses y aun no.

N. P. M. Agustín Antolínez. Juntóse Capítulo, al cabo de los tres años, en Madrigal, el día de nuestra Madre Santa Mónica. Lo que pasó en él, aunque me hallé por Prior de Cervera, no es fácil decir. Cansados de siete a nueve Padres, que cierto no fueron más, de ver la mano que tenía en la Provincia el Venerable P. M., no sólo se contentaron de que hubiese el sello en aquel interregno el P. Fonseca, sino que negociaron con el rey Felipe III y el Nuncio, que viniese a presidir el capítulo el P. M. Fr. Francisco de Pereira, portugués, y Asistente que era del Revmo. en Roma, de donde en aquella sazón había venido 68 v a Madrid, a unos negocios de un hermano suyo, hombre poderoso y rico, y le achacaban en materia de maravedises; así vino a favorecer al dicho su hermano. Traía orden, y muy apretada, para que de ninguna manera fuese Provincial el dicho P. M. Fr. Agustín Antolínez. Juntóse el capítulo, adonde solía, a las nueve de la mañana; declaró lo que traía. Ya se debía de haber entendido, pues se trajo, por parte del P. M., un juez concertador, que era el Licenciado Orduña, Colegial del de Oviedo, de Salamanca, de unas bulas que esta Provincia tiene en el Archivo de Salamanca, en que participa de las inmunidades de la Congregación de Lombardía. De suerte que, ventilando este punto, y si se había de estar a lo que el Nuncio o S. M. (mal informado) ordenaban, o a lo que tenía de privilegio esta Provincia, se estuvo discutiendo y disputando hasta las siete de la tarde, pero con tan grande gravedad, con tanta prudencia, sinceridad y 69 religión, que no hubo una palabra de más, ni que a otro se le ofendiese en un hilo. Y de suerte fue esto, que obligado el dicho Presidente de la manera de proceder dijo: *Oh, pluguiera a Dios, que estuviesen aquí S. Santidad y Majestad detrás de una cortina, y vieran y oyeran las partes tan santas, cuerdas y doctas que Vuestras Paternidades dicen, que sin duda dijieran haced lo que quisiéredes, que eso será lo más acertado, y lo que más conviene. Pero yo no puedo más.* Al fin, se prosiguió a las siete de la tarde a la elección, y si no son los siete o nueve votos (que no estoy ahora en ello), todos los demás se le dieron con sumo gusto. Fuese con él a la Iglesia, con el *Te Deum laudamus*, lo con-

firmó el Presidente. Eran ya más de las ocho de la noche. Los defensores se quedaron para otro día. Procuró el nuevo P. Provincial agradar a los que le habían contradicho, dándoles los mejores oficios de defensorio 69 v y prioratos, y no sirvió sino de darles más fuerzas. Porque, en acabándose el capítulo, los más acudieron al Rey y al Nuncio, exagerando se habían quebrado sus mandatos. Sintieronlo, ya se ve, y más el Nuncio. El P. Provincial, que si se fuera derecho a Madrid, lo pudiera remediar, no lo hizo, sino a Salamanca, pareciéndole que de esta contradicción y guerra había de sacar grandes medros para su alma, y aun para su honra, como al fin sucedió. Dentro de un mes, envió por él el Nuncio, casi le llevó preso, pues en llegando a San Felipe, se hizo en una celda bien ordinaria, donde nadie entraba, sino su compañero, que se lo señalaban, para darle de comer. Prosiguió el Nuncio a la información de lo sucedido y hecho en el Capítulo. Y como le vieron preso, muchos de los que antes le seguían y estimaban, pero era para sus pretensiones, *relictio eo, fere omnes fugerunt*, y no sólo *fugerunt*, pero le hicieron 70 ron manifiesta guerra y contradicción. Acabóse de hacer la información contra él, dijéronle diese sus descargos, y para esto fue necesario y tachar testigos, le entregasen el proceso. Entregáronselo; cuando le tuvo en sus manos, y vió los cargos y las excepciones tan grandes que podía dar de los testigos, y que los ponía en peligro de perder todos ellos su honra y crédito, y, por consiguiente, la honra del hábito y de la Provincia (porque toda la Corte y el Reino estaba escandalizado de tal caso) envió a decir al Señor Nuncio y a S. M. que menos inconveniente era padeciese él sólo, que no toda su Provincia, y tantos religiosos que estaban en opinión de graves y Padres de Provincia, haciendo y diciendo lo de Jonás: *Si per me or a est tempestas, etc...* Pues fue de manera lo que desde este punto le honró Dios y le acreditó con el mismo Rey y Nuncio por este hecho, que es cosa maravillosa. Y fue esto, tan de corazón y por Dios, 70 v que el P. M. Fr. Basilio Ponce de León, que le acompañó cuando salió de Madrid, dice que la noche que llegaron a Torre de Lodones, pidió un libro para estudiar; y la que llegaron a Salamanca, que eran las doce, por ser tiempo caluroso, al entrar en la ciudad, le salió como a recibir una luz, un resplandor, más alegre que si fuera mediodía, durando un gran rato y considerando no era exhalación, sino resplandor muy diferente, y que parece alegraba el alma. Luego ordenó Dios que le diesen la Cáte-

dra de Prima de Teología y que fuese el primero que de nuestra Orden la ha tenido. Dentro de pocos años, le dió S. M. el Obispado de Ciudad Rodrigo. Y diré una cosa tan notable, y no sé si hecha de otro prelado de la Iglesia de Dios, y es que como se vio Obispo, y que hasta entonces había sustentándose de limosnas, como fraile pobre y mendicante, y que con la renta de su Obispado sustentán-

71 dose de ella salía de esta necesidad y pobreza, escribió a Don Rodrigo de Tamayo, que ahora es canónigo de Zamora y Arcediano de Toro, y entonces capellán de Fontiveros, que si quería sustentar a un pobre honrado, recibiría merced. Declaróle el intento y quien era el pobre, y lo hizo mientras estuvo en Ciudad Rodrigo. Después el mismo Rey D. Felipe IV le nombró Arzobispo de Santiago, el cual nombramiento sé de cierto cómo sucedió de un Presidente de los de más autoridad que hubo en su tiempo. Y fue así: estaba el Rey en Sevilla; envióle la consulta de Madrid nombrados tres (como se suele) e iba nuestro venerable Padre y Obispo de Ciudad Rodrigo nombrado en tercer lugar. Mojó la pluma S. M. para nombrar el primer nombrado, y de ninguna manera quiso señalar la pluma ni tinta; y aunque tornó a mojar para él y para el segundo nombrado, de ninguna manera señaló; y dijo entonces 71 v

con un género de desabrimiento S. M.: *Ora bien, veamos si quiere señalar a este tercero.* No hubo asentado la pluma en el papel, cuando sin nueva tinta ni fuerza, escribió con gran facilidad. Y viendo esto, dijo: *Toma, y enviad a decir al M. Antolínez, que no le he yo dado ese Arzobispado, sino Dios le ha nombrado, y a él se lo debe.* Y bien se echó de ver. No digo más, porque no es mi intento escribir aquí su vida, y más sabiendo lo hacen otros, sino decir la sucesión de Provinciales, y cómo se tuvieron en sus oficios, aunque podría ser, si Dios me da vida, recoger algo o parte de lo mucho que de él se dice. El murió como vivió, y la muerte fue milagrosa, y al cabo de dos días, estaba su cuerpo tan sin olor, con ser en medio de junio su tránsito y en tierra caliente y húmeda como Galicia, y tan tratable, que certificaron los médicos ser lo uno y lo otro milagroso. 72.

Vicario Provincial Fr. Baltasar de Ajofrín. Con las ocasiones pasadas nombró el Nuncio a este Padre Vicario de la Provincia. Antes había pasado por diferentes oficios y prioratos, de prior de Salamanca, Madrid y otros inferiores, y definidor. En lo exterior y compostura era la misma, el hablar muy bajo, muy corista, segui-

dor de comunidad, pero cierto que no sé fue que pensando todos, y el mismo Nuncio que le nombró, fuera un grande reformador, no hizo cosa que tirase a esto, sino a querer acreditarse y hacer parcialidad; que en teniendo este fin no puede hacer cosa buena, ni castigar lo malo, ni premiar lo bueno, sino en los que él quiere bien. Lo que yo sé es que, desde que este Padre fue prior de Salamanca, no ha levantado más cabeza, porqué estando de antes contentos los Padres Maestros y Lectores con lo que les daban y se acostumbraba de sustento, él lo subió de punto, y procuró regalarlos con demasiada abundancia, y todo con fin de sus 72 v acrecimientos, que los tenía metidos en el alma, como se vio al cabo de los dos años que gobernaba la Provincia. Y habiendo venido a ella a apaciguarla el Rev.mo General Fr. Juan Bautista de Aste, hijo de la casa de Salamanca, ya que había visitado las casas principales, y que estaba convocado el Capítulo en Toledo, no quiso dejar el sello ni el mando, y fue menester Dios y ayuda para hacer la renunciación, y muy fuertes razones, y un hacerse a una Provincia y convento para que le dejase. Murió después conventual de San Felipe de Madrid. *Requiescat in pace.*

P. M. Fr. Juan Camargo. Vino a España el dicho P. Rev.mo, hizo su Capítulo en Toledo, honrando aquella santa Iglesia a nuestra Orden, como siempre lo ha hecho, y ella lo es. Por bien de paz sacó por Provincial al P. M. Fr. Juan Camargo, persona que había gobernado muchos conventos con satisfacción, docto que había leído su curso de Artes y Teología en Soria, apacible y compuesto, y amigo de gente limpia, que no podía ver a gente contraria que tuviese raza, eso llamo limpia. Gobernó su Provincia en paz: *Veruntamen excelsa non abstulit*, como dice la S. Escritura. Notósele que como por llevar la condición de los hermanos de Burgos, y les cogía con algunas travesuras de hacer migas y sartenadas, unas veces disimulaba, otras se acomodaba, y otras reñía y castigaba; cogieronle este aire y condición, siendo Provincial, y así muchas pláticas eran de la olla, a uso de Castilla la Vieja, y algo inclinado a esto, etc. El acabó su trienio, y después vino a morir, bien viejo, en Agreña, de donde era natural. La mayor culpa que se le echó fue el sucesor que dejó.

P. Fr. Hernando de Padilla. Acabado el trienio del P. M. Camargo, juntóse el Capítulo en Madrigal, donde han sido tantos que se han visto, y serán ya los de adelante. Fue tan poderoso el dicho

P. M. Camargo, que sacó por Provincial a su mismo Secretario P. Fr. Hernando de 73 v Padilla, hombre que sino es Prior de Haro y de Segovia, y este no acabó, ni letras (aunque predicaba bien), ni experiencia, porque era mozo, ni otras partes, se puede entender que tuviese, sino quererlo el P. Provincial, que había trasegado y puesto la Provincia de su mano. Toda su religión puso en unas exterioridades impertinentes, como que trajesen valonas y puños de estameña, porque no se viesen las camisas. En viéndose Provincial, apenas si le conocían, ni él conoció a nadie, según se hizo de altivo, grande exigidor de las faltas de los súbditos, y riguroso terriblemente, mirando a todos con desdén y sobrecejo, y para sí en comida y trato un epicúreo, camisas y sábanas de Ruan u Holanda eran gruesa estopa para él. Proveyó tres o cuatro oficios en personas beneméritas, porque sabía los habían de dejar, para con esto encubrir y paliar otros nombramientos. Quédense otras cosas, que ya ha dado a Dios su cuenta. Murió en nuestras monjas de Avila 74 Bien es se escriba algo de esto, que no menos se debe al que me enseña y dice, no vayais por tal camino, porque en él se perdió fulano, que al que me dice por tal parte ireis bien. Una cosa hizo harto bien, con que concluyó su oficio y trienio, que es sacar por Provincial al P. M. Fr. Francisco Cornejo.

P. M. Fr. Francisco Cornejo. Acabado el trienio el P. Fr. Hernando de Padilla propuso al P. M. Fr. Francisco Cornejo, catedrático de propiedad de Filosofía Moral en la Universidad de Salamanca, hombre de todas maneras benemérito, religioso, grave, compuesto y, aunque no había pasado por oficios de prioratos, sino es el de Salamanca, el saber en que siempre estuvo ocupado en lecturas y experiencia de haber sido definidor muchas veces, y su buen juicio lo suplió todo. Gobernó todo su trienio con paz y amor, y, siendo tan grave como era, con mucha llaneza. La ocupación de la Cátedra no le pudo dar lugar para 74 v visitar la Provincia toda, pero no sucedió, gracias a Dios, cosa notable que le obligase a jornadas extraordinarias. Y pues tengo de tratar de él, pues a pocos lances le encontraremos en el mismo oficio, digo, al contrario del P. Fr. Hernando de Padilla, que si algo hizo bueno fue procurar saliera Provincial el dicho Padre M. Cornejo, él, al revés, lo que hizo malo fue sacar al P. M. Fr. Juan de San Agustín.

P. M. Fr. Juan de San Agustín. Excusado estaba para no tratar de este Padre M., porque todavía vive, pero sirva esto como de

padrones de los puertos y malos caminos, que son para huir de los pasos malos. Fue este Padre M. (porque le conocí y vi dar el hábito en nuestro convento de Salamanca) siempre hábil y de agudo ingenio, jamás vi que tuviese en la Orden un mal día. Graduóse en Salamanca de Maestro, y con esto y ser entremetido y vivaz, tuvo mano para que D. Pedro de Zúñiga (que después fue Marqués de Flores) 75 cuando fue por embajador a Inglaterra, le llevase consigo en aquel reino. Sin duda sirvió mucho a Dios y a la Iglesia, de suerte que me han dicho personas científicas, que el Pontífice Paulo V, teniendo noticia de él y de lo mucho que favorecía a los católicos, le envió un Breve, lleno de muchos favores. Volvió a España, fue por esto y porque él sabía muy bien todo lo que es político, como quien había estado en Inglaterra, donde tanto se trata de materia de estado y temporalidades, al fin supo granjear la voluntad del P. M. Fr. Francisco Cornejo y de los demás, que le hicieron Provincial. No sé que hiciese cosa en utilidad de la Provincia. Su hábito negro cuando caminaba (contieso le vi apear, y me ofendí de suerte que hui el cuerpo, por no le ver) eran unas rai-dillas, un mantillo a la italiana, ni bien era estameña, ni acascote (no sé qué era). Desestimador de todos los que él veía no le podían hacer o bien o mal. Comer era cosa lastimosa 75 y la mesa que le ponían, y era fuerza, sino los disgustos, y en visita se habían de pagar, y a lástima era que dentro de una hora, como quien había cargado el estómago, le era fuerza el trocarlo. Testigo es el convento de San Felipe de Madrid y el prior que entonces era, el P. M. Fr. Juan de Lerma, que apretando en visita al dicho prior, si se había gastado mucho, le respondió: ¿Qué no quiere V. Paternidad que haya de gasto, pues sólo V. P. ha gastado en nueve meses más que todo el convento, como parecerá por los libros? Recibir dádivas de los religiosos: hablan en este particular con exceso, y lo peor que las recibía siempre con desdén y con una altiveza como si fuera tributo debido a un rey. El acabó su trienio de esta manera. Después se ha sabido bandear, como hijo de este siglo, de suerte que, temiendo la Provincia su ingenio, pidieron al Rey y Nuncio no viniese a Capítulo. Después le han hecho predicador de S. M. 76 y después confesor del Infante y Cardenal Don Fernando. Vive todavía. No le debe la Religión una buena obra, y él al hábito que tiene de N. P. S. Agustín el ser en que está, y lo demás si se lo die-

ren, que sea muy en hora buena, que por tener un obispo más en el catálogo de mi Religión me holgaré en el alma.

*Mercedes y casos particulares que ha hecho N. P. S. Agustín en estos días a sus devotos.*

No habrá nadie que no tenga noticia de la grandeza de casa y estado de los condes de Lemos, cuan principal es; vino a caer y heredarla D. Francisco de Castro por muerte y falta de sucesor de su hermano el conde D. Pedro, yerno que fue éste del conde de Lerma, y Presidente de Indias. El dicho conde D. Francisco provóle y tocóle Dios fuertemente con la muerte de su mujer, una señora de lo principal del reino de Nápoles, que viniendo ya a España heredado por muerte de su hermano desde que se des- 76 v embarcó en Barcelona hasta Zaragoza se la llevó Dios a ella, que por sus muchas partes, cuantas se pueden desear le dejaba de amar, porque pasaba de esto, al fin era la lumbre de sus ojos, y también a los tres hijos de cuatro que tuvo, ya se ve cual vendría y llegaría este príncipe a Madrid, con que congojas y tristeza. De esta ocasión íbase el buen conde consumiendo, porque traía su corazón en grandes aflicciones, sin haber consuelo que para él lo fuese. Abrióle Dios N. S. un camino, que nunca desampara a sus hijos, y este señor era muy gran cristiano, no poco de estimar en estos miserables tiempos, adonde se tiene por más santo y grande el que es más grandemente perdido y desbaratado. Acudía mucho en Madrid a nuestro Colegio de la Encarnación a tener sus horas de oración por la tarde, y como vió que a N. P. S. Agustín le pintaban con un corazón en la mano, y con una letra *inquietum est cor* 77 *nostrum, Domine, donec perveniamus ad te*, encomendóse muy de veras a nuestra gran Padre. Ofreciósele y ofrecióle algunas Misas en un novenario que le hizo y certificó después que desde que le acabó de hacer, se le quietó y sosegó y quitaron aquellas ansias y congojas de suerte que nunca más ha tenido una. Llamóle Dios, y he oído decir que N. P. S. Agustín se lo aconsejó que fuese monje del glorioso S. Benito: tomó este hábito y en memoria y agradecimiento de estas dos cosas mudó el nombre de Francisco en Agustín, diciendo que pues le había hecho Dios tan señalada merced por la intercesión de S. Agustín, era justo trajese su nombre presente. Y así lo dijo él mismo al P. Fr. Diego Nerea. religioso nuestro conventual de Sarriá.



Milagros de S. Agustín N. P. en Toledo echando la langosta de aquella ciudad y comarca, año del Señor 1633.

Mucho debemos los hijos a los padres, y 77 v cuando los padres son de tanta estima como S. Agustín, justo es que no nos olvidemos de todas sus acciones. Cierto que he pensado qué causa ha habido y puede haber porque N. P. S. Agustín se haya mostrado siempre tan enemigo de este animalejo de la langosta más que otro Santo. Bien sé que lo es para tener buen entendimiento, y así por esto no me espanto porque le tuvo este gran Padre de la Iglesia de los mayores y mejores que ha habido en el mundo, sino es el mayor de todos. Pero ser devoto contra la langosta me da que pensar y filosofar que propiedades tiene esta sabandija y es entre las demás que para destruir los frutos de la tierra no los come y consume del todo cual o cual grano pica y roye el nacimiento de la espiga, y con esto derríbala en tierra y destrúyela. Su figura es extraña: el hocico tiene como un lechoncillo, cuernos como toro, dientes como si fuera jabalí, zancas y piernas como cigüeña, 78 alas como pájaro, el color del cuerpo como lobo o leopardo manchado, propiedades que se pueden apropiar a las herejías y herejes, por los daños que hacen, no destruyendo todas las verdades, sino cada heresiarca la suya. Unos como Arrio contra la persona del Hijo, otros como Macedonio contra el Espíritu Santo, y otros contra la Virgen Señora Nuestra, como Nestorio y Elvidio; y así las demás herejías destruyendo unas verdades y no tocando a otras, etc. Y como N. P. S. Agustín fue tan enemigo de herejes viviendo, ya se sabe y después de muerto no sólo con sus escritos, sino que en la Iglesia donde está el corazón de N. Padre que es (sic) como dice (sic) no le sufre que entre ninguno, sino que al mismo punto da saltos y palpita en el viril donde está encerrado. De aquí es, sino me engaño, el ser tan enemigo de este animal y querer le tomemos por devoto, cuando le envía Dios para castigo nuestro. 78 v

Acaeció este año de 1633 que en la imperial ciudad de Toledo por los primeros de Mayo fue tanta la multitud de langosta que en toda aquella comarca y jurisdicción hubo, que se vio en grande aflicción toda la tierra, porque aunque salían todos los lugares a cogerla, por mucha que cogían era más la que cada día se iba descubriendo. Vive en gran aflicción toda la tierra, como digo, y ésta los hizo acudir a la S. Iglesia para que aquel cabildo tan grave y

santo se juntase, y diesen orden que se hiciesen plegarias y procesiones para aplacar la ira de Dios N. S. con esto. Empezaron a hacerlas, viendo tan evidente el peligro y sacarle a Dios y a tres Santos prendas. Descubrióse el Santísimo Sacramento en aquella Santa Iglesia y por días en las parroquias; bajóse la Santísima Imagen del Sagrario a la capilla mayor nueve días. Sacáronse en diferentes días los cuerpos de los Santos Patrones de aquella Santa Iglesia de San Eugenio 79 y Sta. Leocadia; nada aprovechó para cesar tan gran plaga, hasta que el Cabildo y Regimiento dijeron que pues el glorioso S. Agustín antiguamente les había hecho merced en semejante causa fuesen a su casa y monasterio a suplicarle en la presente les amparase. Hiciéronlo así. Pues certificóme persona de crédito y que se halló presente, que luego por la mañana el día que había de ir la procesión se empezó a enmarañar y cubrir el cielo con unas nubes, y que en acabando de entrar en nuestro monasterio de S. Agustín N. P. empezó a llover como se dice a cántaros, prosiguiendo el agua mientras duró la Misa y el Sermón; y cuando quiso volver la procesión, cesó la furia del agua hasta que entró en la Sta. Iglesia, y en entrando, torna a llover con la misma furia que antes, y no cesó por nueve días, arreó de suerte que se vio iban llenos los arroyos y ríos de infinita langosta que 79 † llevaban en sus corrientes. Y como la fuerza del agua fue tan grande y tan continua, no quedó rastro de ella ni de su semilla. El cabildo, la ciudad y toda la tierra no acabaron de reconocer esta tan señalada merced que veían palpablemente les había hecho Dios N. S. por medio de N. P. S. Agustín, y así reconociendo hicieron voto de guardar todos los años para siempre por fiesta principal el día de N. P. S. Agustín, como me lo escribió el P. M. Fr. Andrés Aguado, Prior de S. Agustín N. P. de la misma ciudad de Toledo.

*En Burgos.* El año 1635 envió Dios N. S. un gran castigo a estos reinos de Castilla, que fue de langosta. Llegó a Burgos que desruía cuanto había. Cargó infinita en la huerta de aquel ilustrísimo y real convento de las Huelgas, donde era Abadesa la excelente Sra. D.<sup>a</sup> Ana de Austria, y como tan hija de S. Agustín N. P., pues del real monasterio la 80 sacaron para reformar aquel de las Huelgas con título de Abadesa perpetua. Sabía como N. P. era devoto contra los animalejos tan perniciosos, y que la destruían toda la huerta, y hace sacar una imagen de este N. glorioso Padre en procesión cantando su Antífona y oración todo el convento. Y me cer-

tificó un capellán de las Huelgas, que se llamaba N. Roda, que al mismo punto que asomó a entrar por la puerta de la huerta la santa Imagen, en este mismo salieron con grandísima furia por todas las paredes de la huerta sin hacer daño ni en una hoja verde y así lo tomaron por testimonio.

*En Madrigal.* Este mismo año cargó también en la redonda de tierra de Madrigal, en cuyo convento yo moraba, hizo gran daño en muchos lugares, pues en todo el término de Madrigal, con pasar por él y su viña y sembrados y montones que ya iban haci- 80 v  
endo su agosto, que digo verdad que un día tardó en pasar en hilera y muy juntas y tantas que iban haciendo tan gran ruido que no parecía sino una avenida de aceña y salió todo el convento a verlo y esto por más de una hora, pues por la misericordia de Dios e intercesión de N. P. S. Agustín no hicieron daño ninguno, sólo en un melonar que un clérigo de la dicha villa, él mismo le había cavado, plantado y dádole todas las labores y le guardaba porque no le hurtaron los melones y calabazas; hicieron alto y dentro de un cuarto de hora le pusieron de suerte como si tal melonar no hubiera sido allí plantado, pasando por viñas y otros melonares. Castigo justo de Dios para que ministros suyos no se abatan a tan bajos tratos y oficios de codicias tales.

Fiestas el día de S. Agustín N. P. en Fontiveros. Como me siento tan obligado a este mi gran 81 Padre quería yo que todo el mundo le honrara y respetase como a quien es tan Padre de toda la Iglesia, y que cuando en ella se celebrara su fiesta, entiendo que si lo mandara un Sumo Pontífice fuera de todos los fieles muy recibida. Al fin esta obligación me hizo intentar y mi gran Padre que me ayudó a que en Fontiveros hablando a aquellos hidalgos y caballeros y a la Clerecía los unos y los otros a quien yo conocía y me hacían merced en sus juntas de Cabildo y Regimiento juntando su consejo abierto, todos vinieron en ello. Acudióse al Sr. D. Francisco Gamarra, obispo de Avila, el cual con mucho gusto dió licencia para que se hiciese el voto, y después que se hizo con toda solemnidad llamando a los Padres Descalzos de S. Francisco de Cardillejo para que se hallasen presentes, aderezando muy bien la Iglesia de la misma villa, que es muy capaz, se hizo en mano del M. Juan Sánchez Varcala cura propio 81 v de ella, el juramento y voto sobre una cruz y un misal que tenía en sus manos, y autori-

zándolo con autoridad de la justicia y escribano, se envió al dicho señor Obispo, y le confirmó y se guarda.

*Madrigal. Fiesta de N. P. S. Agustín.* Por la ocasión dicha de la langosta y viendo el milagro tan patente que había hecho el Santo en librarles sus términos, tomóse de esto ocasión para que en esta villa de Madrigal se guardase y tuviese voto de fiesta a N. P. S. Agustín. Era prior de nuestro convento el P. Fr. Alonso de S. Clemente. Tratélo con él, ayudó como tan celoso de su hábito e hijo de tan gran Padre; dióme licencia para que lo pidiese al Regimiento, y para que hubiese buen suceso acompañeme del ven. P. Fr. Juan de Salmerón; hablamos a los Regidores y Corregidores antes que entrasen en su Regimiento; juntos entramos dentro, en nombre del 82 convento se lo suplicamos; propúseles las razones que tenían, así porque ya otra vez se había procurado y por flojedad se había quedado. Los dos conventos tan ilustres que tenía aquella villa del hábito de N. P. S. Agustín, el beneficio que tan poco había, sino le habían olvidado, habían recibido en verse libres de tan grande y peligroso daño. Al fin ellos y toda la villa vinieron en ello, procediendo y haciendo las mismas diligencias que en la de Fontiveros, con el Sr. Obispo D. Francisco Marqués Gacela, y le confirmó después de hecho, que se hizo en la Iglesia de S. Nicolás en manos del licenciado Juan Bernal, cura propio de la dicha Iglesia. Era día de la Visitación de Ntra. Sra. y con esto y el gozo con que se hizo el dicho voto se hizo procesión con su *Te Deum laudemus* e himnos de Ntra. Sra. alrededor de entrambas Iglesias. Y pluguiera Dios, oh mi gran Padre, fuera 82 v yo poderoso para hacer que en toda la Cristiandad se celebrara vuestro día y fiesta. Vos sabéis cuán de buena gana tomara yo cualquier cuidado y trabajo para esto.

Cómo N. P. S. Agustín nos favorece como a verdaderos y primogénitos suyos. La mayor grandeza de nuestra Orden es ver qué de enemigos tiene y cuán felizmente sale de todos ellos, negando (lo que a ellos no les va nada) si nos fundó N. P. S. Agustín de suerte que obligó al P. Fr. Juan Márquez escribir aquel libro tan lleno de historia y erudición, donde prueba cómo S. Agustín N. P. nos fundó, trajo nuestro hábito y cinta, y somos sus primogénitos hijos. Tradújose este libro en italiano por el P. Rampini, e imprimióse. Salieron a contradecirle los canónigos regulares por decir allí no los había fundado N. P. ni ser los primogénitos. Anduvo el pleito en-

tre ellos y nosotros cerca de un año en la Congregación 83 del Índice, que es de ciertos cardenales para la censura de los libros. Tenían gran favor los canónigos en el cardenal Lancelotto, el cual pudo tanto que estuvo muy a pique de vedarse en la Cristiandad. En fin, nos concertaron en que el libro anduviese, pero sólo entre nuestros frailes. Hecha esta conveniencia dióse cuenta de ella al doctísimo cardenal Belarmino, Presidente de la dicha Congregación. Holgóse de la conveniencia, y ofreció tratarlo así otro día en la Congregación, y que saliese así el decreto. Venido cuando se había de tratar comenzó a proponer el dicho Belarmino y dijo: Yo, Señores Ilustrísimos, vistas las razones de esta causa, soy de parecer que este libro se publique sin limitación por todo el mundo; y sin reparar, cada uno de los cardenales, y entre ellos Lancelotto, dió su voto sin contradicción alguna. Hízose así el decreto y de ahí a dos días fueron por él los religiosos acudiendo al Secretario 83 y leyéndole vieron era mucho más de lo que habían pedido, y maravillados del caso, fueron al cardenal Belarmino a preguntarle cómo había sido aquello. Respondió: Padre, yo no sé cómo esto ha sucedido, yo de mí mismo estoy maravillado; la verdad es que al tiempo de decir mi parecer se me olvidó totalmente lo que teníamos concertado, y así di repentinamente mi parecer sin limitación. En el cual vieron todos y tengo por sin duda que ésta ha sido obra del glorioso P. S. Agustín. Y para que entiendan ser así, les contaré otro caso semejante. En aquella capilla suntuosa que para su entierro mandó labrar N. Ssmo. P. Sixto V, ordenó que en la bóveda se pintasen los cuatro doctores. Sabiendo los canónigos que se había de pintar el glorioso P. S. Agustín fueron al pintor, y dándole algunos dineros le prometieron más si le pintaba con hábito de canónigo. Prometióle el pintor así, empero vémosle pintado con ese hábito 84 de fraile. Agraviáronse los canónigos y pidiendo la respuesta, se dice, que respondió: Yo, señores, con hábito de canónigo regular procuré pintarlo; si tiene hábito de fraile, yo no sé quién se le ha puesto, que mi intento no fue ese, sino es que yo me engañase o divirtiese cuando le pintaba. Y así Padres yo también me divertí al tiempo de dar mi parecer, lo cual tengo por maravilla obrada por el S. P. y Doctor, que vuelve por la verdad preciándose de Padre y Fundador de una Religión tan grave y santa. Este caso conforme está aquí referido, contó el P. M. Fr. Pedro de Rivadeneira, que se halló en Roma, y fue uno de los procuradores contra los canónigos regulares. El cual

añadió otra cosa digna de ponderación, y fue que en aquella sazón era embajador en Roma el duque de Albuquerque, y valímonos de su favor, el cual dio el Duque con gran voluntad haciendo extraordinarias diligencias para que el libro se divulgase. Estaban en servicio del Duque dos ca- 84 v balleros hermanos del P. Fr. Antonio Daza, los cuales se quejaban mucho del P. M. Fr. Juan Márquez, porque hubiese sacado un libro contra su hermano, diciéndole en él algunas cosas que le advierte de los descuidos que tuvo en seguir aquella tan falsa imaginación. Y con todo eso estos caballeros no cesaron jamás de hacer grandes diligencias para que el libro se divulgase. Pero ordenó S. Agustín N. P. que nunca cayesen en la cuenta que aquel libro sobre que se pleiteaba con los canónigos era el mismo que salió contra su hermano el P. Daza y duraron en esta ignorancia hasta que salió el decreto de que se divulgase que dieron en ello. Y así el Duque como ellos se maravillaron de su engaño porque ha haberlo entendido con tiempo no sólo se hubieran diligenciado la divulgación sino que la hubieran estorbado con grandes fuerzas. Así que podemos decir de S. Agustín N. P. que saca salud de sus adversarios, 85 y sírvese de ellos para que campee más la verdad y mostrándose en todo fundador, padre y amparo de sus hijos y Religión de los Ermitaños. *Oret pro nobis semper.* 85

[*Religiosos de mucha virtud y muestras de santidad* (f. 1), según la casa y monasterio en que han muerto con esta opinión de muy observantes (f. 2).]

*Madrigal.* En este convento luego que profesé, yendo a estudiar las Artes al de Cervera, trájome por él el Sr. Fr. Luis Coloma, hermano del conde de Elda y de Don Alonso Coloma, obispo que murió de Barcelona y de Don Carlos Coloma, bien conocido por General de la Corona de Indias y Maestro de Campo en Flandes. Era entonces este convento pobre, porque aún no le había dado el Ill.mo Señor Cardenal y Arzobispo de Toledo los dos mil ducados de renta que le dio en vida. De este Señor y gran Príncipe bien pudiera hacerse una gran historia, y cierto a nuestra Religión tocaba esto, porque fue desde niño aficionado a nuestro hábito y sus padres tuvieron muy 85 v grande obligación, porque, como he oído a personas viejas de la Villa de Madrigal, fueron los padres

del dicho Señor Arzobispo criados de las excelentes hijas del rey católico Don Fernando; entrambas se llamaron Marías, monjas en el real y observante monasterio de la dicha villa. Desde entonces tomó la afición el Sr. Cardenal y fue tan aficionado al dicho monasterio que en la última enfermedad le ofreció el Cabildo de la santa Iglesia de Toledo el Sagrario, y el rey Felipe II una capilla y entierro en El Escorial, y a todos respondió, estimándolo, pero que él no había de dejar a San Agustín de Madrigal donde tenía su afición y sus padres enterrados. Y así, cuando el P. M. Fr. Marcelo de Lebrija, que trajo de Roma la fundación de la Cofradía de la Cinta, como él era Arzobispo e Inquisidor General, fue necesario acudir a él para que diese licencia se publicasen las 86 indulgencias y se fundase la dicha Cofradía; no sólo la dio, sino que fue el primero que se ciñó la Cinta y asentó por cofrade, que con menos razón que esta, a lo menos no más, en otra Religión le hubieran y sentaran por suyo, pues el cofrade de la Cinta en cierta manera es religioso, como se dice en las Bulas de su fundación. La renta que hoy tiene, año de 1651, sacados los legados que dejaron los señores testamentarios para huérfanas, trigo y otras cosas, quedan al convento muy bien hechos seis mil ducados de renta, si el Rey paga, porque todo está en rentas reales sobre las salinas. Hácese el edificio tan suntuoso como verán los que vivieren adelante, de suerte que le llaman El Escorial de Castilla la Vieja, y en parte es bien porque en el dicho convento se hacen ya de asiento los Capítulos de esta Provincia, y cierto cuando no hubiera sido fundación del Ill.º Sr. Cardenal, por estar en medio de la Provincia, y por 86 v hartas razones y congruencias es bien se hagan en él, apartados de otros inconvenientes y pretensiones de fuera, y acabado el edificio, puede ser un monasterio observantísimo donde se críen los novicios de la Provincia y un tornarnos a ser en algo ermitaños de San Agustín N. Padre.

Digo que antes de este aumento de este convento, pasando por él topé en una celda pequeñita, arrimada al suelo del coro bajo, a un padre muy viejo, llamado *Fr. Andrés de Mazariegos*, que ya no se levantaba de la cama, no sólo por su vejez, sino porque nuestro Señor le había enviado muchas enfermedades y trabajos. En todos ellos oí decir los había llevado y llevó hasta que expiró con mucha conformidad a la voluntad de Dios N. S., y con ser el aposento y celda en parte húmeda y que el ajuar de ella era pobrísimo, jamás se conoció ni sintió mal olor; y queriéndole 87 mudar a otra

celda de arriba, decía que no, que más honrado era San Alejo y en casa de su padre, y no tenía tan buen aposento. Su muerte fue con gran paz y sosiego de espíritu, según me han dicho. Al fin, como quien vivió guardando los tres votos y Constituciones con gran puntualidad, y en el de la pobreza se esmeró mucho.

*P. Fr. Hernando de Tolosa.* Vivió en este convento otro Padre que se llamaba Fr. Hernando de Tolosa muchos años; fue hombre muy docto, principalmente en cosas de Teología Moral, y con serlo y muy viejo, cuando yo le conocí, era tan humilde que iba a predicar y confesar a las aldeas en un jumento, con mucho gusto y alegría, y en esto se ejercitó hasta que Dios le llevó, habiendo recibido todos los Santos Sacramentos con grandísima devoción. Fue muy pobre de todas maneras, porque, sino es los libros que eran de la Comunidad, no tenía otra cosa. 87 ▽

*P. Fr. Pedro de Orive.* Vivió en este convento y en de las señoras religiosas por confesor un Padre que se llamaba Fr. Pedro de Orive; era muy recogido, gran devoto de las ánimas del Purgatorio, que, fuera de rosarios, el oficio entero de Difuntos cada día, les rezaba otras muchas devociones, aplicándoselas. Fue gran corista, jamás faltaba al oficio divino de día ni de noche, y, con tener más de setenta años y estar el monasterio en un páramo, jamás faltaba a Prima, aunque fuese en el rigor del invierno, que es muy grande en esta tierra, y más como estaba entonces el monasterio con poco abrigo. Llevóle Dios, dándole muy gran conformidad con su voluntad y aun deseo de ir a gozarle.

*Padres Arias.* Conocí y traté en este Monasterio, donde vine en acabando mis estudios en Salamanca, siendo Provincial el P. M. Fr. Pedro Manrique, a dos Padres: el uno se llamaba 88 Fr. Diego Arias, y otro Fr. Francisco Arias, entrambos a dos de gran virtud, gran paz, gran sosiego, entrambos confesores, que el P. Fr. Diego iba a todas las aldeas a confesar, y el P. Fr. Francisco en casa a todos los más de esta Villa de Madrigal. Y en esto se ejercitaban y en seguir su comunidad con puntualidad. Y en las celdas eran muy pobres. Llevóles Dios, habiendo recibido los Santos Sacramentos casi juntos, dentro de un mes.

*El Hermano Fr. Francisco Ruiz,* de profesión lego. Este fue muy gran siervo de Dios. Estuvo en este monasterio muchos años, y en él vino a acabar sus días. Fue un religioso del mayor silencio que yo he visto, porque jamás hablaba palabra sino es preguntado,



y entonces sólo las muy forzosas. Y con ser cocinero, refitolero y portero muchas veces, jamás se le vió el semblante ni mudado ni turbado, siempre de una manera, sus ojos y rostro muy compuesto y bajo. 88 v Daba y hacía con alegría lo que le pedían y mandaban. Era muy penitente: todas las noches se levantaba dos horas antes de amanecer, y se estaba en el coro rezando y encomendándose a Dios en oración, y tomando muy grandes disciplinas. Cuando le quedaba tiempo por las tardes, andaba rezando en el claustro bajo en su Rosario, y lo más por las ánimas del Purgatorio. Una vez le vi enfermo, y, fuera de cuando entraba el médico o enfermero a lo que era menester, decía y pedía le dejaran solo, y aun oí decir que en esta enfermedad, después de silencio y recogido el convento, se levantaba e iba al coro, porque no le oyesen, y tomaba muy varias disciplinas. De cuando en cuando pedía licencia para ir a recrearse, y era ir al monte a caza de perdices, que tenía un perdigón. Servíale de materia de contemplación el campo, y si traía alguna caza, luego se la daba al 89 prior, sin jamás probarla. Hurtáronle una vez el perdigón en el monte, pero vino tan contento como si trajera aun mucha caza. El fue santo varón, y así murió.

*El P. Fr. Pedro del Campo* murió en este convento año de 1626. Fue candidísimo varón, y, según algunas razones y cosas que decía de su mocedad, y que con su llaneza, sin reparar mucho en el decir, se colegía que siempre fue virgen. Fue muy retirado, jamás salía de su celda sino es para decir Misa o ir al coro a seguir su comunidad. Y con estar este monasterio en este páramo, sino es forzado a ir a confesar alguna vez que le llamaban del monasterio de las religiosas, no sólo no salía fuera de casa, pero ni aun se acercaba a los umbrales de la portería, y esto por algunos años que vivió en él; y lo mismo era en otros, donde fue conventual, como el de Medina. Y fue pacífico religioso, y a todos agradable, y siempre vivió sin queja. Y así le llevó N. S. con sentimiento de toda la Comunidad, habiendo recibido primero con mucha devoción los santos Sacramentos.

*El P. Fr. Juan de Salmerón*, Vicario de las señoras monjas del monasterio real de Madrugal, murió día de Santa Lucía año 1630, con gran muestra de santidad, como había vivido. Sus padres fueron nobles de Madrid. Cuando muchacho quiso ser monje cartujo, que sus padres eran muy devotos de ellos, y, sin decirles nada, se fue al Paular, pensando que como conocidos los frailes le dieran

luego el hábito. Y sucedió al revés, porque con el conocimiento y obligación que tenían a sus padres, le recogieron, y les avisaron cómo estaba allí, qué querían que hiciesen de él. El padre envió por él, procuró, aunque era muy grande cristiano, divertirlo de la frailía, sino que tomase otro estado. Como N. Señor le tenía 90 para religioso, un día en los estudios se vieron él y un primo suyo, que fue aquel santo varón Fr. Jerónimo de Vallejo, de la Orden del glorioso Patriarca Santo Domingo, cuya predicación, vida, arrobos y la oración y santidad ha sido muy notoria en Madrid y su comarca. Comunicáronse sus deseos, y, aunque mozos, supiéronlos guiar, porque dejaron la casa de sus padres sin decir nada. Viniéronse a pie huyendo de ella desde Madrid a Valladolid, y el uno tomó el hábito, como digo, de Santo Domingo, y el P. Fr. Juan Salmerón en San Agustín N. P. de Valladolid. Pasó su noviciado con mucho ejemplo, y toda su vida le dio en los conventos donde estuvo, como en San Pablo de los Montes, en Burgos, y en Madrigal, en estos dos últimos lo más de su vida. Fue sacristán de aquel santo monasterio, y, aunque era predicador y quien como he dicho, por servir 90 v a su Religión y ser de suyo muy obediente, lo hizo con grande santidad y ejemplo de los frailes, porque a cuantos había necesitados, como él lo entendiera, los ayudaba para la túnica y otros necesidades que tenían, y, en particular, a los hermanos estudiantes, que siempre hay en aquel monasterio, o curso de Artes, o Teología, o todo junto, dándoles papel, lavándoles los hábitos y socorriendo sus necesidades. Fue Maestro de novicios en el mismo monasterio: criólos con mucha virtud, y a los hermanos profesos los tuvo con gran recogimiento y mucha paz, porque su presencia componía a cualquiera que le mirase. Estando en este monasterio aun procuró más retiro, como lo había tenido en San Pablo, y así le dio la obediencia que tuviese cuenta de una granja que tiene aquel convento que se llama de Otero. Allí estuvo algunos años 91 ejercitándose más en la vida contemplativa, aunque no dejaba de ser Marta por tener que cuidar de la labranza y granjería de la dicha granja. Era de suyo liberal, y así cuando iban algunos religiosos a entretenerse en ella, los agasajaba con mucho gusto y gran regalo. Viendo su virtud el P. M. Fr. Juan Camargo, siendo Provincial, le envió por Vicario a las señoras monjas de Madrigal, en el cual convento y en la Villa el provecho que hizo en muchas almas hasta ahora dura y durará por muchos años, porque en hecho de verdad;

le dio Dios en un confesonario don de discernir y conocer espíritus, que es el que llama San Pablo *discretio spirituum*. Y para que se vea el provecho que hizo en muchas almas, bastará, por ejemplo, el de aquella venerable Sra. D.<sup>a</sup> Ana de Vega, a quien redujo a una observancia y penitencia de las grandes que en su tiempo hubo en mujer en España, y en D.<sup>a</sup> Ursula de Ovalle, y en D.<sup>a</sup> Baltasara Becerril, y así en otras del dicho monasterio, y en algunas seglares, que conocí yo muy grandes siervos de Dios, todas ramas de este tronco; y aún hoy viven algunas.

Su vida era la ordinaria en lo exterior; seguía su comunidad, sin faltar un punto al coro, así cantado como rezado; tras esto tenía muy largas horas de oración, porque en cenando o después de colación, estábamos un rato poco juntos, y luego se iba a su celda y hasta casi las once no se acostaba, rezando sus devociones y estando en oración, dormía tres o cuatro horas, y, como me decía, era apasionado del sueño, pero él le vencía, porque al primero que despertaba, que eran a las tres, media hora más o menos, luego, aunque fuese en el rigor del invierno y en esta casa es muy grande, se levantaba y estaba 92 en oración, y tomando su disciplina, y muchas eran de sangre, y esto todos los días, hasta que tañían a Prima. En acabando de rezar y cantarla, ya tenía a quien confesar, y en esto y aparejarse él para decir Misa y volver al coro, se le iba toda la mañana. Comía siempre, huyendo la singularidad, de lo que le daba la comunidad, aunque jamás acababa la pitanza ni cosa que le ponían; algunos ayunos extraordinarios, pero pocos tenía; estaba media hora después de comer ya con la comunidad, lo ordinario era con algún religioso en particular; recogíase en su celda; reposaba un poco y luego, antes de Vísperas, se encomendaba a N. Señor; a la tarde, después de ella, estudiaba algo Moral o leía algún libro de devoción, y sino estaba bueno se entretenía con algún libro de historia, de que, me decía, era inclinado naturalmente. Esta era su ordinaria vida.

Tuvo, por más de seis años, desde que 92 v dejó de ser Vicario y se vino a esta casa a vivir, un continuo trabajo, y que, si no era por Dios, no se podía hacer, y fue ir en invierno y verano, todos los días, sino es que fuese alguno de tan gran tempestad que de ninguna manera se podía ir, a confesar así a la dicha venerable D.<sup>a</sup> de Vega, como a otras religiosas. Dióle Dios una enfermedad, causada de su madrugar demasiado, y como estaba flaco, le consu-

mió el calor natural, y le dio un desconcierto de vientre que le vino a acabar. Entendiólo el siervo de Dios, y luego, a segundo día, se confesó conmigo, haciendo en general un alarde de toda su vida, y para honra de Dios y de su siervo, certifico le llevó Dios virgen, día de la gloriosa Santa Lucía. Como ya estaba tan malo, habiendo recibido todos los Sacramentos, yo no me quería apartar de él; díjome que no, sino que me viniese a comer; como vi, aunque le porfié, que sentía pena 93 porque era a punto de mediodía, no había casi salido de los umbrales de la Villa para venirme al convento, cuando lo llevó Dios, estando tan en su juicio y sentido, como si estuviera bueno. Hízosele un muy suntuoso entierro, acudiendo todo lo que se pudo hacer en dicha Villa de Madrigal, acompañado de muchas lágrimas de ternura y devoción, que derramaban por él y por la falta que les había de hacer muchos hijos e hijas espirituales que dejaba.

Y por el amor y obligación que yo le tenía, para enterarme de algunas cosas de este venerable y padre mío, pedí a algunos personas e hijas espirituales suyas me avisasen de cosas que supiesen de él, y me certificó y dio por escrito una de muy buen juicio y virtuosa, que se llama Nicolasa Ollero, y que persevera todavía en los ejercicios en que la puso de virtud, oración y penitencia, que había tres años, poco más o menos, que una mujer casada 93 v tenía celos de ella, sin rastro de fundamento, sino que la tenía el demonio ciega e inquieta, de modo que no sólo la quitó el habla, sino que públicamente murmuraba de ella; pues en el mismo punto que entró en la Iglesia al entierro del venerable Padre, queriéndose ir a otro lugar, distinto de donde estaba esta celosa, se fue a ella y la asió de la mano y la dijo que por amor de Dios la perdonase, que verdad era que había tenido celos, pero que ya echaba de ver había hecho mal. Y desde entonces quedaron amigas, atribuyendo esto a que este santo Padre hacía ya desde el cielo las paces que no había podido acabar viviendo.

Y a mí me fue necesario, para acertar en cosa que tanto iba, como si convendría por su edad y una enfermedad de gota artética que tuvo la Sra. D.<sup>a</sup> Isabel de Vega, viuda que era de Don Pedro Fontíberos Alta- 94 mirano, ser religiosa Recoleta nuestra en Medina, donde al presente está ya profesa, y espera ha de ser una muy gran sierva de Dios N. S., escribí al P. Fr. Diego Martínez, que estaba en Burgos, y conocía y confesaba algunas veces a la Ma-

dre Juana de Jesús María, de quien se decían tantas cosas aun antes de ser monja en Santa Clara siendo casada, para que encomendando a Dios N. S. si convenía a esta Señora tomar el hábito. El dicho Padre como me hace merced, fue y pidióselo, y después hizo que me escribiese esta carta que el sobre escrito decía así: *A su Paternidad el P. Fr. Juan Quijano guarde Dios...* Dentro decía: "Jesús, María, Joseph... y con toda la corte soberana sean en el alma de V. Paternidad. A cosa nueva terna vos la letra mía, hágolo por obedecer a un P. Fr. Diego Martínez. Digo que en quanto a esa sierva de Dios será muy gran servicio suyo el recogerse a un convento 94 v que no acaso la da Dios salud, sino que debe de gustarla emplee en su servicio, y así no deje pasar el tiempo. Este es un parecer. Harto he sentido la falta del P. Salmerón, fue a gozar el premio de sus trabajos, dichosa suerte. Suplico a V. Paternidad me encomiende a Dios, que yo lo haré en retorno a tal qual soy. De Santa Clara a 6 de enero de 1631 años.—La miserable Joana de Jesus María."

De las últimas palabras, que a este propósito he traído toda la carta, se puede colegir la virtud y santidad que tendría nuestro buen P. Fr. Juan Salmerón, pues una tan sierva de Dios escribió lo dicho.

A estas se pueden juntar las que viviendo de él dijo la Madre Luisa de la Asunción, monja de Carrión, tan conocida en España, pues apenas quedó príncipe ni señor principal que no la fuese a ver. Envióla a 95 comunicar unos escrúpulos una señora religiosa de nuestro convento de Madrigal; lo que la respondió fue que tomase el parecer del P. Vicario, que era un santo varón, y que si otra cosa mejor querían que se fuese al cielo a buscarle que acá no le hallarían. Esto sucedió a la Sra. D.<sup>a</sup> Catalina de Arriola, sobre si se volvería a las Recoletas de Madrid.

De su *caridad* había harto que decir, porque fuera de lo dicho, mientras estuvo en Burgos, testifican la Sra. D.<sup>a</sup> Luisa de Morado, Priora, que jamás llegó a él persona que hubiese necesidad que no saliese remediada, y con no tener renta sino sus misas, parecía caso imposible con sólo la limosna de ellas lo que remediaba. Y de esto yo soy testigo, porque sé las limosnas que hacía y lo mucho que deseaba dar y más a personas vergonzantes y honradas. La Sra. D.<sup>a</sup> Catalina de Arriola dice que de su caridad no es posible decirse, que es menester que un ángel del cielo lo diga. 95 v

Sucedió un día que uno que se confesaba con él, llamado Juan

Alvarez, sacristán de Santa María, iba a Medina del Campo. Vino a su celda a decirle si quería algo allá. Vióle con unos zapatos viejos y maltratados, díjole: ¿No tiene mejores zapatos que esos? Y diciendo y haciendo, se descalzó los suyos, que eran nuevos, e hizo que se los pusiese. A este mismo y a otras hijas de profesión pobres y que frecuentaban los Sacramentos, en sabiendo que tenían necesidad, compraba pan y carne, y enviaba a cada uno conforme echaba de ver que tenían necesidad. Al fin no hay religioso en el monasterio que no diga y confiese haber experimentado esta caridad, y de suerte que viene a decir la dicha señora priora que se parecía harto a la del glorioso Padre nuestro Santo Tomás de Villanueva y que parecía tener renta de un Arzobispado o Prelado, según lucían sus limosnas. 96

De la *abstinencia* ya he dicho cuán parco era. Certificanme las dichas señoras que, cuando se le envió por Vicario el P. Camargo, que fue con ocasión de enviarles un Padre que las consolara en tan grande aflicción como habérseles quemado la Iglesia, y con mil descomodidades, que aun decir Misa no hubo en muchos días donde sino dentro de la clausura, puso el dicho Padre Provincial los ojos en este santo varón, pareciéndole que él sólo podía amparar trabajo tan grande, y así escribió al convento que enviaba un santo, que ni dormía, ni comía, ni bebía. Y era así, porque cierto, no ayunando ayunaba siempre, y según era lo poco que comía, dando siempre alguna escusa porqué no comía, ni bebía, y así jamás le veían desayunar, aunque hubiese pasado la noche toda dentro del monasterio a ayudar a bien morir alguna religiosa: y así es cierto que jamás se levantó de la mesa sin hambre y 96 v sin sed, ni satisfizo su apetito de lo uno ni de lo otro, mortificándose en esto de manera que, en sabiendo le daba una cosa gusto, la dejaba disimuladamente y con un modo más de obediencia que de apetito, ni gana le llevaba más a comer, y así que fuese tarde que fuese temprano, entonces iba cuando llamaban.

*Trabajos y penitencia.* Aunque es verdad que la vida del monasterio es una continua penitencia, con todo, no sé que es que aunque sea la de los capuchinos o descalzos, en no sacándola de su paso ordinario, no es conocida ni estimada. Túvolos nuestro buen Padre, porque su cama, aunqua al parecer era la ordinaria, debajo

y detrás de ella tenía un tablón en que se acostaba y dormía no más de lo que tengo dicho, y esto sin que jamás nadie lo entendiese ni imaginase porque no consintió se allegasen a ella. Tenía muchos cilicios y rallo a propósito de hierro, disciplinas muchas 97

y para sacar sangre, de que yo tuve algunas en mi poder. Usaba muchas veces, cuando se iba a dormir, de una argolla con puntas, a manera de corona, que se ponía en la cabeza, y por cabecera un madero, y, para disimularle, lo metía en una funda de lienzo como almohada. Acaecióle una vez haciendo colgar la Iglesia de las señoras monjas, para la fiesta del Santísimo Sacramento, caerse un banco donde estribaba la escalera y cogerle el dedo mayor de un pie y casi desmenuzarsele, y como si no le hubiera sucedido ni le doliera nada así pasar. Pasó muy grandes trabajos en las necesidades que en tiempo tuvo el convento de las dichas señoras y a todas procuraba acudir y remediar haciendo oficio de procurador, y procurando hasta enviar por huevos a las alceas y tenerlos en su celda, y esto con mucha falta de dineros, y aún de fuerzas y salud. Aún en los últimos días de su vida y edad, que eran a los 97<sup>v</sup> sesenta y siete años y el trío ser muy grande en Madrigal, y que como algunas veces decía preguntado, que le acaeció pasarsele todo el invierno sin poder entrar en calor, y con todo no se llegaba a la lumbre, antes la chimenea que tenía en su celda la hizo cerrar por privarse de este consuelo, aunque lo principal era por estarse más en soledad y no gustar de entretenimientos que le hurtaban el tiempo y le divertían con pláticas.

Porque cierto que es verdad que mientras estuvimos juntos en el convento de fuera, acertaron a darme la celda antigua de los priores, donde había chimenea. Juntábamonos algunas noches los dos solos y nos acaecía no hablar palabra mientras estábamos juntos hasta despedirnos, y él se iba a su celda, que estaba junto a la nuestra. Y así decía que él sentía más un invierno que cuatro veranos. Y así certifican todas las señoras religiosas que a él 98 jamás le oyeron una palabra que pudiese juzgar era demasiada ni ociosa, sino gran verdad, y muy sin afeite y rodeo cuanto decía, y junto con esto una apacibilidad, comedimento y grande agrado, y en tratando de cosas de virtud, certifican así estas señoras como los seglares que trataba, que les esforzaba y alentaba mucho a la virtud

con cualquier palabra que les decía, por flacos y tibios que estuviesen.

*Humildad.* Era de suyo muy humilde porque había alcanzado esta virtud, mediante la oración, que el natural no le llevaba a esto. Y así se ejercitó en la Orden con ser quien era, y predicador y de muy buen juicio, en oficios de sacristán, y con ser Vicario, oficio de tanta autoridad en esta Provincia en aquel monasterio, ayudaba al procurador a buscar huevos y a la labranza, llamando por la mañana a los mozos de ella, y en 98<sup>v</sup> su ausencia, cuanto era menester, como si él hubiera obligación a ello. Y a cualquiera cosa que le decía cualquiera persona, y más si estaba enferma, acudía con un gusto notable. Acaeció un día que estaban colgando la Iglesia para la fiesta del Santísimo Sacramento, entró en ella el P. Procurador Fr. Bernardino Díaz, que era del convento; había dado al cerrajero que aderezase un hierro del coro bajo, y díjole al procurador que se llegase a él y le hiciese hacer y esto con su acostumbrada modestia, pues resístele (que no es posible menos) aquel espíritu de soberbia e ira de satanás, y sin más ni más le empezó a decir (según me dijo el testigo que se halló presente): *malos años para él, vaya él; mira quien nos ha venido a mandar*, y a este tono otras libertades. A estas le dijo el venerable Padre con mucha paz: *vaya Padre procurador y no tenga tanto brío y cólera.* 99 *Váyase a la celda.* Fuese de allí el dicho Procurador, tras él el P. Vicario. Este testigo fuese tras ellos, temiendo no sucediese otra pesadumbre mayor; cuando llegó, topa y ve al dicho Padre venerable hincado de rodillas y pidiendo perdón al que le había injuriado a él, cosa, dice, de quedé pasmado viendo al injuriado, y siendo prelado, pedir perdón al que le ofendió, siendo súbdito. Y esto de ser tan humilde y mortificado, me certificó la Sra. D.<sup>a</sup> Catalina de Arriola, monja del convento, que en una plática que tuvieron los dos de esta virtud le había certificado que cuando novicio y hermano que estuvo dos años, no había visto las ventanas del coro ni cuantas tenía; que cuando los levantaba era a un santo Cristo que estaba sobre el atril, y esto se parece harto a lo que se dice del glorioso San Bernardo, que es lo mismo. Y no me espantó que tan 99<sup>v</sup> temprano fuese tan humilde y mortificado, porque supe que, cuando era niño y estaba en casa de sus padres en Madrid, la santa madre Teresa de Jesús, pasando por allí a sus fundaciones, sus padres, como nobles



y siervos de Dios juntamente, la hospedaron en su casa, y a él le mostraba grande caricia y regalo, y le echaba siempre su bendición, y aun le cayó.

*De su honestidad.* Ya he dicho en esto lo que supe, pues se confesó conmigo para morir, y cómo fue virgen de esta vida. Y en razón de cuán honesto era, me certificó algunas veces que una de las mortificaciones grandes que tenía era confesar a personas casadas, y estas eran o muy virtuosas o a más no poder. Confesóse, y trató mucho al P. Fr. Juan de San Agustín, que fue prior de Dueñas y murió en Toledo, hombre docto, espiritual y que sabía mucho de lo que llaman 100 mística teología. Juntáronse y vivieron juntos en nuestro monasterio de Arenas, en aquel tiempo en que el arzobispo Fr. Agustín Antolínez era Provincial, y al cabo de muchos días, no le había acometido pensamiento pegajoso de liviandad; espantábase el P. Fr. Juan de San Agustín y estaba a la mira. Al cabo de algunos meses, debió de asomarle alguno, confesóse, y fue tan grande el asco que le causó a nuestro venerable Padre, que acudiendo a Dios y a la Virgen Santísima, apenas después osaron parecer ni ofrecérsele. Tanta era su honestidad y pureza, y así como tan amigo de ella que decía que persuadió a sus hermanas y se lo pidió a N. Señor, y salió con ello, que fuesen religiosas, y así lo fueron, aunque, cuando doncellas y viviendo sus padres en Alcalá eran de las de más buena gracia y parecer, y discretas que había.

*Mortificación.* Túvola siempre muy grande en todos sus sentidos, y, aunque su inclinación le llevaba, aun siendo niño, a leer libros de caballerías, y 100<sup>v</sup> después, ya religioso, a libros de historia, con todo se fue e iba a la mano a no leer los segundos, que los primeros, en echando de ver el peligro que tenían y abriéndole Dios los ojos, nunca más los leyó. En la comida y bebida, y en el tratar con criaturas, ya se ha apuntado y dicho algo. En no tratar y ver a sus parientes y hermanos, en esto lo mostró mucho: porque con estimar y quererlos, porque tras ser nobles fueron todos muy virtuosos, sólo por mortificarse y huir de ellos, se vino a vivir a Castilla la Vieja, a Burgos y Madrigal, y nunca volvió más a verlos en más de treinta años. Y por más que le escribieron les fuese a consolar en muertes y desgracias que tenían, jamás lo pudieron acabar con él. Que con ser muy hermanos él y la Sra. D.<sup>a</sup> Catalina

Salmerón, Priora que fue de la Concepción Jerónima de Madrid, y se lo escribió algunas veces jamás fue posible, sino que por la estafeta le avisase si quería algo, que 101 lo demás que corta era la vida, y presto se verían en la otra.

*Devoción del oficio divino y de la Virgen.* Era muy devoto principalmente en lo que tocaba al oficio divino, y sabía y ejercitaba muy bien las ceremonias de la Misa, en la cual ni era apresurado ni pesado, sino con una moderación y pausa grave. Mientras no iba al coro, el oficio mayor y el menor de la Virgen Señora Nuestra me certifican que siempre lo rezaba de rodillas en su celda. Y cuando era Vicario y le obligaban los días solemnes a vestirse y empezarle desde el altar, así Vísperas como los Maitines, me certifican que siempre a todo él estaba de rodillas, y en verdad que suelen tardar aquellas señoras religiosas tres horas en los Maitines, porque hacen con mucha solemnidad el dicho oficio. Lo mismo cuando estaba el Santísimo Sacramento descubierto en las fiestas de él, de suerte que dicen parecía cuerpo inmóvil. Y así de esta devoción que tenía tan viva que ahora llamo devoción 101 y, según su definición, que es prontitud a toda virtud, le nació un deseo de padecer por Dios y sufrir por él muchas descomodidades y trabajos. Y así quejándosele una religiosa (que era la Sra. D.<sup>a</sup> Catalina de Arriola) de una enfermedad muy trabajosa, penosa y de muchos dolores en el vientre, la dijo que quisiera él que fuera N. Señor servido le diera a él padecer todo lo que decía ella padecía; que qué era eso para lo que habíamos de sufrir por un Dios que tanto por nosotros sufrió. Y así llevaba con mucha igualdad y contento sin darlo a entender los dolores que en los últimos años permitió el Señor darle de ser quebrado.

*Conocimiento de espíritu.* Como el Señor le dio gracia y don particular para que le sirviese en administrar el Santísimo Sacramento de la confesión, así le dio conocimiento de las almas que trataba, y en esto todos los que confesaba empiezan y no acaban, y dicen que aun muchas 102 veces, antes de confesarse, les conocía el estado en que estaban, y que algunas les decía que comulgasen sin confesar, y después las declaraba alguna flaqueza de espíritu o melancolía que traían, como si hubiera estado y halládose presente a sus tristezas. Un hijo de confesión fue una vez a con-

fesarse. Este había comprado unos bienes raíces y certifiéme que era imposible saberlo sino el que compraba, y el otro que vendía, porque no estaba hecha escritura. Cuando se fue a confesar, lo primero que le dijo fue para qué había comprado aquella hacienda, y le dijo todo lo que había pasado en el contrato, como si se hallara presente. Y a este propósito, cuentan algunas cosas que les acaecian a las religiosas cuando se iban a confesar con él. La Sra. D.<sup>a</sup> Francisca Coronel, monja, refiere que la acaecía estar desconsoladísima y querer confesarse, y no resolverse a entrar en el confesonario, y llamarla el Padre y decir y consolar. 102 v la de cosas que sólo Dios y ella lo sabían, y alentarla a la perfección, de suerte que ella salía espantada y admirada de ver la virtud y santidad del P. Vicario. Y a este tono otras cosas que porque viven se callan.

*Celo de las almas.* También tuvo mucho celo de las almas y que deseaba entrañablemente todos sirviesen y amasen a Dios. Dejo aparte el continuo asistir a un confesonario que en Madrigal, y que todos y todas cuantos se confesaban con él era gente honesta, pobre y virtuosa; el que mostró en aquella alma de la venerable Sra. D.<sup>a</sup> Ana de Vega, da bien a entender cuán grande era, pues llevó tantos trabajos de espíritu y cuerpo sólo por guiarla, porque a esta señora la llevó Dios por un camino y espíritu dificultosísimo, de suerte que le obligó al buen Padre a escribir y consultar a muchas personas doctas y santas, no sólo de nuestra Religión, sino de otras, como he yo visto por al- 103 gunas cartas que se hallaron en su poder. Apenas hubo día que no fuese todas las tardes, en invierno con los rigores del frío y en verano con los del calor, sólo por consuelo de esta señora y de otras almas, y este celo le hacía sufrir hartas cosas de diferentes personas, y acudirles a sus necesidades, no sólo espirituales, sino temporales con harto trabajo suyo y bien pocas fuerzas. De este celo le nació el deseo tan grande y vivo que tenía de que se frecuentase muy a menudo el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y en razón de esto y plantar esta devoción y frecuencia sé yo que pasó mucho y fue muy murmurado, en particular de algunas personas eclesiásticas de la Villa, y de otras seglares, porque con este Santo armaba y fortificaba las almas para que no volviesen más al vómito de sus pecados, cosa que sentía mucho el demonio, y así se valía de estos instrumentos para amedrentar las dichas almas. Y sé

yo 103 v quien dijo a D.<sup>a</sup> Catalina de Arriola, por ejemplo, lo que a él, siendo novicio en San Agustín N. P. de Valladolid, le había acaecido que estando en una enfermedad, y muy peligrosa, pidió le diesen el Santísimo Sacramento, que al punto estaría bueno; traen, dánsele y fue luego tan conocida su mejoría que dentro de dos horas se levantó de la cama, y acudió a las obediencias ordinarias de los novicios de barrer y las acostumbradas. Y así decía que a nadie que le pidiese licencia para ello se la negaría por las mercedes que almas y cuerpos reciben con recibir a este Señor. Esto se entiende de dar licencia trayendo las partes necesarias.

*Milagros.* Y aunque se sabe que la vida perfecta y resignada conforme a la perfección evangélica, como es la religiosa, pues en los tres votos esenciales, que es la suma de la perfección cristiana, consiste, con todo, gran indicio de esta perfección de vida son los milagros. Cuando no se 104 acaba con un martirio, que en tal caso no es menester más prueba, como dijo Cristo N. S. *majorem charitatem nemo habet ut animam suam*, con este hecho heroico calificado el martirio se aprueba la santidad. Pues esta muestra no le faltó a N. venerable P. Fr. Juan Salmerón. Estaba un día haciendo aderezar y colgar la Iglesia de las señoras monjas para celebrar la fiesta del Santísimo Sacramento de quien, como acabo de decir, era devotísimo; la Iglesia es bien alta, y para que toda estuviese muy entapizada de arriba abajo, de sedas y cuadros, fue necesario atar dos escaleras, de a diez y seis pasos cada una, y tras esto ponerla sobre una mesa; permite el Señor que falle esta mesa e íbase a caer la escalera que para levantarla y menearla eran menester cuatro hombres y de muy buenas fuerzas; hallóse allí el Padre, que su buena devoción no le daba lugar a dejarse asistir aun a esto, y el hombre que estaba en lo alto de ella, a caer junto con la 104 v misma escalera; pues acude el santo Padre, y lo que seis no fueron poderosos, él solo la tuvo con estar ladeada, hasta que bajó el dicho hombre, que, a caer se mataba, y al que le tenía la escalera encima de la mesa (*al margen*: llámase Juan Álvarez), como faltó le dio un golpe en un muslo que dice y certifica y jura que sintiósele había quebrado el hueso, porque dice en su dicho esta palabra que le chirrió el hueso y que se quedó como muerto, sin vista y sin sentido, y sin poder menearse. Fue el venerable padre a su celda (de este tes-

tigo) muy agudo, tráelo un pañuelo suyo, desátale la pierna y valón, estaba el muslo lleno de sangre, y el paciente con grandísimos dolores; átale el pañuelo a la herida, y al mismo punto dice que de tal manera queda sano y sin dolor, que sin salir de la Iglesia, volvió a su oficio y arrimar la escalera y acabar de colgarla, como sino le hubiera sucedido nada. 105

A mí que escribo esto, me aceció que me dio una grandísima calentura y desconcierto del vientre y, como mí sujeto es tan flaco, al tercer día me sentí tal, que traté de que el dicho venerable Padre me confesase como solía siempre. En todos estos días casi ni había pegado mis ojos. Entró a verme cuando se iba al coro a la Misa mayor, preguntóme cómo me sentía, díjele cuán malo, que me encomendase a Dios, porque a la tarde quería recibir los Sacramentos; díjome que reposase y cerróme ventana y puerta de la celda. Vase a la Misa y, mientras ella, dormí lo que duró; vínose por mi celda y, por quedo que abrió la puerta a ver qué hacía, yo desperté y sentí y conocíle en los pasos; díjele que entrase porque ya estaba bueno, y añadí, no es posible sino que alguien me ha encomendado a nuestro Señor en esta hora, porque yo me siento ya bueno del todo. Y de suerte que aquella tarde 105 v me levanté un poco. Y aunque pudiera atribuir esta tan repentina mejoría a otra persona bien sierva de Dios, y que hoy vive y es hija de confesión mía, la Madre Isabel de Santa Rita, Recoleta en Medina, pero cierto que lo atribuyo también a la oración que este Padre venerable hizo por mí estando presente.

Un día, al anochecer, dos mozos de este convento de fuera riñeron, y tan ciegos de cólera, que sin más consideración, toman sus espadas y sálense al corral grande, fuera de la clausura del monasterio; y el Padre estábase encerrado en su celda; oyó el ruido y, como si fuera sólo *in spíritu* y no hubiera cuerpo y más tan viejo, se puso en un pensamiento con los mozos, y les quitó las espadas e hizo amigos, cosa que admiró cómo pudo ir y venir y hacer lo que hizo en tan breve tiempo que apenas se pudo juzgar había salido de la celda. Esto se juzga por 106 milagro porque no se mataron aquellos mozos como unas bestias, cómo lo hiciera por ser de poquísima capacidad y discurso.

Y no sólo hizo milagros en otros: en sí diré lo que me certificó otro testigo, y es que estando por Vicario de las señoras monjas,

una hija de confesión suya temerosa de Dios andaba con muy grande necesidad espiritual muy afligida; llama a su celda, respóndela, entra, comunícale su aflicción, respóndele a ella, y ya que había salido de la celda muy consolada y se bajaba la escalera, vuelve el rostro y velo que venía muy despacio del confesonario de donde había estado; es el confesonario harto lejos de su celda; dice que cuando tal vio se quedó espantada y como fuera de sí.

Otro testigo llamado Juan Alvarez me dijo y certificó, hijo de confesión del Padre venerable, que estando muy malo de dolor de costado y diciéndole se confesase y comulgase, él 106 v no quiso, pareciéndole que si lo hacía, se había luego de morir. Pues dice este testigo que aquella noche el venerable Padre se le apareció revestido de sacerdote, con unos ornamentos más blancos y resplandecientes que el sol y con muchas piedras preciosas, adornados de diferentes colores, y que eran tales que apenas se dejaban ver; el Santísimo en las manos, acompañado de muchos Santos. Y que le reprendió asperísimamente de que no recibiese los Sacramentos, lo cual dice que puso en amaneciendo por obra, y llegó a estar tan malo que recibió la Extrema Unción, y dice que no fue esto sólo en espíritu el verle, sino (de este testigo) con los ojos de carne y muy despierto. Tal era la santidad y espíritu, que sabía las faltas de sus hijos y procuraba remediarlas.

Llevó Dios a la Sra. D.<sup>a</sup> Ana de Vega, cuya penitencia y lo que le acaeció 107 con ella de mano del dicho Padre irá en este cuaderno cosido. Murió, Domingo de Ramos, a las seis de la tarde; el lunes adelante se le hizo el entierro y dijo la Misa; asistió a entrambas cosas el P. Fr. Juan Salmerón y siempre de rodillas. De ahí algunos días fue a ver a la Sra. D.<sup>a</sup> Luisa de Mercado, que, como hermana de la difunta y tantos años de compañía en el monasterio, estaba bien afligida y desconsolada en haber perdido una tal hermana. El Padre le empezó a consolar y decir díese mil gracias a Dios N. S. que le había dado tal hermano, pues estaba gozando de Dios N. S., y esto con muy aventajada gloria. Apretóle a que para su consuelo la dijese cómo lo sabía, y así la dijo que mientras se decía la Misa, en alzando el cáliz y entre la hostia última (*sic*), que fue en el memento de los difuntos, había subido. Tórnale a replicar que si él la había visto, y 107 v con humildad la respondía: Señora, muchas cosas hay que se ven y no se ven. No se contentó,

que una mujer si da en porfiar ya se sabe cuán importuna es. La dijo: sí, ella se fue a gozar de Dios N. S. Y desechando de sí un vestido negro se vistió uno de majestad y grandeza, y dijo ésta es gloria, esto es premio de trabajos y penitencias. Y esto mismo dijo a esta señora, y a las Sras. D.<sup>a</sup> Isabel Ortiz y D.<sup>a</sup> Francisca Coronel.

*Luces y resplandor en la sepultura.* Aunque andaba con tan pocas fuerzas y salud, cuando le comenzó a dar el mal de que murió, con todo no se pensó que fuera nada. Con todo las hijas de confesión que tenía, como le estimaban y querían tanto, le encomendaban a nuestro Señor se les guardase para su consuelo. Una de ellas, que debe ser la Sra. D.<sup>a</sup> Manuela de Vera (que es la que lo refiere y firma) fue al coro a encomendarle a Dios N. S. y pedirle 108 diése salud, y, sin pensar, de improviso la cerca una gran resplandor; dióle luego al corazón si era que Dios les quería llevar a su Padre Vicario, y así con grande ansia pidió a N. S. se les dejase y guardase. Y su divina Majestad le enseñó una gran gloria, y la dijo: ¿Esta le quieres estorbar? Si tú hubieras trabajado tanto, ¿no quisieras descansar? Y dice esta señora que si es necesario lo jurará, fuera de lo que es afirmar, como lo afirmó. Y también certifica, junto con la Sra. D.<sup>a</sup> Teresa Sicol que entrando en Maitines quince días antes que cayese malo, asomóse a la ventana del coro, y vio la Iglesia que estaba llena de luces, pero con mucha mayor claridad a la parte del Evangelio, junto al altar mayor, de suerte que la obligó a decir a las demás religiosas: ¿Qué solemnidad es esta que tantas luces hay en la Iglesia? Respondiéronle que no había ninguna. Dijo esta señora, pues cierto que hay 108 v tantas y con tanta claridad que no se pueden contar. Después cuando vio que le enterraron en aquel sitio, cayó en la cuenta y echó de ver, estas son las luces que yo vi y las señales de que Dios nos había de llevar a N. P. Vicario. En fin, no hay religiosa dentro del monasterio ni seglar en la Villa que tenga noticia de él, que no diga ahora en muerte y siendo vivo sino que era santo, y así le llamaban todos. Bien bastará para prueba de esto esta voz común, y lo que dejo referido de aquellas dos tan grandes siervas de Dios Juan de Jesús María en Burgos y la Madre Luisa de la Ascensión de Carrión. Pero diré un caso bien de advertir, y es que llamaron al sepulturero que suele hacer y abrir las sepulturas, dijéronle donde la había de abrir,

que es adonde tengo dicho, junto al altar mayor, al lado del Evangelio; pues el bueno del hombre, sin que ni 109 ocasión, empezó a gruñir y estar tan mal acondicionado, que dice un testigo que no parecía sino que blasfemaba; íbanle a la mano los que le oían, y decíanle que callase, y él a más porfiar y decir del venerable Padre, y qué santo que ni santo era, que se enterrara adonde los demás frailes se enterraban, que tan buenos como él eran, y tan santo como él que no había menester sepultura aparte. Pues en acabando de enterrarle (el mismo día de Santa Lucía) vase a su casa con aquel enfado que tenía, y pónese debajo de una tinada (que así se llaman en esta tierra) o colgadizo, y su mujer con él, y permite N. Señor, para castigo de su demasía, que se caiga y los coja debajo a entrambos, y a él le trató de muerte, que estuvo para morir, y a la mujer no la hizo cosa alguna. Y él y todos los que le habían oído sus demasías, atribuyeron a ellas este castigo que Dios le envió. 109 ▽

En este mismo día de su muerte (fuera del caso que dije que me contó la había acaecido Nicolasa Ollero) sucedió otro bien de notar, y muestra bien grande que debió ir luego a gozar de N. Señor, y es: desde Madrid le escribió un letrado llamado el Dr. Pedro Alvarez de Mendoza (que yo conozco bien) que le suplicaba le hiciese merced de negociar algunas cartas de favor, porque le habían preso y achacado algunos sobornos en una comisión que había tenido; y como se había muerto el presidente de hacienda que se las dio y favorecía, viéndole sin favor, le apretaron de suerte que le echaron en la cárcel de la Corte. Al tiempo que él le envió a pedir al venerable Padre estas cartas y este favor, estaba en la enfermedad de la muerte, y así ni él pudo escribir ni tratar de que le enviasen las cartas que pedía. Pero él le ayudó y favoreció de suerte con sus oraciones, y que en expirando se lo suplicaría al 110 Señor, que en la misma hora, que fue a mediodía de Santa Lucía, como he dicho, en esa misma le soltaron en Madrid libre, y con su pundonor y honra, al dicho Doctor de la cárcel de la Corte. Y atribuyó su buena ventura a las oraciones del venerable Padre y que desde el cielo en llegando le favoreció en su aprieto y necesidad.

*Arrobar y resplandor de rostro.* Después de haber escrito lo dicho, en que pensaba dar fin a las cosas del Padre venerable, ha venido a mí noticia lo siguiente: un día de la Purificación de Nuestra



Señora vino al convento de afuera, donde entonces vivía, a confesarse un hijo de confesión (llámase Juan Alvarez, hermano del Dr. Pedro Alvarez de Mendoza), llamó a la puerta, y no le respondió; echó de ver y se lo dijeron que estaba en la celda; esperó un poco y torna a llamar, respondióle que aguardase un poco; y cuando abrió y salió, dice este testigo, que fue el resplandor que en su rostro y hábito 110 v vio de suerte (porque diga la palabra formal que él dice) que les desvistió, y de verle así le dio un pavor y temor que con dificultad entró en su celda, pareciéndole indigno de ver tal cosa. Otra vez, un día que se hacía la fiesta del Santísimo Sacramento en las monjas donde era Vicario, en la procesión que se hace por la tarde, llevaba el Santísimo; debió de encenderse en la consideración del misterio de ver en sus manos a su Dios, al fin el misterio de ambas consideraciones, lo que vio públicamente es que él se iba arrebatando y elevando del suelo. Y como nunca fue muy amigo de estos arrobos y elevaciones, sino que aconsejaba se dejasen y encubriesen todo lo posible, él lo hizo y se hizo harta fuerza para no pasar adelante, así que lo notaron y vieron algunos. Yo a lo menos gran confianza tengo ha de ayudar desde allá, donde está gozando de su Dios, a quien tanto amó en vida, y 111 así se lo suplico, pues que mientras vivió lo hizo, ahora que puede mejor, le suplico que lo haga.

CONVENTO DE LAS RELIGIOSAS DE MADRIGAL. En estos años que he dicho ha habido algunas religiosas que se han esmerado, unas más que otras, en virtud, porque aunque la comunidad lo es mucho y de mucha observancia, y lo ha sido siempre desde su fundación, pues por esta causa, el Rey Católico D. Fernando metió dos hijas suyas monjas en él, y entrambas de gran valor y virtud, que, porque está dicho y se sabe, yo no digo nada. Y el rey Don Felipe II, llamado el prudente, por esta misma razón metió en él a su sobrina D.<sup>a</sup> Ana de Austria, hija del Sr. D. Juan de Austria, la cual vino a morir en las Huelgas de Burgos, donde fue a reformar aquel convento. Así que toda la comunidad es muy religiosa: poco trato con seglares, mucho coro, síguese bien el peso de 111 v la Comunidad. Entre estas ha habido algunas que han resplandecido más, y así haré memoria de ellas lo que viniere a mi noticia.

*La Sra. D.<sup>a</sup> Ana de Vega.* De esta señora y santa religiosa no

tengo más que decir que remitirme a lo que dejó escrito de ella el venerable P. Fr. Juan Salmerón, que fue el que la puso en la perfección que se verá en unas siete hojas de su misma letra, pegadas al principio de este cartapacio.

*Nota.*—En este libro parece que nunca ha habido las siete hojas que dice estarán pegadas al principio de este cartapacio, ni da lugar a ello ni aun sospecha. 112 (1).

(1) El Ms. Add. 24908 del British Museum contiene una serie de papeles que pertenecieron al P. José Sicardo, cuya detallada descripción puede verse en *Ensayo...*, VII, Escorial 1925, 503-506. En él se hallan estas "siete hojas", que ocupan los ff. 440-446 v. Si se tratase del original del P. Salmerón, como parece probable, pocas esperanzas quedarían de hallar el del P. Quijano. Hacemos pública aquí nuestra gratitud al R. P. Gregorio Andrés, Bibliotecario de El Escorial, por haber puesto a nuestra disposición el microfilm de ese Ms.

He aquí algunos detalles de las "siete hojas". F. 440: *Título.* Jesús María Relación de Algunas cosas particulares que nuestro Señor obró en el alma de la Señora Doña Ana de Vega, Religiosa del monasterio de Santa María la Real de Madrigal de la Orden de n. p. San Agustín desde el día que comenzó a tratar de oración i recogimiento. Escrita por su confesor que la asistió siempre asta que murió.

*Incipit:* Comenzo esta Señora a tratar de oracion ia entrada en edad de mas de quarenta años .

*Explicit:* trabajos y penitencias desta su sierba a quien abra dado en su gloria el premio dellos. Amen (ff 445-445 v) Los ff 446-446 v en blanco

Como decimos, este Ms. está formado por papeles, manuscritos e impresos, pertenecientes al P. José Sicardo. El hermano de éste presentó al Notario Apostólico Francisco García Valdés una serie de papeles, testimonios, patentes y letras en 25 de agosto de 1698, figurando entre los escritos la "Historia del Convento de San Agustín de Salamanca y sus varones ilustres" (f. 484 v), que es precisamente la primera parte del Ms. ¿Estaban ya entonces en el volumen las siete hojas? Bien pudiera ser, limitándose, al hacer el inventario de lo presentado, a la obra principal y a lo escrito por el P. Sicardo; como también pudiera ser que el inventario y demás papeles impresos fuesen unidos a la Historia en un volumen después de la muerte de dicho Padre.

Dos notas del mismo Ms. contribuyen a ilustrar su historia. En el f. 300 B. J. Gallardo ha copiado un soneto dedicado a Fernando VII. Al final, f. 585, se lee la siguiente nota técnica de la Biblioteca poseedora del Ms.: 584 fols. Im April 1869 Examd. J N J. Estos dos extremos cronológicos encuadrarían el "viaje" del Ms.

# Los orígenes de los Agustinos Descalzos en Portugal

POR

SATURNINO LÓPEZ, AGUSTINO († 1944) (\*)

*Cartas cruzadas entre el Secretario de Estado de Su Santidad  
y el Nuncio en Lisboa*

I.—*Del Secretario de Estado, Emmo. Cardenal Altieri, al Nuncio  
Mons. Ravizza, Arzobispo de Sidonia.*

Al Nuntio di Portogallo - Molt'Illtre. e Rmo. Mons. Confratello - Essendo stato nuovamente supplicato Nro. Signore con istanze accalorate da questo Ministro del Sign. Principe di Portogallo a concedere che la Congregatione de fratri Agostiniani Scalzi si propaghi nel medesimo Regno et dilati con l'Erettione de nuovi Conventi, oltre a quello di Lisbona già fondato dalla defonta Regina, et esaminati di nuovo nella Congregatione deputata da Sua Beatitudine tal istanza, hanno questi Emmi. Signori stimato non doversi recedere dalla resolutione altre volte fatta dall'EE. loro et approvata da Sua Santità, cioè non essere espediente al servizio di Dio l'erettione d'altri Monasterii d'Agostiniani Scalzi in Portogallo, ove, vi sendo communemente la Religione de fratri Agostiniani Calzati (secondo le notizie che se ne hanno) con buona disciplina et osservanza, non pare opportuno introdurvi altra riforma, massime non sapendosi che assegnamenti e che soggetti si habbia nel medesimo Re-

---

(\*) Véase *Archivo Agustiniiano*, LVI (1962), 95-131.

gno per erigere nuovi Conventi alli Scalzi; e si aggiunge, che pretendendo il Superior Generale dell'Agostiniani Scalzi di Castiglia che sotto la sua giurisdittione si comprenda qualunque Monastero si erigesse colla medesima riforma in Portogallo, non potrebbe tal pretesione non cagionar disturbi, con pregiudizio ancora del Generale di tutto l'Ordine di Sto. Agostino. Per commandamento di questi Emmi. miei Signori accenno a V. S. li sopradetti motivi, quali tra altri hanno l'EE. loro considerati nella resolutione sudetta, affinche Ella possa colla sua destrezza valersene occorrendo, già ch'il sopradetto Ministro non pare che resti appagato circa tal affare. Hanno bensì l'EE. loro seriamente ingionto al P. Generale, a cui è immediatamente sogetto il Monastero di Lisbona, che con particolare attentione ìnvigili a mantenere e conservare in buon stato il medesimo Monastero, conforme si deve al merito et al zelo della pia fondatrice. E poi a V. S. prego perfine dal Signore Iddio ogni vera grazia. - Roma 18 settembre 1672.

Arch. Vatican. - Nunziatura di Portogallo, Vol. 157, fol. 140-v. (A continuación copia del Decreto de 30 de septiembre de 1672.)

II.—*Del Nuncio Mons. Durazzi, Arzobispo de Calcedonia, a S. Emma. el Cardenal Altieri, Secretario de Estado.*

Emmo. e Rmo. Sign. Padrone colendissimo - Sopra l'affare di questi PP. Agostiniani Scalzi che assistono al Convento delle Monache, parimente Agostiniane Scalze, fondato dalla Regina Madre, devo riverentemente dire a V. Emza. che l'anno passato, quando fu proposto in Consiglio di Stato il desiderio del P. Fr. Emanuele della Concettione di propagare in questo Regno la riforma degli Agostiniani Scalzi, tutti furono di parere che S. A. non le assistesse, ma piuttosto che mostrasse gusto che non si moltiplicassero Conventi di questa riforma; ad ogni modo, non cessando il detto P. fra. Emanuele d'importunare il Prencipe, supponendole forse che la Regina havesse premura in questa propagatione de Scalzi in Portogallo, ha ottenuto dalla bontà del medesimo Prencipe, che si scriva al suo Residente in suo favore; pertanto suppongo che se costì si mostrerà di voler sostenere quello s'è fatto, e se ne apportheranno ragioni a S. A. sarà facile a d'sporlo per che non insista in questa materia. Del resto, mi pare che detto P. fra. Emanuele sia in una

manifesta disubidienza agli ordini di costì, perche tuttavia professa d'essere incorporato con Scalzi di Spagna. Ha acquistato molte case qui in Portogallo et a quest'ora ne haverà da quatordecì, senza però haver soggetti da poterle empire.

Lui s'intitola Commissario Generale et, in somma, è riconosciuto da suoi seguaci quasi come Generale della sua piccola Religione. Tutto ciò che dico intorno allo stato di questi Conventi l'ho saputo da Religiosi che professano questa riforma; ma comechè i Brevi accennati nella Relatione che V. E. mi ha mandato non sono venuti giunti alla medesima, non ho potuto saperne il tenore, e meno toccare meglio il fondo del negozio, del quale ne sarò meglio informato dal P. Provinciale degli Agostiniani Calzati, che m'a promesso una distinta notizia di questi Conventi; ma sin'ora non me l'ha data. Et a V. E. fo humillima riverenza. - Lisbona 11 Dicembre 1673. - Di V. Emza. hummo, etc. M. Arcivescovo di Calcedonia.

Arch. Vatic. - Nunziatura di Portogallo, Vol. 28, fol. 413. orig.

### III.—*Del mismo al mismo.*

Emmo. et Rmo., etc. - L'Ordinario passato accennai a V. E. ciò che aveva ricavato di sentimenti di S. A. circa il proteggere questi PP. Agostiniani Scalzi, e di nuovo dirò che mi pare di poter credere che quando si rendano ragioni al Prencipe per le quali se le faccia conoscere che non è bene di recedere dalla resolutione già pressa, debba quietarsi e tralasciare la prottezzione (sic) de medemi. Hora devo aggiungere che questi PP. Scalzi, oltre quella di Lisbona et altre quattro in quella d'Evora, e tra tutto, compresa Lisbona, vestano il detto habito quasi cento persone, tra Novizii e Professi. Le case però che hanno sono malissimo in ordine e l'Arcivescovo d'Evora gl'ha prohibito il predicare e negato la licenza di confessare. Starò attendendo i Brevi, de quali V. E. me feci menzione nella realazione accompagnata con la lettera delli 2 Ottobre (1) per poter invigilare all'osservanza de medesimi, et intanto a V. E. fo humma. riverenza - Lisbona 25 Dicembre 1673 - Di V. Emza. hummo, etc. M. Arcivescovo di Calcedonia.

*Ibidem* - Nunziatura, etc. Vol. 28, fol. 427, original.

(1) Esta carta no se encuentra en los Regestos Vaticanos.

IV.—*De j.....? al Secretario de Estado Mons. Altieri.*

Non mi è capitata alcuna lettera che contenga l'argomento compreso in quella che riverente rimando di Mons. Nunzio in Portogallo de 25 Decembre passato sopra l'istanza della Congregatione de frati Agostiniani Scalzi di potersi propagare nel Regno medesimo col'erectione di nuovi Conventi, oltre all'altro già fondato in Lisbona dalla defonta Regina Madre. Onde rappresento solamente con ogni ossequio a V. E. che essendomi in Nunziatura stato presentato un Breve di Nro. Signore, col quale vien proibita somigliante propagazione, io ne decretai l'essecutione giusta la forma et in pie dell'istesso Breve con havere, anche di mia mano, sottoscritto il decreto. Et essendo i Padri sudetti ricorsi colla protezione del Sign. Principe a me, affichè mi contestasse di soprasedere in procedere avanti, col fondamento di voler far ricorso a Nro. Signore, io stimai d'insinuare *ore tenus* al Provinciale de frati calzati, che andasse trattenendo sino a che S. A. havesse potuto far giungere le sue supplicationi a'piedi di Sua Beatitudine, sicome fece; ma essendo state rimesse colle istanze de frati calzati alla S. Congregatione de Vescovi, parve a quei Emmi. Signori di non doversi recedere dalla resolutione altre volte fatta et approvata da Nro. Signore, cioè non essere espediente al servizio di Dio l'erectione di altri monasterii d'Agostiniani Scalzi in Portogallo, ove vive la Religione de frati calzati con buona disciplina et osservanza, con insinuarsimi altre ragioni che V. E. può degnarse di comprendere dall'annessa copia di lettera che me ne fu scritta sotto li 18 di Settembre 1672 (1).

Dopo ricevuto tal ordine e parlatone al Presidente et al Secretario di Stato, levai di mezzo l'extrajudiziale soprasedoria, che avevo insinuata al Provinciale de Calzati, acciòche potesse procedere alla totale essecutione del Breve, già da me decretata, ma eletto il nuovo Provinciale, per qualche rispetto particolare, il Procurator Generale andò differendo d'insistere in ciò. Crederei, dunque, che non essendosi pigliata altra resolutione da Nro. Signore o dalla S. Congregatione de Vescovi e Regolari intorno a quest'affare, si potesse ris-

---

(1) Parece que aquí se alude a la Carta n.º 1 de esta colección; en ese caso, el autor de ésta sería Mons. Ravizza, el cual la escribiría a requerimiento del Cardenal Altieri después de haber dejado de ser Nuncio, entre el 25 de diciembre de 1673, fecha de la carta n.º III, a la que también parece aludir, y el 10 de febrero 1674, data de la número V, que sigue.

pondere a Mons. Nunzio che dal suo canto proceda all'esecuzione del Breve di Nro. Signore, mentre ha per se quello et il decreto già fatto giudizialmente, per vigor del quale trova il negozio deciso e terminato rimettendomi però sempre a quel più che l'infinita prudenza dell'E. V. stimarà ordinare.

V.—*Del Emmo. Cardenal Altieri, Secretario de Estado, al Nuncio Mons. Durazzi.*

Alle due Lettere di V. S. degli XI e 25 di Decembre sopra le nuove fondazioni pretese da cotesti PP. Agostiniani Scalzi contro le determinazioni della Santa Sede e il moto proprio di Nro. Signore, non altro debbo rispondere se non ch'ella faccia tutte le parti convenevoli ed insista vigorosamente per la esecuzione dei Decreti e dei Brevi che intorno a ciò si sono spediti, de quali trasmetto a V. S. annessi gli esemplari; e in oltre, per sua piena istruzione del negozio, la invio una nota dello stato di esso e di quello che in tal materia è succeduto nella Congregazione dei Vescovi e Regolari. E prego Dio che abbondantemente la prosperi. - Roma X febraio 1674.

*Ibidem*, Nunziatura, etc. Vol. 157, fol. 138-v.

*Nota de que se habla en la carta precedente.*

Al medesimo - Circa la controversia vertente tra li frati Agostiniani Calzati per una parte e gl'Agostiniani Scalzi per l'altra, circa le nuove fondazioni che questi pretendevano fare nel Regno di Portogallo, essendo state tanto nella Sacra Congregazione particolare deputata da Nro. Signore sotto li 6 Giugno 1670 giudizialmente esaminate et discusse le ragioni dell'una e l'altra parte, le medesime Congregazioni hanno uniformemente risoluto che non si debba permettere a detti frati Agostiniani Scalzi di fondare nuovi Conventi, oltre quello che al presente hanno nella Città di Lisbona, come si può vedere dalli decreti e lettera, che si danno annessi dalli due Brevi di Nro. Signore, che parimenti si danno congiunti, in uno de quali Sua Beatitudine con suo moto proprio impone circa tali pretensioni perpetuo silenzio.

Ciò non ostante, il Sign. Residente di Portogallo ha in nome di Sua Altezza presentato nuovamente a Nro. Signore un memoriale (1), supplicando la Santità Sua, che si degni di approvare e con-

(1) Copiado este memorial entre los "Documentos" - N.º XXXIII.

firmare alcune foundationi de Conventi fatte dagl'Agostiniani Scalzi nelle Diocesi di Lisbona, Evora, Santarem et altri luoghi, con derogare alli decreti che in ciò fossero contrarii; ma, come che in detto memoriale non si deduce nuovo rilevante motivo più di quelle è stato altre volte reiteratamente dedotto dalli medesimi Religiosi Scalzi, ne la Santità di Nro. Signore coll'haver rimesso detto memoriale alla Sacra Congregatione ha tolto di mezzo l'ostacolo del perpetuo silenzio imposto per il sudetto suo moto proprio, perciò ne si è potuto riproporre la nuova istanza del Sign. Residante, ne pare che, senza nuove gravissime cause, la Sacra Congregatione sia per recedere dalle determinazioni già presse.

Per tanto, dal stato delle cose sudette apparisce ciò, che conviene a Mons. Nuntio di operare, che si stima dover essere, che detto Monsignore non lasci di reprimere li Attentati de sudetti Religiosi Scalzi et insistere vigorosamente, acciò li sudetti decreti e Brevi ottenghino il suo intiero effetto, il che tanto più si renderà facile ad esso Mons. Nuntio, quanto che dalla lettura delli medesimi decreti può desumere motivi sufficientissimi per appagare l'Altezza Sua delle convenienze delle quali la Santa Sede si è mossa a prohibere queste nuove foundationi.

*Ibidem.* - Nunziatura, etc. Vol. 139, fol. 142.

(Sigue en el fol. 140 copia de los Decretos emanados de la Sagrada Congregación con fecha 19 de julio de 1669, 26 de septiembre y 5 de diciembre de 1670, de los cuales sólo el primero reproduzco, pues los otros están ya copiados entre los "Documentos". nn. XII, XIII y XXIII.

Agostiniani di Lisbona - In causa Ulisiponensi fratrum Augustinianorum vertente inter fratres Augustinianos Calceatos ex una et fratres Discalceatos Augustinianos ex altera partibus.

Sacra Congregatio Emin. S. R. E. Cardinalium negociis et consultationibus Episcoporum et Regularium praeposita, utraque parte informante, referente Emo. Ilcio, censuit praedictos fratres Augustinianos discalceatos, purgatis per ipsos attentatis, debere deducere jura sua in ea Sacra Congregatione. - Romae 19 Julii 1669.

VI.—*Del Cardenal Secretario al Nunzio.*

(Al margen: "Non fu spedita".) A Mons. Nunzio in Porto-



gallo - Dalle lettere di V. S. ben si deduce esser ella pienamente informata di tutte le cose che sono passate in questa Corte in ordine agl'Agostiniani Scalzi di cotesto Regno, essendosi nella Sac. Congregatione di Vescovi e Regolari risoluto e prohibito ch'essi non possano ne debbano fondare altre case, oltre a quella che hanno costi per servizio delle Monache dell'istesso Istituto; nondimeno, per abbondanza di notizie, si trasmettono a V. S. le copie dei Decreti della Congregatione predetta e gl'esemplari di due Brevi spediti da Nro. Signore sopra la controversia di cotesti Religiosi cogl'Agostiniani Calzati, acciòche possa ella seguirne il tenore e far ogni opera per la intiera essecuzione di essi, reprimendo l'ardire degli Scalzi, che non ostante le determinazioni della Santa Sede, procurano di stabilir nuove case, ancorche, si come V. S. mi significa, destitute di decoro e delle cose necessaria, onde l'Arcivescovo di Evora ha prohibito loro il predicare a l'udir le confessioni. Questo Sign. Residente ha presentato a Nro. Signore a nome del Prencipe un memoriale per ottenere dalla Santità Sua che si approvino le nuove fondazioni degl'Agostiniani Scalzi; ma essendo stato rimesso alla S. Congregatione, ove l'affare sempre si è esaminato, non adducendosi ragioni per le quali si debba recedere dalle determinazioni prese e derogare al moto proprio di Sua Beatitudine, V. S. non pretermetterà diligenza appresso l'A. S. per farle comprendere la necessità in cui sono cotesti Scalzi Agostiniani di obedire ed a qual segno meriti d'esser mortificata la loro contumacia; e prego Dio che abbondantemente la prosperi.

*Ibidem.* - Nunziatura, etc. Vol. 28, fol. 432 - Sin fecha, pero la identidad de fondo con la número V lleva a suponer que fue escrita al mismo tiempo que ella o tal vez primero, siendo sustituida por la otra.

VII.—*Del Emmo. Cardinal Secretario Altieri al Nuncio Mons. Durazzi.*

Si e scritto a V. S. diffusamente con gli spacci passati tuttociò che occorreva intorno a cotesti Padri Augustiniani Scalzi, la durezza de'quali nell'accrescere il numero delle fondazioni per il Regno è tanto fuor di ragione e contro il dovere, quanto a Lei sarà ben noto per le lettere precedenti. Se le replica nondimeno con la presente per

ben giusti motivi ch'ella insista vigorosamente per l'intiera esecuzione dei Brevi Pontificii emanati nella causa dei sudetti Padre coi Padri Calzati della medesima Religione, significando poi a me esattamente tuttociò che anderà succedendo nella materia. Aspetto io di riconoscere anche in ciò gli usati effetti dell'attenzione e del zelo di V. S., a cui auguro da Dio vere prosperità. - Roma, 24 marzo 1674.

*Ibidem.* - Nunziatura, etc. Vol. 157, fol. 148.

VIII.—*Del Nunzio Mons. Durazzi al Cardenal Altieri.*

Emmo. et Rmo., etc. - Con lo spaccio di V. E. dei 10 di febbraio, che mi giunse nella metà della settimana santa, ricevei i Brevi et altri fogli attinenti a queste fondazioni de PP. Agostiniani Scalzi, e perche il tempo della settimana santa et ottava di Pasca non ha permesso che si potesse operare cosa alcuna, mi riservo di dar esecuzione agl'ordini di V. E. nei giorni appresso. Intanto li fo humillima riverenza. - Lisbona 2 Aprile 1674. - Di V. E. hummo, etc. M. Arcivescovo di Calcedonia.

*Ibidem.* - Nunziatura, etc. Vol. 29, fol. 93 - Original.

IX.—*Del Nuncio Mons. Durazzi al Cardenal Altieri.*

Emmo. et Rmo., etc. - Sopra l'affare de PP. Agostiniani Scalzi stò attendendo che ritorni da Coimbra, dove si portò, il P. Superiore di questo Convento di Lisbona, che è il capo della contumacia, a fine di cominciare con lui dall'ammonizioni e rappresentarli lo stato suo prossimo, che seguitando un'Istituto tanto austero, voglia perdersi per disubidienza agl'ordini della Sede Apostolica, e quando questo remedio non giovi, metterò in esecuzione i più forti per farlo ravvedere. Di che anderò dando conto a V. E., alla quale fo humillima riverenza. - Lisbona 30 Aprile 1674 - Di V. E. humo, etc. M. Arcivescovo di Calcedonia.

*Ibidem.* - Nunziatura, etc. Vol. 29, fol. 142 - Original.

(La carta del Nuncio al Cardenal de 28 de mayo de 1674, copiada en la colección de "Documentos", n. XXXIV, no se encuentra en los volúmenes del Archivo Vaticano por mí registrados.)

X.—*Del Nuncio Mons. Durazzi al Cardenal Altieri.*

Emmo. e Rmo., etc. - Venerdì della settimana passata fu a visitarmi questo Mons. Arcivescovo di Lisbona (1) et a darmi parte che già andava al Consiglio di Stato et al Dispaccio del Principe, mostrando di conoscere che io vi havessi cooperato per mezzo del Padre Confessore (2). Nella stessa occasione mi disse che nel Consiglio di Stato s'era parlato del negozio de PP. Agostiniani Scalzi e che non si era intrato molto nella materia, perche non vi fu chi ne avesse intiera notizia, ma che s'era restato si giontassero le scritte. Io le dissi qualche motivi per i quali doveva il Principe dar favore all'esecuzione de Brevi Apostolici, ma restai che gl'haverei dato più ampia informazione acciòche, riproponendosi il negozio nel Consiglio, potesse mostrare con quanta ragione Nro. Signore insisteva nell'esecuzione de suoi ordini.

Fui domenica a sua casa per parlarli e lasciarlo ben informato dell'affare, ma non lo trovai. Hieri venne lui a casa mia dicendo che sapeva esser io stato da lui il giorno antecedente e che desiderava di sapere quello voleva. Io le dissi che era stato colà a ringraziarlo de favori fattimi li giorni antecedenti e, secondo quello le aveva detto quando ci eravamo visti, voleva informarlo dell'affare degl'Agostiniani Scalzi, e che se ben avessi procurato d'essere di nuovo a sua casa, ad ogni modo, perche sapeva quanto andava occupato nel Consiglio di Stato e nella Gionta del Despaccio di S. A., per il che usciva quasi tutti li giorni di casa, che mi sarei fatto lecito dirle quello che desiderava sapere, acciò conoscesse quanta ragione haveva Nro. Signore in premere che i suoi Brevi fossero eseguiti. E esso mi rispose che veramente l'attentato commesso da questi PP. era grande e che il Consiglio di Stato fu di parere di non moltiplicare Religioni in Portogallo che già non le può mantenere; ma che S. A. in questo negozio mai si era regolato col parere del Consiglio e più tosto haveva seguitato una certa tenerezza verso gl'ordini della Madre, nel di cui testamento le raccomandava questa Religione. E poi mi domandò,

(1) El Arzobispo de Lisboa había dejado de concurrir a los Consejos de Estado y al Despacho del Príncipe a consecuencia del pleito sostenido con el Arzobispo de Braga por la primacía, si no he entendido mal la correspondencia del Nuncio.

(2) Era confesor del Príncipe un P. Jesuíta de apellido Fernández, a quien Mons. Ravizza, en carta dirigida al Card. Altieri el 22 de septiembre de 1671, califica de hombre "più politico et ambizioso che ecclesiastico".

chè si farà di tanti frati che già hanno preso quest'habito? Io gl'ho risposto che di ragione si doveriano rimandare alle case loro, perche non sono Religiosi se non de nome e che hanno professato in una Religione non approvata, ma che io non avevo voluto farlo senza prima sentirne ordini precisi della Sede Apostolica, perche i Brevi erano fatti in esecuzione delle dichiarazioni nella S. Congregatione, quali erano antecedenti a tutte le fondazioni fatte in questo Regno sotto l'ubidienza del Vicario Generale di Spagna, e però, se bene determinavano i Brevi che detto Vicario Generale non potesse acquistare Conventi in Portogallo, non però ordinavano quello si dovesse fare degl'acquistati. Esso disse che il mandare tanti frati alle case paterne haveria fatto molto rumore, e non fu più lungo il discorso.

Ho saputo inoltre che due di questi Religiosi si sono imbarcati sopra le navi Ginovesi, che partirono sabbato passato, per venire a Roma e che il Principe gli ha fatto l'elemosina per l'imbarco (3) Inoltre, uno di essi medesimi Religiosi fu da me a portarmi un Monitorio (4) con l'inibizione dell'Auditore della Camera, non però in forma giuridica, ma solo perchè vedessi in che fondavano i Scalzi di Spagna di poter soggettare a loro i Conventi di Portogallo, dicendo che, come posteriore a Brevi, si doveva attendere. Io le risposi che tal inibizione era surrettizia e che se avessero narrato all'Auditore della Camera che Nro. Signore haveva fatto i due Brevi accennati, non l'haveria conceduta, e che io operava con l'autorità della S. Congregatione e speciale di Nro. Signore, e non doveva attendere l'inibizione dell'Auditore della Camera. Ne mando ad ogni modo la copia a V. E. in quella parte che non concerne le clausole generali. E le fo humillima riverenza. - Lisbona 5 Giugno 1674 - Di V. E., etc. M. Arcivescovo di Calcedonia.

*Ibidem.* - Nunziatura, etc. Vol. 29, fol. 199-200.

#### XI.—*Del Cardenal Altieri al Nuncio Mons. Durazzi.*

E ben secondo la ragione e la prudenza che V. S. cominci dal Superiore degli Agostiniani Scalzi, come dal capo dei contumaci, le

(3) Uno de estos Religiosos debió de ser el P. Manuel de la Madre de Dios, contra quien acude en queja a la S. Congregación el Rmo. P. Procurador General el 23 de septiembre del mismo año. Vid. "Documentos", n.º XXXVIII'

(4) La copia de este "Monitorio" en n.º XXVII.

opere del suo zelo, per far ch'egli sia il primo a riconoscersi e con se stesso riduca gli altri alla perfetta obediencia degl'ordini della Santa Sede. Se ne attenderanno proporzionati gli effetti, che particolarmente se ne sperano dall'applicazione e dall'efficaccia di V. S., alla quale prego da Dio vere prosperità. - Roma 30 di Giugno 1674.

*Ibidem.* - Nunziatura, etc. Vol. 29, fol. 160-v.

(Tampoco se encuentran en el Archivo Vaticano el decreto y la carta del Nuncio de 18 y 20 de agosto, respectivamente, copiados en "Documentos", núm. XXXV y XXXVI).

XII.—*Fragmento de Carta del Nuncio al Cardenal* - 3 septiembre de 1674.

"Il negotio principale per il quale fui all'audienza, era sopra l'affare degli Agostiniani Scalzi, et perchè in esso riconobbi in S. A. una rassignatione molto pia alle determinazioni della S. Sede, pigliai di ciò occasione di molto lodare la sua pietà, et uscendo da quella materia, entrai ancora a dargli lode in quella dei Christiani nuovi (1), ma con tal frase che se il Prencipe avesse voluto intendere e parlare con me della pratica in presenza del Segretario di Stato, ne avesse apertura sufficiente, e non volendo uscire, fussero le mie parole senza bisogno di risposta."

*Ibidem.* - Nunziatura, etc. Vol. 26, fol. 265.

(1) La cuestión de los "Cristianos Nuevos", o sea, de los Judíos convertidos, adquirió por este tiempo un revuelo extraordinario en Portugal. Celebráronse contra ellos varios "autos de fe", en los que algunos fueron condenados a muerte y otros a diversas penas. Los Nuncios Mons. Ravizza y Durazzi asistieron en sus respectivos tiempos a uno de esos "autos", cuya descripción, harto desfavorable por cierto, se encuentra entre su correspondencia. Ambos nuncios se pronunciaron en contra del "espectáculo" y Mons. Durazzi, obedeciendo sin duda órdenes de Roma, llegó a prohibirlos. La prohibición, como era de esperar, dió origen a un serio conflicto entre Roma y el Gobierno portugués. En su apogeo estaba el conflicto cuando fue escrita esta carta. Sin riesgo de incurrir en temeridad, cabe presumir que este asunto y otros que había pendientes, pero singularmente éste de los Cristianos nuevos, tuvieron influencia decisiva en la solución que poco más tarde vino a darse al pleito agustiniano, al autorizar el Papa la flamante Congregación. Así, pues, la Congregación de los Agustinos Descalzos de Portugal debió su existencia, no a la justicia de su causa, no a la santidad de la obra por ellos emprendida, no a la esperanza de que de ella pudieran un día lograrse maravillosos frutos, sino, principalmente, a una "razón de Estado". Fue preciso ceder en ella a la presión del Gobierno portugués para que éste cediera en otros asuntos a las pretensiones de la Santa Sede. Noto el hecho, pero no le juzgo, ni mucho menos le censuro. El Papa lo hizo, bien hecho está. El interés particular y el interés de cualquiera institución, por grande y santa que ella sea, deben posponerse siempre al interés de la Iglesia.

XIII.—*Del Nuncio Mons. Durazzi al Cardenal Altieri.*

Emmo., etc. - In questo corriere ho ricevuto la lettera della S. Congregazione sopra l'affare di questi PP. Agostiniani Scalzi, e per sfuggire incontri e corrispondere al modo tanto obligante col quale me parlò S. A., mi pare di essere in necessità di parteciparglela, il che farò uno di questi giorni, e se esso mi richiederà di aspettare la risposta delle lettere che furono scritte col corriere passato, mi pare dover aderire a' suoi voleri per captivare la sua benevolenza, che può far riuscire quest'affare senza strepito. Et a V. E. fo humillima riverenza. - Lisbona 7 Settembre 1674. - Di V. E., etc. M. Arcivescovo di Calcedonia.

*Ibidem* - Nunziatura, etc. Vol. 29, fol. 352 - Original.

XIV.—*Del mismo al mismo.*

Emmo., etc. - Fui sabbato 22 scorso all'udienza di S. A. e le dissi che per ciò che l'A. S. mi haveva significato in ordine a' PP. Agostiniani Scalzi, mi stimava in obligo di raguagliarla della risoluzione che in Roma s'era presa intorno a Conventi di questi PP. eretti attentatamente contro gl'ordini espressi della S. Sede, la quale era molto caritatevole verso quelli che, già obligati dagl'ordini sacri, non potevano se non con molto loro incommodo tornare al secolo, e che sperava che S. A. l'avesse trovata buona, favorendomi del suo braccio, quando fusse bisognato, per eseguirla. Esso mi domandò subito se Sua Santità le permetteva i dieci Conventi, come ne lo haveva fatto supplicare. Io le risposi che di dieci Conventi mai era stato parlato in Roma, ma che se le ne concedevano due, dove potessero ritirarsi quelli che havessero voluto ratificare le loro professioni e già si trovavano in Sacris, e questi due erano, oltre quello di Xabregas, istituito dalla Regina sua Madre. Le spiegai poi l'ordine ricevuto, che desiderò le dessi in scritto, il che feci, non pero con darle copia della lettera, ma solo di ciò doveva io operare. Esso mi lasciò con dirmi che mi farebbe dar risposta dal Segretario di Stato, che stava ivi presente, e che intanto mi accertassi che sempre le sue richieste sariano state subordinate ai voleri della Sede Apostolica, dall'ub'dienza della quale mai si saria spartato. La disgrazia poi ha voluto che la domenica susseguente cadesse infermo il Segretario di Stato, il quale tuttavia sta con febre et è già stato san-

grato deici volte, che è l'unico rimedio che in queste parti si usa contro la febre et altre malatie, e però non ho avuto ancora risposta. Procurerò di sollicitarla per qualch'altro mezzo, et intanto fo a V. E. humillima riverenza. - Lisbona primo Ottobre 1674. - Di V. E., etc. M. Arcivescovo di Calcedonia.

*Ibidem* - Nunziatura, etc. Vol. 29, fol. 368 - Original.

XV.—*Del Cardenal Altieri al Nuncio Mons. Durazzi.*

Il rispetto singolare mostrato dal Prencipe verso l'autorità della Sede Apostolica nelle cose operate da V. S. con ragionevole motivo per escludere gli Agostiniani Scalzi, che si erano intrussi nell' Oratorio di S. Filippo lasciato da i Padri di questo Istituto, e le dichiarazioni fatte da S. A., favorevolissime alla esecuzione degli ordini di Nro. Signore e di questa Corte per l'obediienza che debbono esigere, secondo la distinta relazione che V. S. mi ha data del successo, hanno a Sua Beatitudine apportata materia di godimento e di tenerezza insieme verso la R. A. S., le cui istanze, quando saranno da questo suo Residente esibite, per conservare in cotesto Regno la Congregazione de i predetti Padri Scalzi, sicome verranno dalla Santità Sua benignamente accolte, così riceveranno da me il concorso de' miei ufficii, non solo per il risguardo di corrispondere alla pietà ad alle rettilissime intenzioni del Prencipe, ma per la considerazione ancora delle ragioni ch'ella stessa me ne adduce, importando molto al buon servizio della Sede Apostolica che si riconosca costì la stima che qui si fa delle riflessioni e del giudizio di V. S., alla quale prego da Dio vera prosperità. - Roma 6 Ottobre 1674.

*Ibidem* - Nunziatura, etc. Vol. 157, fol. 179.

XVI.—*Del Nuncio Mons. Durazzi al Cardenal Altieri.*

Emmo., etc. - La malatia del Segretario di Stato, da quantunque ridotta già a stato di convalescenza, non le ha dato luogo sin' hora di operare, non mi permette di poter scrivere a V. E. di vantaggio sopra gl'affare de PP. Agostiniani Scalzi e del Priorato del Crato. Spero però con le venture poter dare a V. E. raguaglio di ciò che si sarà operato, perche credo che dentro la presente settimana possa il Segretario sudetto ritornare al negozio. E senza più a V. E. fo hu-

millima riverenza. - Lisbona 15 ottobre 1674 - Di V. E., etc. - M. Arcivescovo di Calcedonia.

*Ibidem* - Nunziatura, etc. Vol. 29, fol. 382 - Original.

XVII.—*Del Cardenal Altieri al Nuncio Mons. Durazzi.*

Il pensiero significatomi da V. S. di comunicare al Prencipe la lettera della S. Congregazione sopra l'affare degli Agostiniani Scalzi per corrispondere all'ossequioso rispetto con cui procede l'A. S. verso le risoluzioni della Santa Sede, è stato così proprio della prudenza di V. S. che ha meritato l'approvazione di Nro. Signore. Haurà ella veduto ciò che da me le fu risposto circa questa istessa materia. nella quale il mio desiderio di servire al Prencipe secondando, quanto mi sia possibile, le sodisfazioni sue, non può esser più vivo. E prego Dio che le conceda l'abbondanza d'ogni bene. - Roma 3 novembre 1674.

*Ibidem*. - Nunziatura, etc. Vol. 157, fol. 182-v.

XVIII.—*Del Nuncio Mons. Durazzi al Cardenal Altieri.*

Emmo., etc. - Se bene per l'infirmità del Segretario di Stato e per l'impedimento di S. A., che in tutta questa settimana ha guardato il letto per la causa accennata nel foglietto (1), non ho potuto haver risposta sopra l'aviso che ci diede della risoluzione presa costì intorno a'Padri che attentatamente professano l'Istituto degl'Agostiniani Scalzi, come mi haveva promesso, dopo haver considerato il risoluto; ho però saputo che, conformandosi in Consiglieri che l'hanno consigliato con la pietà di S. A., sono stati di parere che si debba favorire l'esecuzione degl'ordini della Sede Apostolica e che a favore di detti Padri S. A. non possa impiegare che le preghiere. Per non essere importuno in questo tempo, mi sono astenuto di chiedere risposta, e per non perdere il vantaggio che mi può risultare dalla buona volontà del Prencipe, sono andato soprastando nell'esecuzione, e trovandosi in questo stato il negozio, ne do conto a V. E. perche si degni fare relazione a Nro. Signore. E le fo humillima riverenza. - Lisbona 12 novembre 1674 - Di V. E., etc. M Arcivescovo di Calcedonia.

*Ibidem* - Nunziatura, etc. Vol. 29, fol. 404 - Original.

(1) Vd. n.º XXXII.



XIX.—*Del Cardenal Altieri al Nuncio Mons. Durazzi.*

Dopo quello che V. S. havea rappresentato al Principe intorno ai Padri Agostiniani Scalzi e le rispettose maniere con cui S. A. le havea risposto verso le risoluzioni della S. Sede, la cui notizia havea desiderata in scritto, attenderò che V. S. mi significhi il più che le occorresse sopra la materia, havendo ella tratanto riportata lode della prudenza e della circospezione colle quali si era comportata nel maneggiarla coll'A. S.; e prego Dio che abbondantemente la prosperi. Roma 17 novembre 1674.

*Ibidem* - Nunziatura, etc. Vol. 157, fol. 184-v.

XX.—*Del Nuncio Mons. Durazzi al Cardenal Altieri.*

Emmo., etc. - Dell'affare degl'Agostiniani Scalzi ho havuto risposta del Principe molto conforme alla sua pietà; è stato però solo questa mattina per mezzo del Segretario di Stato, dicendomi che molto mi restava obligato della forma con che haveva scritto costì per cooperare alle sue sodisfazioni e che lui non haveva mai impedito ne impediva l'esecuzione degl'ordini di Sua Santità, e che si mi pareva di poter dar tempo all'istanze che si facevano in Roma per il suo Residente prima di eseguire gl'ordini comunicati, haverà gusto che lo farei. Io ho detto al Segretario che non sperava meno dalla pietà di S. A. e, senza impegnarmi, gl'ho risposto che tutto quello potrà dipendere da me in dar gusto a S. A., lo farò. Hora vedrò quello mi conviene di fare, e con le seguenti darò conto a V. E., alla quale fo humillima riverenza. - Lisbona 26 novembre 1674. - Di V. E., etc. M. Arcivescovo di Calcedonia.

*Ibidem* - Nunziatura, etc. Vol. 29, fol. 418 - Original.

XXI.—*Del Cardenal Altieri al Nuncio Mons. Durazzi.*

Attenderò dalla diligenza di V. S. le notizie che potrà darmi in ordine all'affare de'Padri Agostiniani Scalzi e dall'altro della Religione di Malta dopochè il Segretario di Stato, ricuperata la salute, habbia dato luogo al negozio. Attribuisco tratando all'attenzione di V. S. il cenno che me ne ha fatto ricevere. E le prego da Dio vera prosperità. - Roma primo dicembre 1674.

*Ibidem* - Nunziatura, etc. Vol. 157, fol. 185.

XXII.—*Del Nunzio Mons. Durazzi al Cardenal Altieri.*

Emmo., etc. - Havendomi S. A. ricercato nella forma accennata con le passate di soprasedere nell'esecuzione degl'ordini havuti contro questi PP. Agostiniani Scalzi, atteso ciò che V. E. me ne scrive, stimai bene di farlo, et hora godo di sentire che ciò potesse essere conforme all'intenzione che V. E. ha di cooperare in questa parte alle sodisfazioni del Prencipe. Et a V. E. fo humillima riverenza. - Lisbona X Decembre 1674. - Di V. E., etc. M. Arcivescovo di Calcedonia.

*Ibidem* - Nunziatura, etc. Vol. 29, fol. 462.

XXIII.—*Del Cardenal Altieri al Nuncio Mons. Durazzi.*

Sopra l'affare degl'Agostiniani Scalzi, perchè possa V. S. far costì riconoscere con quanta benignità Nro. Signore rimiri le istanze e le premure del Prencipe, ella vedrà nell'annesso foglio qual sia stata la risoluzione della S. Congregazione de i Vescovi e Regolari approvata dalla Santità Sua. Mi rimetto al tenore del foglio medesimo nella sostanza e nelle circostanze che si prescrivono, lasciando io dal mio canto procurato di contribuire al successo, anche per corrispondere alle insinuazioni di V. S., a cui prego da Dio vera prosperità. - Roma 29 decembre 1674.

*Ibidem* - Nunziatura, etc. Vol. 157, fol. 188-v.

La hoja de que se habla en la carta precedente - "Agostiniani Scalzi di Portogallo - Circa l'istanza del Serenissimo Prencipe di Portogallo, che supplicava che si permettessero in quel Regno le fondazioni de'Conventi degli Agostiniani Scalzi, la Sacra Congregazione de'Vescovi e Regolari è stata di senso che, concorrendovi il Beneplacito della Santità di Nro. Signore, si possa concedere la grazia richiesta dal sudetto Sign. Prencipe, purchè il numero delli Conventi già eretti si riduchi a dieci solamente, e che li Religiosi già professi, fatti prima consapevoli del loro stato libero, quando voglino persistere nella vocazione, si ammettino a nuova professione da farsi nelle mani del Superiore locale; e che li dieci sudetti Conventi restino, immediatamente soggetti alla giurisdizione del Padre Generale dell'Ordine di S. Agostino, sotto però la direzione di un Vicario Generale.

che sarà pro tempore in Portogallo, conforme il prescritto delle Costituzioni delli frati Agostiniani Scalzi.”

*Ibidem* - Nunziatura, etc. Vol. 157, fol. 189. - Copia.

XXIV.—*Del mismo al mismo.*

Sarà espediente che V. S. non publichi il tenore di questo foglio, che contiene i sensi della S. Congregazione in ordine agli Agostiniani Scalzi approvati da Nro. Signore, per aspettare che se ne trasmetta il Decreto. E tratanto la notizia le servia per conoscere il zelo con cui si procede verso la sodisfazione del Prencipe. - Roma 29 dicembre 1674.

*Ibidem* - Nunziatura, etc. Vol. 157, fol. 189.

XXV.—*Del Nuncio Mons. Durazzi al Cardenal Altieri.*

Emmo., etc. - Intorno a questi PP. Agostiniani Scalzi altro non mi occorre dire per ubidire a'commandamenti di V. E. di quest'ultimo corriere, perche, come sarà noto a V. E., per ordine di Nro. Signore per mezzo della S. Congregazione de Vescovi e Regolari mi fu scritto che soprastassi nell'eseguire l'ultima risoluzione sino a nuovo ordine, che stò attendendo. Et a V. E. fo humillima riverenza. - Lisbona 7 Gennaro 1675. - Di V. E., etc. M. Arcivescovo di Calcedonia.

*Ibidem* - Nunziatura, etc. Vol. 30, fol. 23.

XXVI.—*Del Cardenal Altieri al Nuncio Mons. Durazzi.*

Già significai a V. S. il sentimento della S. Congregazione sopra l'affare di costesti Agostiniani Scalzi, suggerendole però di non darne fuori le notizie sinchè non sia ridotto in decreto e questo sia spedito. Nro. Signore ha sentito volontieri che non solo il Prencipe, ma i suoi Consiglieri professino il dovuto ossequio anche circa questa materia alle determinazioni della Santa Sede, delle quali è da sperarsi che la A. S. possa rimanere secondo la sua pietà adeguatamente sodisfatta. V. S. si era prudentemente comportata col Segretario di Stato, che intorno a questo negozio medesimo le avea parlato a nome

del Prencipe. E le prego da Dio vere prosperità - Roma 12 Gennaio 1675.

*Ibidem* - Nunziatura, etc. Vol. 157, fol. 194.

XXVII.—*Del mismo al mismo.*

Annesso trasmetto a V. S. il Decreto della S. Congregazione (1) sopra l'affare degli Agostiniani Scalzi, del tenore appunto già da me significatole. Ella saprà ben valersene per far conoscere al Prencipe con quanta benignità proceda Nro. Signore verso le soddisfazioni di S. A., onde senta in se l'obbligo di corrispondere a Sua Beatitudine ed alla Santa Sede nelle cose che le appartengono e nei dovuti risguardi al Ministro Apostolico. E prego Dio che a V. S. conceda vera prosperità. - Roma 26 Gennaio 1675.

*Ibidem* - Nunziatura, etc. Vol. 157, fol. 195.

XXVIII.—*Del Nuncio Mons. Durazzi al Cardenal Altieri.*

Emmo., etc. - Sopra il favorevole dispaccio riportato da questi PP. Agostiniani Scalzi ne vennero avisi precisi col passato corriere con lettere del Residente e dell'Agente de PP. e ben ha V. E. fatto conoscere quanto benignamente ha gradito le mie insinuazioni in questa materia, perchè su le Relazioni fattene dal Residente medesimo, ha la Regina mandato da me il suo Segretario ad agradirmi molto il buon successo di questo negozio, sicome il Prencipe me ne agradi il buon principio, che si riconobbe quando S. Santità permise che il negozio fosse riproposto in Congregazione. Io tacerò le condizioni sin a tanto che venga il Decreto, come V. E. mi ordina; ma non saranno nuove, perchè tali si aspettano quali il foglio le porta; et intanto, rendendo a V. E. humillissime grazie dell'aviso mi ha dato del successo di questo negozio, della buona considerazione in che ha havuto le mie ricenti insinuazioni, le fo humillima riverenza. - Lisbona 4 febbraio 1675 - Di V. E., etc. M. Arcivescovo di Calcedonia.

*Ibidem* - Nunziatura, etc. Vol. 30, fol. 40.

(1) Al margen - Si mandò il medesimo Decreto, e non ne restò alcuna copia in Segreteria di Stato.

XXIX.—*Del mismo al mismo.*

Emmo., etc. - Con questo spaccio ricevo in forma autentica il Decreto fatto dalla S. Congregazione in ordine allo stabilimento di questa Congregazione degl'Agostiniani Scalzi e me ne valerò per far conoscere al Prencipe quanto sii stata efficace la sua intercessione con Sua Santità e quanto l'oblighi il di lui paterno affetto a corrispondere nell'ocassioni di ubidienza e rispetto verso la Santa Sede ogni volta che, riaperta la comunicazione, me ne dia l'A. S. l'opportunità. Et a V. E. fo humillima riverenza. - Lisbona 4 marzo. 1675. - Di V. E., etc. M. Arcivescovo di Calcedonia.

*Ibidem* - Nunziatura, etc. Vol. 30, fol. 72.

XXX.—*Del mismo al mismo.*

Emmo., etc. Il Decreto sopra questi Agostiniani Scalzi lo mandai l'altro giorno al Segretario di Stato perchè lo presentasse a S. A. acciò conoscesse che Nro. Signore non ha havuto riparo a permettere che si trattasse d'una materia alla quale haveva imposto perpetuo silenzio e si risolvesse a favore di detti Religiosi col motivo di secondare il gusto che S. A., da che potria cavar conseguenza della paterna benevolenza di S. Santità, la quale ben meritava che S. A. le corrispondesse con l'affettuosa ubidienza di figlio. Molto si sodisfece l'A. S. di questo mio atto in mandarle il detto decreto, come mostra l'havermene fatto ringraziare per il Segretario di Stato, e subito lo fece consignare alli PP. che me hanno fatto molte dimostrazioni d'allegrezza. Ne do a V. E. questo cenno perche possa rappresentare a Sua Santità con quanto contento S. A. habbia ricevuto questa dimostrazione del suo animo. Et a V. E. fo humillima riverenza. - Lisbona 18 marzo 1675. - Di V. E., etc. M. Arcivescovo di Calcedonia.

*Ibidem* - Nunziatura, etc. Vol. 30, fol. 82.

XXXI.—*Del Cardenal Altieri al Nuncio Mons. Durazzi.*

Ragionevolmente si persuade Nro. Signore che V. S. habbia potuto già ripigliare il corso delle solite udienze, onde le sia riuscito, dopo il ritorno del Prencipe da Salvaterra, di presentare a S. A. i Brevi di Sua Beatitudine ed esprimerle i sensi della paterna carità

della Santità Sua ed insieme la benigna propensione con cui rimira le istanze e le premure dell'A. S. coll'effettivo riscontro del Decreto speditosi per gli Agostiniani Scalzi di costesto Regno. Io ne attendo l'avisio por poterlo portare a Nro. Signore, e prego Dio che le conceda abbondati prosperità. - Roma 20 Aprile 1675.

*Ibidem* - Nunziatura, etc. Vol. 157, fol. 207-v. (Repetida en el fol. 208.)

XXXII.—*Del mismo al mismo.*

Fu prudente la risoluzione di V. S. di far pervenire al Prencipe per mezzo del Segretario di Stato il Decreto speditosi dalla S. Sede sopra gli Agostiniani Scalzi di cotesto Regno, havendo ella accompagnato l'atto medesimo con significazioni molto proprie per eccitare l'obbsequioso riconoscimento di S. A. verso Nro. Signore nella grazia conceduta ed il dovuto rispetto al Ministro nella persona di V. S. Tra le cose correnti. Sua Beatitudine si confida che già ne sia risultato il ragionevole effetto. Ed io le prego dalla Bontà divina l'abbondanza d'ogni bene. - Roma 4 maggio 1675.

*Ibidem* - Nunziatura, etc. Vol. 157, fol.

*Del Memorial presentado a la Sag. Congregación en defensa de la jurisdicción del General sobre el Convento de las Monjas*

Imp. Romae, 1686

"Sub die 29 septembris 1671 ab eadem Sac. Congreg. decretum est, revocanda esse attentata, nullum Ius competere Fratribus Discalceatis Hispanis super illo Monasterio Ulixiponen, erecto pro cura Monialium, neque esse dismembrandum a Religione.

"Insteterunt iterum Discalceati, exponentes quol valde erant propagati et petentes permissionem erectionis novorum Conventuum, quos propria auctoritate et de facto erexerunt; at Sac. Congregatio sub die 5 Decembris eiusdem anni censuit non esse locum, etc. Hoc decretum una cum aliis praedictis Statutis confirmavit binis Litteris Clemens PP. X, etc.

"Nec his acquiescentes Discalceati, iterum sollicitarunt revissionem causae in S. Congregatione, tentantes iterum subtractionem Conventuum rite ac recte fundatorum a praedicta Regina sub im-

mediata iurisdictione P. Generalis, ab huius auctoritate, simulque procurantes erectionem novorum Monasteriorum; at illa, rationum momentis hinc inde adductis accurate perpensis, censuit die 30 Septembris 1672 Monasterium quidem a Srma. Regina fundatum, etc.

"His sic se habentibus, confugit dictus P. Emanuel ad Serenissimos Principes ad hoc ut, eis intercessoribus apud S. Sedem, subsisterent Conventus noviter erecti, novoque quaesito effugio eluderent S. Sedis Decreta; qui dat.s litteris ad sanct. mem. Clementem X supplicarunt pro erectione novae Congregationis, sub obedientia tamen P. Generalis, et ad eundem finem impusuerunt Residenti ut super hoc insisteret, qui proinde supplici exposito Libello nomine praedictorum Principum, petiit praedictam erectionem novorum Conventuum in novam Congregationem, sub obedientia tamen expresse P. Generalis, ut constat ex dicto supplici Libello Residentis directo ad Procuratorem Generalem Ordinis iussu Smi. sub die 16 Novembris 1673.

"Hinc mutatae habetae sunt Congregationes, et maturae discussiones huius negotii, quibus resolutum est ut darentur litterae Illmo Nuntio ut persuaderet Principibus praedictis quam iustis et urgentibus motivis S. S. ad haec Statuta devenerit, atque adeo minime permitteret sub umbra Sermi. Patrocinii sui praedictos Discalceatos ulterius progredi in contumacia circa inobservantiam Decretorum S. Sed.s, curaretque ut viverent sub obedientia omnimoda P. Generalis, ut latius ex litteris sub die 6 Julii 1674.

"Postmodum, ab eadem Congregatione, iussu Smi. Clementis s. m. deputata resolutum est quod Fratres Discalceati ex Hispania in Lusitaniam evocati ad propagandum Institutum, cogerentur redire in Hispaniam, et multos, qui nulliter professi et Sacris initiati non erant, ad soeculum reverti una cum Novitiis, utpote absque ulla S. Sedis auctoritate admissis et praeter numerum a S. Sede praefixum a principio foundationis, et Conventus sine facultate, imo contra Decreta, erectos, consignandos Ordinariis, ut deducitur ex litteris Illmo. Nuncio directis sub die 3 Augusti 1674.

"Attentis itaque dispositis a S. Sede et praedictis mandatis, Illmus. Nuncius indixit observantiam Decretorum, etc., prout constat ex actu publico per Notarium confecto in Cancellaria dicti Nuntii, cuius Copia in registis Ordinis servatur (*No la he encontra-*

ão) - ex qua constat quod dictus P. Emanuel obedientiam impostorum (sic) exactissimam spondit P. Generali.

"Ad tales angustias itaque redacti, Discalceati Lusitaniae iteratis precibus pulsarunt cor Sermi. Principis, qui ob tenerum affectum erga Matrem, Discalciatorum Instituti in Regno auctricem. miseriis petentium compatiens, etsi ad illas propria se contumacia redegissent, induxit Ilmum. D. Nuncium ad impetrandam a S. Sede substantiationem dictorum Fratrum et permissionem Conventuum noviter erectorum, ne tot innocentes qui decepti Institutum illud amplexi fuerant, paterentur pro aliorum culpis incommoda, ut ex literis sub die 20 Augusti 1674, Ilmi. Nuncii comperitur.

"Hinc pietate mota S. Sedes et sanct. mem. Clemens X Motu proprio revocavit praedicta Decreta, etc.

Notitiae Prov. Lusitaniae, AA 48, - Arch. Ord.



# Notizie sulle origini della Congregazione di S. Giovanni a Carbonara dell'Ordine degli Eremitani di S. Agostino

POR

SATURNINO LÓPEZ, AGUSTINO († 1944) (\*)

## Il P. Matteo da Antrodoco

Nell'anno 1387, essendo Generale dell'Ordine Agostiniano il P. Bartolomeo da Venezia, fu tentata la riforma del Convento di Selva del Lago, cioè di Lecceto, dal P. Nicola de Carretanis da Siena. Tanto gli scrittori agostiniani come gli esteri hanno segnalato questo tentativo come l'origine della Congregazione chiamata di Lecceto. Il vero è che questo tentativo non riuscì, come nè pure riuscì un altro tentativo fatto pochi anni dopo. (Registri del sopra nominato Generale dall'anno 1384 al 1393 ed altri documenti posteriori.) Ma anche se tale riforma fosse riuscita, essa non ha nulla da veder con la Congregazione di Carbonara.

Alcuni storiografi riferiscono la creazione di quest'ultima all'anno 1396 e la dicono opera del P. Simone da Cremona. Il P. Tomaso de Herrera (*Alphabetum Augustinianum*, II, p. 396) dice al proposito: "Mihi valde dubium est Simonem Cremonensem illius reformationem authorem extitisse. Si tamen forte illam inchoavit, cre-

---

(\*) Una síntesis apareció en "Analecta Augustiniana", 14 (1931-32), páginas 388-89. (Nota del P. Balbino Rano.)

derem id egisse ante annum 1399... Credendum potius Simonem circa annum 1390 decessisse, quam anno 1399 superstitem Carbonariae Congregationem initiasset." A queste discrete parole del P. Herrera, il meglio informato e di più alto senso critico dotato di tutti gli scrittori di cose agostiniane nei tempi passati, io debbo aggiungere: 1.º Che mai ho trovato che ci fosse nessun rapporto tra il P. S. da Cremona e gli Agostiniani del mezzogiorno. 2.º Che, caso che egli fosse ancora vivente nel 1399, era certo troppo vecchio per tentare tale impresa di riforma. 3.º Che, caso che l'abbia tentata, probabilmente non sarà riuscito. Quei tempi non erano adatti per le riforme.

La prima notizia positiva che io trovo di riforma del Convento di Carbonara e di tentativo di costituire una nuova aggruppazione —non ancora la Congregazione futura— risale all'anno 1419. Nel Registro del Generale P. Agostino da Roma, Dd. 4, al fogl. 1 si legge: An. 1419, aug. 31 - Ast - Item (P. Generalis) fecit frem. Matheum de Introduco Vicarium suum generalem in omnibus locis observantie Rome et in Regno Neapolitana."

In quei tempi, dai Registri dei PP. Generali, unica fonte da me utilizzata per queste notizie - e nell'Archivio Generale non c'è un'altra - non si rileva né si sa che nel Regno Napolitano ci fossero Conventi di osservanza oltre di quello di Carbonara.

A riguardo del Vicariato del P. M. di Antrodoco, nello stesso Registro, ci sono le due seguenti notizie:

An. 1420, januar. 28 - Florentie - Dedimus licentiam fri. Matheo de Introduco, Vicario nostro in locis observantie, quod dare possit in locis sibi commissis licentiam commutandi res immobiles in melius et etiam vendendi pro edificatione ecclesiarum, sive officinarum necessariarum, dummodo per helemosinas non possit fieri. - F. 11.

An. 1423, april. 24 - Rome - Frater Augustinus, etc. Ven. et Religioso viro in Christo nobis dilecto fri. Matheo de Introduco, Lectori, eiusdem Ordinis, salutem, etc. - Viris religiosis, Deo devote famulari cupientibus et antiquam formam sacrarum religionum, cum abdicatione proprietatis, quantum in se est, et apostolicum dogma sectantibus, divinum et humanum convenit adesse subsidium. Cum vero ipsis societatibus, sub huiusmodi devoto ritu degentibus, utilius auxilium dari non possit quam cum Rectores devoti, honesti, per-

vigiles et circumspecti ad ipsarum gubernacula deputantur; Nos, eisdem salubriter providere volentes, tenore presentium, Te, quem moribus et vita conspicuum atque in temporalibus et spiritualibus circumspectum longa experientia novimus, facimus Vicarium nostrum in et super omnia et singula loca totius Italie, in quibus viget aut in futurum vigebit observantia regularis, que tuis societatibus sunt, vel in futurum unita erunt, tanque super locum Sti. Augustini sive Sti. Trifonis de Roma, quam super alia quecunque. Dantes tibi omnimodam et plenam auctoritatem et potestatem in ipsis recipiendi fratres et collocandi, etc., etc. Te vero decedente, aut dicto Vicariatus officio renunciante, sive quavis alia ratione, occasione vel causa ipsorum locorum et familiarum gubernationem et regimen relinquente, volumus ut congregatio earum familiarum, quam pro sua consuetudine celebraverint, alium sibi Rectorem eligere possit et nominare. Quem, sic electum et nominatum, ipso facto nostrum Vicarium esse volumus et decernimus... F. 111.

La lettera è lunga e trascriverla per intero a nulla servirebbe nel caso presente. Basta quello che ho trascritto per mettere in evidenza il Vicariato del P. Mateo in questo anno e far vedere in essa, siccome io la vedo, la carta fondamentale di quella nascente *osservanza*, ancora senza nome, dalla quale si distaccarono più tardi la Congregazione di Carbonara e la Congregazione Perugina o di Sta. Maria del Popolo. E qui conviene osservare come, al mio avviso, fino al presente, sono state malamente interpretate le parole di questa lettera "facimus Vicarium nostrum in et super omnia et singula loca totius Italie, in quibus viget aut in futurum vigebit observantia regularis". Tutti quanti gli scrittori che hanno trattato di questa materia le hanno interpretate nel senso che il P. Matteo fu fatto Vicario di tutte le osservanze che allora esistevano in Italia e per tanto anco della Congregazione di Lecceto; e di qua forse proviene la confusione fatta della Congregazione di Lecceto e di Carbonara nella loro origine. Ma questo è un sbaglio, perchè io vedo i Frati di Lecceto vivendo da se, indipendentemente, e poi a continuazione delle parole trascritte, c'è questo inciso: "que tuis societatibus sunt, vel in futurum unita erant", completamente trascurato e che veramente è la chiave per la retta interpretazione delle parole precedenti. Dal testo così completato io ritengo che il P. Matteo fu fatto "Vicario di tutti i Conventi d'Italia nei quali era in vigore l'osservanza e che si erano uniti alla sua Con-

gregazione o nel futuro ad essa si unirebbero", quali fossero questi ci lo dice il testo del 1419: i Conventi di Roma - Sta. María del Popolo - e del Regno Napolitano - S. Giovanni a Carbonara. S. Agostino di Roma fu unito alla Cong. del P. Mateo nel settembre de 1419. Per questo, fra altre ragioni, viene particolarmente citato in questa lettera. Dell'unione di altri conventi in questo tempo nulla si sa.

#### Il P. Cristiano di Piamonte

Dovette passare dalla Lombardía al Convento di Carbonara sugli ultimi dell'anno 1420 o sugli'inizii del 1421. Non se ne a notizia certa. Nel Registro citato, a fo. 50v., si trova scritto:

An. 1421, februar. 3 - Arimini - Dedimus fri. Christiano de provincia Lombardie, litteras inhibitorias, ne quisquam nobis inferior eum amovere possit de conventu nostro sancti Iohannis de Carbonaria de Neapolim quavis ratione vel causa, neque etiam aliquem germanorum suorum, quos ad nostrum Ordinem introduxit, sine nostra expressa licentia speciali.

L'anno 1424, fu eletto in S. Maria del Popolo di Roma, in luogo del P. Matteo, Vicario generale e confermato nella carica dal P. Agostino da Roma, come appare dal suo Registro:

An. 1424, jun. 1 - Rome - Confirmavimus Religiosum virum frem. Christianum de Pedemontium in Rectorem observantiarum Italicarum, iuxta electionem nuper factam in congregatione fratrum de observantia in Conventu Sancte Marie de Populo di Roma, per renuntiationem fratris Matei de Introduco, antea Vicarii nostri super ipsas observantias. Dedimusque ipsi fri. Christiano omnes et singulas gratias, quas antea dederamus ipsi fri. Mateo. Non obstante quod et fratrem Christianum et omnes successores volumus Rectores, non autem ultra Vicarios, appellari; qui, cum per electionem fiant, etiam decedente vel alias officio Generali cedente, tamen in suo Rectoratus officio permanere debet. Quem, neque aliquem successorum, volumus ultra biennium in ipso officio perdurare posse; post vero volumus alium eligi. - Fo. 148.

L'anno 1425, nella festa della Ascensione, non ostante non essere ancora trascorsi i due anni dal Capitolo precedente, un nuovo convenio fu tenuto a Roma, in S. Maria del Popolo. Con data 25 aprile il P. Generale nomina il Presidente e stabilisce la regola

a seguire nel futuro per la designazione di tale carica (fo. 165). In esso il P. Cristiano fu sicuramente rieletto, perchè il 3 novembre dello stesso anno scrive il P. Generale: "Mandavimus fri. Christiano de Pedemontium, *Rectori observantiarum*, ut vadat usque Aver-sam et conventum illum suis observantiis uniat et incorporet, acceptis a Priore et fratribus omnibus rebus per inventaria. Quas res ut assignent mandamus eisdem fratribus sub pena nostre rebellionis. Deinde vero priorem instituat et alia ordinet, prout opus fuerit, ad observantiam conservandam, veluti fratres eiusdem conventus optare videntur per litteras ad nos propriis subsignatas manibus missas, quibus id instanter petunt. Et Serenissima Dna. Regina idem flagitat. - Fol. 178v.

Nella lettera del 25 aprile 1425 sopra citata il P. Generale stabilì pure che il Capitolo si congregasse ogni tre anni. Secondo questa regola i frati dell'Osservanza dovevano riunirsi in Capitolo l'anno 1428. Si celebrò davvero tale congregazione? Non si sa. Il Registro del P. Agostino di Roma termina il giorno 28 di aprile dello stesso anno, ed il seguente Dd. 5 (del P. Gerardo da Rimini) comincia il 5 giugno 1430.

Ho il sospetto che sia stato celebrato e che, rieletto, il P. Cristiano continuasse nelle funzioni di Vicario o Rettore della Osservanza fino al 1431, se non è che debba intendersi verificato in quest'anno 1428 lo staccamento del monastero de Carbonara dagli altri conventi osservanti, di che si parla nelle annotazioni che seguivano:

An. 1431, jun. 23 - Rome - Item, per Rectorem Magistrum Girardum (de Arimino) concessum est fri. Matheo de Introduco, in omnibus et per omnia, similis littera sicut concessum est ei per Generalem olim M. Augustinum de Roma, registrata A. fol. 111, excepto quod nomen Vicarii mutatum est in nomen Rectoris. Et in finem generaliter concessa est ei tanta auctoritas in omnibus conventibus ei subditis quantam habet Rector in toto Ordine. - Reg. Dd. 5, fo. 229v.

Eodem anno, mense et loco, die 27. - Item confirmate sunt omnes gratie date per R. olim Generalem M. Augustinum de Roma (1)

(1) Non si dice quando, ne si trova traccia in questi Registri del tempo nel quale sia avvenuto il cambiamento qui sottointeso. Di quà il mio dubbio. Il P. A. Romano cessò il 13 giugno 1431.

fri. Cristiano, priori de Carbonaria, et ipsum cum tota sua societate eximitur ab omni obedientia sibi inferiori, non obstantibus in (contrarium) quibuscunque gratiis per ipsummet cuicunque factis, etc. *Ibidem*, eod. fol.

Eisdem anno, mense, die et loco - Confirmamus omnes et singulas gratias fri. Christiano, priori Sti. Iohannis de Carbonaria de Neapoli, sibi datas per Generalem olim M. Augustinum, ac si de verbo ad verbum essent expresse, et easdem iterum de novo concessimus, eximentes, eum, conventum illum et societatem suam ab omni obedientia alicuius nobis inferioris, reservantes eum sub cura nostra immediate; ita quod de huiusmodi non possit impediri sub pena inobedientie et rebellionis. - *Ibidem*. fol. 287.

Se non fu dunque nel 1428, nel 1431 il Convento di Carbonara si staccò certamente dagli altri dell'Osservanza e si costituì in Comunità autonoma, senza dipendenza di nessun altro che del Generale, ma senza rapporto pure con nessun altro convento. Nel 1432 s'introdusse la riforma nel Convento di Sta. Croce de la diocesi di Sessa. Il P. Rettor o Vicario Generale non lo sottomise alla giurisdizione del P. Cristiano, ma a quella del P. Matteo. Ecco il testo:

An. 1432, aug. 17 - In Aversa - Concessimus fri. Arsenio de Neapolim quod in Conventu Ste. Crucis, dioc. Suesse, possit retinere quinque fratres illic habitare volentes, subicientes eum et fratres suos fri. Matheo de Introduco. - Reg. cit. fol. 289.

Quale sia stata la causa della separazione, non si conosce. Io penso che debba cercarsi in qualche discordia o diversità di pensiero tra i frati. Già, nel 1425, il P. Arsenio da Napoli, più sopra citato, fu dal P. Generale allontanato dalla Congregazione per i disturbi che in essa cagionava, e più tardi ancora ne cagionerà altri più gravi al P. Desiderio. Miserie umane! Ma questa situazione non durerà troppo a lungo, ne si può dire, come si è detto, per questo, che la Congregazione di Carbonara si costituì definitivamente nel anno 1431 e da quel tempo in poi visse sempre indipendente ed autonoma. Testimonii che riporterò più avanti dimostreranno il contrario.

Nel 1432, essendo il P. Gerardo da Rimini a Napoli a far la visita dei Conventi, confermò il P. Cristiano nella carica di Vicario di S. Giovanni, ma non in quella di Priore, come si legge nel sunominato Registro a carta 288v. "Anno 1432, aug. 21 - Neapolim - Fecimus Vicarium nostrum in conventu Sti. Iohannis de Carbona-

ria frem. Christianum, committentes ei nostram auctoritatem super dicto conventu et fratribus, sicut si ibidem nos presentialiter adessemus, et quod possit absolvere et dispensare in omnibus sicut et nos, et caput instituere et amovere, ipso semper Vicario remanente.”

Da questa data in poi mai più viene nominato nei Registri il P. Cristiano. Morì forse in quest'anno? Di comune sentenza, gli scrittori lo dicono morto nel 1435. Con qual fondamento, non lo so. Mi è sembrato capire che alcuni, - il P. Herrera, v. gr. - stabiliscono questa data per la sua morte mossi dalla considerazione che il P. Desiderio, suo fratello, li succedette immediatamente nell'ufficio di Vicario e che questi fu fatto Vicario il 5 ottobre 1435. Della successione immediata nel Vicariato non c'è nessun testimonio. Ne pure nella nomina di Fr. Desiderio si fa accenno a questa circostanza. Cosa veramente strana! Per me questo - siccome l'ignoranza del luogo in cui fu sepolto il P. Cristiano - soltanto si espiega ammettendo che la sua morte occorresse molto tempo prima, ad es., nel 1432, nel qual tempo sembra che ci fosse la peste a Napoli.

# BIBLIOGRAFIA

KNOPF-LIETMANN-WEINEL.—*Neus Testament*, 5.<sup>a</sup> edición, Editorial Töpelmann, Berlín, 1949, 23 × 16, págs. 444.

Hay que tener en cuenta que esta Introducción al Nuevo Testamento está dirigida al estudio de la teología. El éxito del libro demuestra que el autor ha acertado a presentar el tema bíblico en una forma eficaz y atractiva. Quizá para los especialistas de Biblia el autor abarca demasiado, pues se incluyen aquí gran parte de la introducción general y aplicaciones a la teología. Pero para el teólogo el manual está confeccionado en forma práctica y eficiente. Consta de tres secciones: la primera dedicada en general al Nuevo Testamento; la segunda, a los tiempos apostólicos, y la tercera, a los tiempos postapostólicos. En la primera se incluyen seis partes: el lenguaje del Nuevo Testamento, el texto, la literatura, el canon, la historia y los orígenes. En la segunda sección se incluyen: la vida de las primeras comunidades y la actividad misional de San Pablo. En la tercera sección se incluyen: el judaísmo cristiano y el paganismo cristiano con el estudio de sus relaciones con la gnosis, el culto y la piedad interna. La abundante y fundamental bibliografía y la puesta al día de este manual significan para el teólogo un buen instrumento de trabajo y de consulta. Lietzmann y Weinell han continuado publicando la obra de Knopf, convencidos de la utilidad que reporta a los estudiosos.—L. CILLERUELO.

NOTH, MARTIN.—*Die Welt des Alten Testament*, 3.<sup>a</sup> edición. Editorial Töpelmann, Berlín, 1957, 23 × 16, págs. 320.

El nombre del autor es suficiente recomendación de su libro, que trata de presentarnos el marco en que han surgido los Libros Sagrados. Nadie como él para darnos una idea del ambiente que, abarcando las generalidades, entre en los problemas concretos y de ellos para que el libro sirva de ayuda real y efectiva. El material comprendido es inmenso, bien ordenado y enderezado a la interpretación concreta de los textos sagrados. La primera parte se dedica a la Geografía de Palestina en un sentido amplio. La segunda está consagrada a la arqueología, también en sentido amplio. La tercera parte se dedica a la historia oriental, países, culturas, documentos escritos, lenguas, pueblos, estados, cronologías, religiones. La parte cuarta se consagra al texto del Antiguo Testamento y del Nuevo en la traducción manuscrita y en las traducciones, terminando con una introducción a la crítica textual. Se añaden índices de nombres, de textos, de términos hebraicos y árabigos y de abreviaturas. La edición va enriquecida con 11 grabados y cuatro placas fotográficas. La presente edición no cambia nada de las anteriores. Únicamente añade un apéndice para poner al día las apariciones bibliográficas. Como manual de orientación y de consulta es difícil concebir nada más perfecto. La edición está presentada con pulcritud.—L. CILLERUELO.

ZIMMERMAN, HEINRICH.—*Untersuchungen zur Geschichte der Allateinischen Überlieferung des Zweiten Korintherbriefes*. Ed. Peter Hanstein Verlag GMBH, Bonn, 1960, 25 × 18, págs. XXIII-438.

Esta obra pertenece a la colección Bonner Biblische Beiträge, dirigida y publi-



cada por los Drs. Friedrich Nötscher y Karl Th. Schäfer, y pertenece a las investigaciones que se realizan acerca de la *Vetus Latina*, y en concreto acerca del *Corpus Paulinum*. Se ha escogido la II Epístola a los Corintios como un ejemplo concreto, pero las conclusiones tienen valor general. El autor llega a la conclusión de que las diferentes formas de traducciones latinas se reducen en su origen a una sola traducción. En el curso de la historia, esta versión original ha dado origen a diferentes tipos de versión. La evolución de esos tipos dio como resultado la forma general que llamamos *Vetus Latina* y, más tarde, *Vulgata*. Esta investigación tiene gran interés, no sólo para los especialistas en la materia, sino también, en general, para todos los que estudian el Nuevo Testamento, y aun para los teólogos y filólogos.—L. CILLERUELO.

SEMMELETH, OTTO.—*Wirkendes Wort*. Ed. J. Knecht, Frankfurt a M., 1962, 21 × 13, págs. 256.

El P. Semmelroth extiende ahora su actividad a la Palabra de Dios dentro de la Iglesia. La Palabra de Dios es considerada como actualización esencial de la misma Iglesia. Así el autor va desvelando el misterio de la Iglesia desde un nuevo punto de vista. La primera parte del libro se dedica a investigar la realidad de la Palabra de Dios, que es el acontecimiento histórico del mensaje de Dios a los hombres, fundamentado en la vida eterna de la Trinidad. De este modo se la distingue de otras tres realidades (revelación, obra de Dios, respuesta humana) con las que está íntimamente relacionada. La segunda parte se ocupa de la acción de la Palabra de Dios, de su eficacia. Esta Palabra, no sólo en cuanto sale de la boca de Dios, sino también en su forma eclesial, tiene una acción, como lo testimonia expresamente la Sagrada Escritura. ¿Tiene esta Palabra una actividad semejante a la sacramental? El autor trata de establecer una relación entre Palabra y Sacramento, pues para la salvación no se da sacramento sin palabra, ni palabra sin sacramento. Se presentan, pues, como una fuente doble de salvación en la que se produce el diálogo entre la Encarnación de la Palabra y la Muerte redentora del Hombre Dios. Quien haya leído los otros dos volúmenes que el autor ha dedicado a los Sacramentos, de los cuales hemos dado cuenta en esta Bibliografía, hallará sumo gusto en completar el pensamiento del autor sobre el misterio de la Iglesia. Este volumen está muy bien presentado por la Editorial Knecht.—L. CILLERUELO.

LOHMEYER, ERNST.—*Kyrios Jesús, eine Untersuchung zu Phil. 2,5-11*, Edit. Carl Winter-Universitätsverlag, Heidelberg, 1961, 25 × 17,5, págs. 90.

Conocidas son las discusiones que se han planteado sobre el origen del término "Kyrios" aplicado a Jesús por la primitiva cristiandad. San Pablo lo aplica con muchísima frecuencia, pero la discusión se entabla casi en todos los pasajes paulinos. El autor escoge, pues, el lugar ya clásico Phil. 2,5-11, "*qui cum in forma Dei esset*", etc., para investigar el origen, los presupuestos y el sentido que ese lugar tiene en la intención de San Pablo. El origen aparece en la oposición Dios-Mundo para la que se buscó un mediador, que es el Pueblo judío. Luego para la nueva oposición Dios-Pueblo se busca la mediación de la Ley y el Culto. Dentro de ella aparece la figura apocalíptica del Hijo del Hombre, que representa la solución entre lo divino y lo humano. El Hijo del Hombre ha de ser trascendental, pero al mismo tiempo ha de ser "figura humana", como dice San Pablo. Es como una nueva creación del mundo, pues es el Señor del mundo. Pues bien, esta dialéctica que el judaísmo nunca supo expresar con bastante claridad, la expresó Jesús y, después de él, Pablo en el clásico lugar de la Epístola a los filipenses. Significa, pues, este pasaje como el centro de la cristología. La competencia y erudición del autor da a este estudio un gran encanto.—L. CILLERUELO.

BORNKAMM, GÜNTER.—*Die Vorgeschichte des sogenannten Zweiten Korintherbriefes*. Edit. Carl Winter-Universitätsverlag, Heidelberg, 1961, 25 × 17,5, páginas 36.

¿Qué motivos dieron origen a la II Epístola a los Corintios? Para contestar a

esta pregunta era preciso ventilar el carácter de los enemigos de Pablo que dieron ocasión a la 1.<sup>a</sup> Epístola a los Corintios. Conocidas son las discusiones sobre este punto. Bornkamm da por supuesto que esos enemigos tenían carácter gnóstico. Estima, en cambio, que los enemigos de los que habla San Pablo en la II son ya diferentes. El autor, después de rechazar las diferentes contestaciones ofrecidas hasta hoy, se inclina a la tesis de D. Georgis y los presenta como sincretistas paganos, del estilo de Apolonio de Tyana, Alejandro de Abonuteichos y Peregrino Proteo. Serían visionarios, milagrosos, curanderos, que hablan en nombre de una divinidad y copian de Pablo y de otros grandes cristianos los métodos y las prácticas. Dentro del proceso de esta lucha, estima el autor que los cuatro últimos capítulos (Hipótesis de los cuatro capítulos) pertenece a una "carta de lágrimas", que Pablo escribió antes de la llamada actualmente Segunda. Esto le lleva a plantear el problema de un compilador y de unas leyes de compilación. La Epístola debió ser publicada en la forma actual a principios del siglo II, pues la primera prueba de su existencia data de Marción. El estudio es llevado con gran erudición y habilidad. Pero, naturalmente, en problemas tan graves y con tales medios no puede engendrar certidumbre. Es una buena ayuda para el estudio de la II Epístola a los Corintios.—L. CILLERUELO.

GRASSE, ERICH.—*Das Problem der Parusieverzögerung in den synoptischen Evangelien und in der Apostelgeschichte*. Ed. Editorial Alfred Töpelmann, Berlín, 1960, págs. 256.

La predicación de Cristo excitó sin duda en sus oyentes una gran expectación escatológica. Pero la primitiva cristiandad tuvo que afrontar el problema del retraso de la Parusia, pues pudo comprobar que el fin no era inminente. Rastros de ese problema se hallan en todo el Nuevo Testamento, pero sobre todo en los tres Evangelios sinópticos y en los Hechos. El autor estudia a conciencia ese problema en una disertación para el doctorado. La tesis fue publicada el 1956. Ahora se presenta la segunda edición con muy leves retoques. El autor no ha tenido tiempo de revisar la novísima literatura, pero además ha comprobado que nada nuevo e importante ha llamado la atención. Se limita, pues, a apuntar las nuevas aportaciones. Este libro, hecho a conciencia, es de la mayor utilidad para todos los especialistas del Nuevo Testamento y para los teólogos. El trabajo es llevado desde un punto de vista puramente exegético, pues sólo sobre una exégesis concienzuda se puede edificar una teología.—L. CILLERUELO.

SAGARDIA, A.—*Ateneo* (Madrid, 1906-1912), Instituto "Miguel de Cervantes", C. S. I. C., Madrid, 1960, 19,50 × 26,50, págs. 144.

Angel Sagardía, eminente musicólogo y pianista, se ajusta en el contenido y disposición de esta obra al carácter que la define como tomo XVIII de la "Colección de índices de publicaciones periódicas" que dirige D. Joaquín de Entrambasaguas. La Revista "Ateneo", editada en Madrid, de 1906 a 1912, fue durante esos años exponente de la vida literaria, artística y política de España. Sus colaboradores fueron los hombres más representativos de todas las ramas del saber humano en nuestra Patria. Leer la lista de sus diversas juntas de redacción equivale a repasar los nombres de los escritores más notables de aquella época. Sagardía, tras una información previa sobre la Revista y sus redactores y colaboradores, condensa en 1872 las papeletas o referencias en contenido de "Ateneo". Su método es a la vez científico y claro, lo que permite hallar en unos segundos el trabajo que nos interesa. Tal es, a fin de cuentas, su intención, plenamente lograda. Para el mejor manejo del volumen y orientación de consultores, se insertan al final unos copiosos índices de personas, de lugares, de materias y de primeros versos.—P. DICTINIO R. BRAVO.

ADAM, ADOLF.—*La confirmación y la cura de almas*. Versión española de José Luis Albizu. Prólogo del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Maguncia. 12,4 × 20 cm. 288 págs. Rústica, 100 ptas.; tela, 125 ptas. Sobrecubierta de Will Faber. Editorial Herder. Barcelona, 1962.

En el movimiento litúrgico-pastoral de nuestros días la doctrina de los sa-

cramentos ha adquirido, como le corresponde, un puesto de primera fila. Se pretende con ello subsanar errores pretéritos y, sobre todo, centrar la vida cristiana en lo que debe ser su fundamento mismo: los sacramentos, que por voluntad de Cristo son medios esenciales, confiados a su Iglesia, para la santificación de los fieles, ya que de los sacramentos emana sobre los fieles la virtud y la fuerza de la Pasión de Cristo.

Perfectamente de acuerdo con esta tendencia actual de la pastoral y en la misma línea nos presenta Herder este libro como un esfuerzo más por reavivar en la vida de la Iglesia y de sus miembros el fecundo contenido de una de las fuentes de la piedad cristiana. Es un estudio sobre el sacramento de la confirmación que merece todo elogio. Determina y concreta ante todo el sentido de este sacramento y señala al mismo tiempo su importancia. Con pleno acierto y copiosos documentos analiza las distintas desviaciones que se han dado en este punto en el transcurso de los tiempos, lo cual ha originado forzosamente actitudes falsas en el campo de la teología pastoral. En consecuencia, a este sacramento debe restituirse todo su auténtico valor y significado como sacramento de la plenitud del Espíritu. El autor reconoce la importancia del problema; por eso le dedica a esta cuestión todo un capítulo, señalando los diversos sentidos que originaron tantas confusiones y tantas quejas al mismo tiempo, y que el autor comprueba en las disposiciones de diversos estatutos de sínodos provinciales y diocesanos.

No cabe duda que todos cuantos de un modo u otro se interesan por temas pastorales y de renovación de apostolado y de liturgia tendrán en el presente libro conclusiones de gran interés y el camino despejado en muchas cuestiones que podía plantear el sacramento de la confirmación en el campo pastoral. Porque se trata, en definitiva de un valioso estudio que aporta algo nuevo en su campo y que será preciso tener en cuenta en lo sucesivo. Lo merece el tema y las almas. Porque "no cabe duda de que una renovación de la inteligencia de la confirmación y los esfuerzos constantes por llegar a administrarla y recibirla de la forma más conveniente, más plena de sentido y de eficacia, aportarán innumerables bendiciones a la vida religiosa y eclesial".—J. GARCIA-CENTENO.

MAYER, AGUSTIN.—*Historia y Teología de la penitencia*. Traducción de Joaquín Blázquez, Pbro., hecha directamente del original italiano. Editorial Herder. Barcelona, 1961, págs. 91, 18 × 10,50.

El P. Agustín Mayer, O. S. B., profesor de teología dogmática en el Ateneo Pontificio de San Anselmo, de Roma, ha afrontado en este ensayo, que ahora nos presenta Herder en su sección "Pequeña Biblioteca", uno de los problemas de más interés y actualidad en el campo de la teología. Porque el tema de la penitencia ha sido desde antiguo objeto de muchas y encontradas opiniones y continúa siendo en nuestros días uno de los temas de mayor interés.

El autor analiza el problema partiendo del hecho mismo de la potestad de las llaves entregadas por Cristo a su Iglesia, para llegar al momento actual a través de un estudio breve, claro y sustancioso. Y gana en valor el análisis porque en cada punto va dando al mismo tiempo cuáles han sido y cuáles son los resultados de la crítica más reciente, sobre todo desde el punto de vista histórico.

HOLSTEIN, HENRI, S. J.—*La tradition dans l'Eglise*. Bernard Grasset Editeur. 61, Rue des Saints-Pères, VI<sup>e</sup> Paris, 1960, págs. 300, 18,50 × 12.

El P. Holstein aborda en este libro un tema de sumo interés: la importancia de la Tradición en la Iglesia, es decir, señalar lo que representa la tradición católica dentro de la Iglesia y demostrarlo con datos concretos dejando hablar a la misma tradición.

El autor ha dividido con muy buen acuerdo el libro en dos partes claramente diversas. En la primera coloca el problema en su realidad histórica, y basa su estudio en aportaciones concretas con el testimonio del Antiguo y del Nuevo Testamento, de Ireneo, Tertuliano, el Concilio de Trento, filósofos y teólogos del siglo diecinueve. Y, desde luego, sin darnos una historia completa de esta teología

de la tradición, cosa que ni el mismo autor pretende, nos da los mayores rasgos y las reflexiones para la interpretación de la misma. En la segunda parte muestra un panorama más sintético de las grandes líneas de la teología de la tradición. Y nos hace ver cómo la tradición de los apóstoles ha sido conservada, actualizada y hecha vida esplendorosa y organizada en los Santos Padres, y cómo la tradición nos llega por el magisterio infalible de la Iglesia, que la reconoce, la define y la enseña en virtud de su autoridad doctrinal. De ese modo ha llegado hasta nosotros enriqueciendo nuestra vida y manifestándose en la liturgia del cuerpo místico. El libro termina con un capítulo dedicado al tema de las relaciones entre la Escritura Santa y la tradición. Capítulo este último de gran interés por sí mismo y por haber sido este uno de los puntos o causas de división de la cristiandad, lo que le da plena actualidad en estas jornadas de pleno ambiente conciliar.—J. GARCIA-CENTENO.

IBÁÑEZ GIL, JULIÁN, S. J.—*Psicotecnia u estados de perfección* (Colección "Psicología, Medicina, Pastoral", 22). Editorial Razón y Fe, S. A. Exclusiva de venta: Ediciones FAX, Zurbano, 80, Madrid, 20 × 14 cm., páginas 238, con áreas ocupacionales y modelajes. 110 ptas. en tela, 135 ptas. con cubierta.

El P. Ibáñez Gil, doctor en Filosofía y Pedagogía, ha emprendido en el presente volumen una tarea nada fácil, que, sin embargo, ha sabido resolver con soltura y habilidad. Se trata de un libro que afronta un tema de capital interés, cual es el tema de la vocación. Pero el análisis de la misma se concreta a su perfil humano, a su manifestación externa, a ese algo que si no constituye la vocación misma indica, desde luego, su presencia, y que se centra en estos dos puntos: la aptitud, por un lado, y la recta intención. Dos elementos que se completan y que forzosamente han de encontrarse en toda vocación para que ésta sea auténtica, sin quitar nada del elemento sobrenatural. No cabe duda que esos dos puntos tienen máxima importancia en todo el desarrollo de un noble ideal y constatar y analizar su presencia es no sólo conveniente, sino necesario. El análisis de estas aptitudes llevará consigo un más perfecto conocimiento de las mismas, dándoles la importancia que se merecen y, consiguientemente, un cuidado y un esmero en su completo desarrollo y floración. De hecho cada día es mayor el cuidado y el interés por el estudio de las aptitudes en los que de un modo u otro tienen a su cargo la orientación de la personalidad. Por eso creemos que el libro es un paso firme y una ayuda considerable en el árduo y vasto problema de la formación y de gran utilidad para los formadores, quienes constatarán por propia experiencia cómo el conocimiento extensivo y perfecto del individuo no puede tener más resultados que un mejor cultivo y una cosecha más sana de la vocación.

La obra está dividida en dos partes bien diferenciadas y diversas. En la primera dedica el autor tres capítulos al estudio técnico de la orientación: aspectos de la orientación profesional, características de un buen método, conocimiento del sujeto, conocimiento del quehacer. En la segunda parte, en dos capítulos, se ocupa de la aplicación práctica. Además, añade un rico apéndice dedicado a la orientación profesional de los jesuitas en la Compañía, que aunque de carácter particular resulta de gran interés y puede servir incluso de modelo. El libro va acompañado de una esmerada presentación, como es costumbre en esta cuidada colección, y de un valioso material psico-técnico de orientación, que lo hace más completo y aumenta su interés.—J. GARCIA-CENTENO.

FRISQUE, JEAN.—*Oscar Cullmann. Une théologie de l'histoire du salut*. Tournai-Casterman, 1960. 21 × 15 cm., págs. 280.

La obra de Cullmann, profesor de Bâle, Strasburgo y París, ha suscitado vivo interés en el campo de la exégesis y de la teología. Las ideas expuestas por el conocido teólogo con no poca maestría y hasta con seriedad han levantado en nuestros días un sinnúmero de protestas científicas aparecidas principalmente en revistas por parte de plumas autorizadas. Sin embargo, es preciso reconocer que el teólogo

y exégeta luterano ha logrado ganarse la simpatía de no pocos ingenuos que, cegados muchas veces por las apariencias de unas fórmulas externas, no aciertan a calar en el verdadero sentido de ciertas expresiones cullmannianas.

El libro que nos presenta Jean Finsque tiene precisamente como fin hacer un análisis del pensamiento cullmanniano a través de sus escritos. Es un libro nacido al calor de una inquietud y con una clara directiva que nos descubre el verdadero itinerario de Cullmann en toda su obra. El autor del libro parte de una postura digna de elogio, aunque resulta difícil la tarea del crítico que, por serlo de veras, intente ante todo, como paso obligado para algo positivo, la comprensión. Y puede resultar todavía más difícil cuando, como en el caso presente, el autor a quien se juzga está tan cercano a nosotros en su pensamiento materialmente considerado. Porque entonces se corre el riesgo de dejarse arrastrar por los propios principios. Por eso creemos un gran acierto del autor de este libro haber comenzado su estudio distinguiendo la parte expositiva de la parte crítica. Las dos primeras partes están dedicadas al estudio de los principios exegéticos y a la teología de la historia de la salvación, según el pensamiento del autor luterano. En la tercera procede ya a la crítica basada en principios metodológicos. Digamos que las 200 primeras páginas estudian de forma objetiva e inteligente el pensamiento doctrinal de Cullmann a través de sus obras maestras. La exégesis está hecha apoyándose en los mismos principios que campean en las grandes líneas de la teología de la salvación de Cullmann. Las 70 últimas páginas, dedicadas exclusivamente a la crítica, muestran cómo esos principios han sido mal aplicados e incluso aplicados de manera tendenciosa y como el autor luterano ha debido acercarse a las posiciones católicas siguiendo el hilo de la lógica de sus mismos principios.

Todo el presente estudio está hecho con seriedad, circunspección y competencia, y creemos que pueda ayudar al diálogo. Al final de la obra, ya de suyo meritosa, se nos ofrece una lista completa de los libros de Cullmann y, además, una documentada lista de los estudios que han aparecido sobre el discutido autor.—  
J. GARCIA-CENTENO.

RAHNER, KARL.—*Escritos de teología. II. Iglesia-Hombre*. Versión española de *Schriften zur theologie*, según la edición alemana publicada en Suiza por la Benziger Verlag, Einsiedeln. Ediciones Taurus. Madrid, 1961, 22 × 14,50.

Es este el segundo tomo de los "Escritos de Teología", versión española de la obra *Schriften zur theologie*, que presenta al público de habla española la editorial Taurus de Madrid.

Este segundo tomo, que contiene varios estudios de gran interés y de plena actualidad por los temas en ellos tratados, encaja perfectamente dentro de esa línea de renovación y originalidad dada por el autor a toda su obra. El título, "Iglesia-Hombre", indica ya el contenido de su trabajo. Porque efectivamente todo él está encaminado en ese sentido: aclarar y poner de relieve las relaciones del hombre con la Iglesia y a encuadrar su verdadero puesto como miembro de la misma.

El estudio más amplio, que es también el primero, lo dedica el autor al estudio de la pertenencia o no pertenencia a la Iglesia a la luz de la doctrina de la encíclica "Mystici Corporis Christi" de Pío XII. Estudio muy oportuno, pues son de todos conocidas las diversas contradicciones que a raíz de dicha encíclica se han seguido en el campo teórico de la especulación. El P. Rahner se preocupa en aclarar la verdadera intención del Papa y hacer ver si tienen fundamento las acusaciones que han surgido por parte de algunos extremistas en el sentido de que tal doctrina defendida por el Papa es perjudicial y ahonda más la separación entre los católicos y los no católicos. Creemos con el autor que esta es una cuestión no de mera curiosidad, sino de vital para los que de veras aman a la Iglesia.

A este estudio le acompañan otros de no menor actualidad e interés, como "la libertad en la Iglesia", haciendo ver cómo la Iglesia ha sido siempre signo y presencia de libertad, y pasa luego a determinar la libertad en la Iglesia misma. Interesante también el tema "devoción personal y sacramental", donde el autor plantea cuestiones como esta: ¿Puede la comunión espiritual sustituir sin per-

juicio la recepción de la Eucaristía? ¿Pueden el examen de conciencia y la contrición significar lo mismo que la confesión sacramental de devoción? (pág. 115). Y lo mismo podría decirse de otros temas, por no citarlos todos, como "Devoción personal y sacramentos", "Verdades olvidadas sobre el sacramento de la penitencia", "Dignidad y libertad del hombre", "Culpa y perdón de la culpa, como región fronteriza entre la teología y la sicoterapia", "Sobre el apos. olado seglar"... Cuestiones todas ellas que merecen atención y que ha sabido dársela este conocido teólogo de nuestros días, dándole al mismo tiempo unas soluciones competentes y actuales, a las que ya nos tiene acostumbrados.—J. GARCIA-CENTENO.

¿Qué es el hombre? Traducción castellana por E. Valentí, del ensayo monográfico *Der Mensch*, incluido en el *Herders Bildungsbuch*, publicado por Verlag Herder K. G. Editorial Herder, Barcelona, 1961, págs. 147, 18 × 11.

El presente libro hace el número veinticuatro de la Pequeña Biblioteca Herder. Es un ensayo que responde a esa pregunta que sobre sí mismo se ha hecho el hombre tantas veces a través de los siglos. Está dividido el trabajo en tres partes. En la primera considera las relaciones del hombre con su propio cuerpo, ya que el hombre "edifica su cuerpo, es decir, estructura espiritualmente a la materia que forma su organismo" (pág. 13). La segunda parte está dedicada al estudio de las relaciones del hombre con el mundo. Nos dice el autor cómo ningún hombre puede verse libre de esta referencia, de esta convivencia con el mundo. Y analiza al hombre a través de su trabajo, su descanso, su libertad... En la tercera parte nos presenta el complemento de estos dos primeros aspectos: el hombre como miembro de una comunidad, tocando puntos como el hombre y la mujer, el matrimonio, la familia y la sociedad... Con lo cual queda redondeada la verdadera personalidad del ser humano sobre la tierra.—J. GARCIA-CENTENO.

CHABANNES, JACQUES.—*Saint Augustin*. Editions France-Empire. 68, rue Jean-Jacques Rousseau. París (1<sup>er</sup>), 1961, págs. 317, 20 × 13,50.

Aunque todo intento de escribir algo sobre el Doctor de Hipona lleva consigo el grave riesgo de caer en lo trillado, el libro que nos presenta Chabannes ha salido airoso, venciendo esa dificultad no pequeña. Lo que creemos que ya es bastante elogio.

No es un libro de pretensiones científicas. Pero sí un libro sobre esa gran personalidad que fue San Agustín concebido y realizado con acierto dentro de sus dimensiones, porque su autor, prestigioso escritor muy conocido en Francia por sus numerosas obras de índole diversa e incluso premiado por la Academia Francesa, ha sabido darle tono a toda la obra y su lectura se sigue con placer hasta el final. Con su pluma maestra va concretando la gigantesca figura de Agustín, encuadrándola en su marco histórico, a través de las vicisitudes políticas de la época y de los conflictos religiosos de aquel tiempo, dándonos una medida exacta de sus cualidades de hombre extraordinario y de su reconocida valía en los más diversos campos del saber. Surge de este estudio la figura de Agustín como figura colosal en aquellos primeros siglos del cristianismo, como hombre, como escritor, como pensador, como filósofo, profeta sabio y reformador iluminado, a través de este estudio ágil, interesante, vivo y bien documentado.—J. GARCIA-CENTENO.

HERRMANN, ROBERT.—*La Charité de l'Eglise de ses origines a nos jours*. Editions Salvator. Mulhouse, 1961, págs. 163, 19 × 14.

He aquí un libro que es un magnífico testimonio ante los ojos de los hombres de todos los credos. No es mera literatura de propaganda sin fundamento objetivo, sino realidad histórica de esa inmensa obra de misericordia llevada a cabo por la Iglesia. Nadie puede en justicia negar a la Iglesia unos hechos incuestionables e inconcusos. La caridad ha sido siempre dentro de la Iglesia como el termómetro de su vitalidad, de modo que cuando la caridad se ha resfriado ha obedecido siempre a algún síntoma que lleva consigo la debilitación de la fe. Espíritu

cristiano auténtico, caridad y misericordia han ido siempre juntos. El autor de este libro, a través del largo camino de los siglos, va analizando con rasgos breves, pero densos de contenido, esta nota característica de la Iglesia desde las primitivas comunidades de Jerusalén hasta nuestros días, destacando los rasgos más sobresalientes. El tema está bien concebido y desarrollado en conformidad con sus aspiraciones. Y a buen seguro que esta lectura ganará al lector, ya que nos descubren estas páginas un aspecto esencial de la misión de la Iglesia, cual es extender y perpetuar en la tierra el mensaje de Cristo en forma de caridad.—J. GARCIA-CENTENO.

TARDINI, CARDINAL DOMENICO.—*Pie XII*. Traduit de l'italien par E. de Pirey. Editions Fleurus, 31-33, rue de Fleurus, Paris VI<sup>e</sup>, págs. 150; 17,50 × 13,50.

Mucho se ha escrito sobre Pío XII, sobre todo a partir de la fecha de su muerte. Pero hay que reconocer que quizá, por muy diversas circunstancias, ninguna pluma tan autorizada como la del Cardenal Tardini. Es seguro que nadie podrá negar competencia a quien fue siempre un íntimo colaborador en los planes de su pontificado y, por otra parte, un gran confidente.

Ese conocimiento y esa competencia de hombre que convivió por tan largo tiempo con quien hubo de llevar la más pesada carga y el más grande honor que puede darse en este mundo, se refleja claramente en este pequeño y bien trazado libro. Más que una bibliografía podríamos decir que constituyen éstas páginas un retrato vivo, detallado, minucioso. Es el retrato auténtico de una personalidad de unas cualidades extraordinarias y que precisamente por ser hombre estaba también sujeto a ciertos límites. La lectura de estas páginas resulta interesante y se sigue con facilidad, sin cansancio, porque el autor ha sabido enhebrar con hechos estrictamente históricos y rigurosos la salsa de la anécdota y del dato pintoresco. Una serie de notas y de documentos que acompañan al final al libro aumentan el valor de la obra, que ha alcanzado su cometido.—J. GARCIA-CENTENO.

VAGAGGINI E COLL.—*Problemi e orientamenti di spiritualità monastica, biblica e liturgica*. Edizioni Paoline. Roma, 1961, págs. 592.

El presente volumen nació al calor de unas reuniones mantenidas por un grupo de monjes benedictinos en San Gregorio al Celio en Roma, con el noble fin de afrontar con valentía un estudio sobre la espiritualidad monástica, litúrgica y bíblica. El tema no podía ser más sugestivo y de mayor interés. Y podemos afirmar, después de haber visto la obra, que los autores pueden sentirse altamente satisfechos de su trabajo.

Es un estudio llevado a cabo por diversos autores, capitaneados por el prestigioso Vagaggini, que muestran su competencia en la materia que tratan, y que nos ofrecen en el presente libro sus ponderadas conclusiones. En estos momentos un poco confusos a causa de las más dispares renovaciones que surgen en todos los campos, incluso en el religioso, se imponen ciertas precisiones necesarias en el campo de la espiritualidad monástica, litúrgica y bíblica. Se imponía un trabajo como el presente, con seriedad científica y serenidad de juicio, cualidades que abundan en este volumen y que, añadidas a la actualidad de estos temas en el campo de la pastoral en nuestros días, acrecientan aún más su valor y su interés. Un trabajo como el presente merece todo nuestro aplauso, puesto que supone un esfuerzo más para precisar conceptos en esta rama tan importante, lo mismo que se ha hecho ya y se está haciendo en otras, para no dejarse llevar por el torbellino de ideas confusas, siempre presentes en épocas de renovaciones y de crisis. Todas las firmas dan pruebas de competencia y manifiestan estar bien documentados, y a pesar de ser diversos los autores el libro mantiene un sentido de unidad y armonía y todas las cuestiones se complementan y encajan perfectamente en el título general del libro. Son problemas suscitados hoy y al mismo tiempo son soluciones y orientaciones fundamentadas. Destacan de ellos algunos temas, como: tendencias recientes de teología y espiritualidad monástica (págs. 1 y ss.), Orientación teológico-espiritual del estudio del A. T. en la renovación bíblica; Los sinópticos,

los hechos y las epístolas católicas en la espiritualidad de los treinta últimos años (págs. 340 y ss.); Orientaciones litúrgicas en la literatura de los cuarenta últimos años (págs. 504 y ss.); Un estudio a la espiritualidad de la Regla de San Benito (págs. 203 y ss.) y otro a la espiritualidad cisterciense (págs. 297 y ss.).

Insistimos en que se trata de un libro de plena actualidad que viene a llenar un hueco y a poner de relieve cómo la espiritualidad monástica tiene hoy en pleno siglo veinte su papel y su mensaje, a la vez que señala la estrecha relación con las escuelas de teología. En definitiva, se trata de un libro que no debe faltar en ninguna biblioteca de espiritualidad y pastoral. Por su parte, la Editorial Ediciones Paulinas ha decho de él una presentación que bien puede calificarse de excelente, cosa ésta a la que ya nos tiene acostumbrados tan pulcra y bien cuidada editorial.—J. GARCIA-CENTENO.

BLANCHARD, J. P.—*Méthode et principes du Père Teilhard de Chardin*. Collection "La Colombelle", 5, rue Rousselet, 5. Paris, 1961, págs. 195, 18,50 × 11,50.

El presente volumen pretende ser "quinta esencia del P. Chardin" (Prólogo).

El libro consta de dos partes; en la primera se nos presenta el método característico con que Chardin entoca su pensamiento con el análisis de textos que evidencian el mismo. En la segunda se exponen los principios fundamentales que hacen de clave para el manejo del contenido Teilhardiano, principalmente lo concerniente al problema del conocimiento. El autor se enfrenta con la supuesta afinidad —de tipo químico— entre los conocimientos religiosos, filosófico y científico, que el P. Chardin parece tener por verdadero e inconcuso.

Ya desde el principio el autor pretende ser favorable y optimista, haciendo justicia de la gran obra del P. Teilhard, "Es verdad, dice, que hay que leerle con reservas, pero su pensamiento está totalmente conforme con la doctrina católica" (pág. 184).

Háganse todos los elogios que se quieran y llámesele "uno de los más grandes espíritus que existió jamás"; el caso es que sus obras han sido vedadas por la S. C. de Seminarios a los estudiantes.

La temática Teilhardiana, aparte de su enigmatismo y problemática, no puede ser bauizada y admitida sin más. Su lectura no está al alcance de todos. Se impone constantemente estar al acecho, armarse de sagacidad para no dejarse enganchar y contaminar por una doctrina en apariencia sugestiva y ortodoxa, pero que lleva inviscerada muchos interrogantes y conclusiones rayanas en lo puramente gratuito e idealista, sino en la herejía.

Ensayemos un sucinto análisis: *La intención*. Teilhard reconoció demasiado tarde y parcialmente los límites de la ciencia, pero no se pudo resignar a ellos. No cejó hasta haber encontrado en sus descubrimientos el Espíritu. *La omnipresencia de la vida*. En el interior de nuestro ser aparece algo inferior en el corazón de lo existente. Esto basta para admitirlo por doquier y desde siempre en la naturaleza. En las cosas inanimadas, lo psíquico, lo conciente, es tan débil, tan pre-vital, que permanece oculto. La vida es para la experiencia científica una propiedad de toda materia cósmica, *Origen del hombre*. Por sucesivas complicaciones terrenas se enriquece el psiquismo de la vida y aparece un día el pensamiento. El hombre procede en línea recta del esfuerzo conjunto de la tierra. *La unión en el Punto-omega*. Todo tiene que desembocar en Dios, hasta la más mínima molécula. Este esfuerzo por la unidad llevaría al panteísmo, que es rechazado por Chardin. En su sistema difícilmente se puede hablar de la creación como acción de Dios. Una intervención de Dios para producir la vida en la materia y formar al hombre dentro de los vivientes supondría una perturbación en el curso uniforme de la evolución ascendente.

La obra de Teilhard es una imagen del mundo a base de sus ideas personales. Su filosofía es una comprensión de lo existencial con categorías de lo natural. Una concepción del mundo que exigía conclusiones que él negaba.

Frente a un mundo materialista-existencialista es comprensible el rotundo éxito



de sus obras, saturadas de optimismo, y una vital preocupación por los problemas de la humanidad, y de una convergencia de los seres todos en Dios.—A. LOIZAGA.

REGATILLO, EDUARDO F.—*El concordato español de 1953*. Editorial "Sal Terrae". Santander, 1961, págs. 639, 24,50 × 18.

Esta nueva obra del renombrado canonista P. Regatillo nos ofrece el más completo comentario al contenido del Concordato celebrado entre la Santa Sede y el Estado español en 1953, resumen y complemento de los convenios anteriores y que actualmente regula las relaciones mutuas entre las Partes contratantes, en conformidad con la Ley de Dios y la tradición católica de la Nación española, como advierte el preámbulo del mismo Concordato.

La obra se divide en tres partes. La primera (págs. 9-89) versa sobre la doctrina general de los concordatos; la segunda (págs. 91-120) presenta una reseña de los concordatos españoles; la tercera expone ampliamente (págs. 121-502), artículo por artículo, cada una de las disposiciones del vigente concordato. En dicha exposición se recogen las soluciones dadas a muchos casos prácticos, relacionados con la materia concordada, propuestos anteriormente al autor. En lo cual principalmente resalta el carácter práctico que el P. Regatillo ha querido dar a esta obra para mayor utilidad de los lectores.

Completan el libro 22 apéndices (págs. 503-620), en los que se nos da, además del texto del Concordato de 1953, el texto de los documentos que en él se citan y el de otros importantes documentos.

Cierra la obra un índice alfabético, que facilita el uso de la misma.

Sin duda que este trabajo, acreditado por la reconocida competencia del autor, será de gran utilidad no sólo para el clero en general, sino también para cuantos seglares se preocupen de materias jurídicas, especialmente en la cátedra y en el foro.—H. ANDRES.

MONSERRAT, VICENTE.—*Derecho matrimonial canónico*. Editorial Litúrgica Española, Barcelona, págs. 600, 19 × 12,50.

"Comentario de los Cánones 1.012-1.013. Jurisprudencia seleccionada de los Tribunales de Roma hasta el año 1960". Este subtítulo indica más concretamente el contenido de la obra.

Constituyen sus principales méritos el ofrecernos un estudio compendioso y claro de los cánones relativos al ordenamiento matrimonial, y presentar esta legislación tal como hoy día la ven en la teoría y la aplican en la práctica los Tribunales eclesiásticos de Roma. De ahí la cuidadosa selección de sentencias emanadas de dichos Tribunales, entre las causas más frecuentes en el foro eclesiástico, y las referencias al derecho civil español y derecho comparado.

La finalidad de la obra es eminentemente práctica, escrita, como advierte el mismo autor, "pensando en los juristas que hablan o escriben para los estrados". Por lo cual dedica amplias explicaciones a los cánones de mayor enjundia jurídico-práctica; así, por ejemplo, dedica 56 páginas al canon 1.068, que trata del impedimento de impotencia. Y al final (págs. 449-576) transcribe íntegras las actas de un proceso de nulidad de matrimonio por impotencia del varón.

Salta a la vista la importancia y el interés que ofrece la obra para los juristas y abogados, así como también para los sacerdotes en su labor pastoral.—H. ANDRES.

SCHLIER, HEINRICH.—*Le Temps de l'Eglise*. Edit. Casterman. Tournai, 1961, 21 × 15, págs. 313.

Traducción del alemán, la presente obra responde a interesantes cuestiones suscitadas al contacto con los Libros Sagrados. El autor era ya conocido antes de su adhesión definitiva a la Iglesia católica.

Dos ideas centrales marcan los límites y la orientación que guía a H. Schlier: el Mundo y la Iglesia. Y "Mundo" es para Schlier, ante todo, el mundo político

en el desenvolvimiento del tiempo escatológico inaugurado por Cristo. A la luz de las páginas neotestamentarias cobran en esta obra verdadera novedad temas concretos, como "El Antecristo", "El juicio sobre el Estado en el N. T.", "Jesús y Pilato". Se trata de precisar la distancia fundamental que, desde el punto de vista de la fe, nos separa de las cosas del mundo. Las conclusiones del autor se revelan igualmente interesantes a propósito de las principales articulaciones de la estructura de la Iglesia: Dogma, ministerio, culto. Por confesión del propio autor, este trabajo está escrito con un empeño de confrontación de principio con la teología protestante moderna. En el apartado XV se busca una solución al problema *Kerygma-Sophia* como fundamento neotestamentario del dogma. Dedicamos otros apartados al estudio de la "Jerarquía en la Iglesia según las Pastorales", "La unidad de la Iglesia en el pensamiento de San Pablo", "Sentido de la Historia según el Apocalipsis", "El misterio de Israel". No falta tampoco un estudio claro y positivo sobre el Prólogo de San Juan.

Todas estas cuestiones son llevadas con verdadera competencia a una solución clara, inspirada por el texto sagrado.

El índice de materias responde no sólo a los problemas personales del autor, sino también a las preocupaciones de la época.

La obra fue presentada en su primera edición alemana por la Editorial Herder.—M. MENENDEZ.

BOUYER, L.—*Introduction a la vie spirituelle*. Desclée & Cie., Editeurs. París, 1960, 15 × 22, págs. 320.

Se trata de un manual práctico sobre la vida espiritual. Y es el mismo Luis Bouyer el que nos dice cómo, por tratarse solamente de un manual, el aparato bibliográfico y libros consultados se reduce a los menores y más importantes, como también los más autorizados sobre estas cuestiones. A los esudiosos y especialistas remite, para una bibliografía más completa, a las ediciones "Aubier".

Por el mismo motivo, ciertos problemas espirituales que están hoy desprovistos de interés y actualidad han sido o soslayados o tratados muy ligeramente. Tales los que se refieren, por ejemplo, al quietismo a las divisiones y subdivisiones, indefinidamente variables según los distintos autores, que pueden ser estudiados en las tres vías o tres edades de la vida espiritual; "y en general todas las clasificaciones minuciosas que ocupan, ciertamente, un lugar en las obras de este género sin que se las vea gran provecho o utilidad posible".

Luis Bouyer, Profesor de la Facultad de Teología de París, aconseja a seminaristas y sacerdotes, a novicios, religiosos y religiosas las grandes fuentes de la Sagrada Escritura para su progreso en la vida interior. El presente libro no quiere ser otra cosa que una iniciación a los problemas fundamentales que tiene planteados toda vida espiritual y a las soluciones que se han dado hasta el día de hoy.

De intento se ha evitado el partidismo de escuela determinada, persuadido como está el autor de que no puede haber más que una espiritualidad católica que sea auténtica y genuina. Y ésta no puede ser otra que la espiritualidad del Evangelio, tal como nos la enseña la Iglesia, es decir, la que viene directamente de Cristo y a través de los Apóstoles, "la misma de ayer, la de hoy y la de mañana".

Hermoso libro este de Bouyer. Con capítulos, como el que se refiere a la oración, magníficamente tratados, muy completos y al alcance de un alma siquiera esté iniciada en los caminos de la espiritualidad.

Escrita la obra en un francés clásico y sencillo al tiempo, se sigue la lectura sin necesidad de acudir al diccionario, pues tanto las palabras y giros empleados como los conceptos por ellos mismos expresados son nítidos y de una corrección impecable.—TEOFILO APARICIO.

DIÁZ, GONZALO, O. S. A.—*De peccati originalis essentia in schola augustiniana praetridentina*. Edit. "La Ciudad de Dios", El Escorial, 1961, 24 × 17, páginas 222.

Recibimos con júbilo esta nueva aportación a la bibliografía agustiniana. El

trabajo del P. Díaz deja analizado un capítulo del amplio y variado camino que ha seguido la teología sobre el pecado de origen.

La obra es de común interés. Me refiero también al público especializado ajeno al hábito agustiniano, porque esta obra puede prestarse para evitar posibles y comunes prejuicios.

Comienza por una parte introductoria en la que se sigue el paso de los errores acerca del pecado original. Luego el autor pone en evidencia las líneas generales de la doctrina de San Agustín y su influencia decisiva en la teología medieval.

En la parte doctrinal se estudian los principales representantes de la teología agustiniana pretridentina, señalando los matices de su pensamiento.

La lógica ha llevado al autor a ofrecernos finalmente un estudio comparativo con la doctrina de Santo Tomás y reivindicar los valores de la escuela.—M. MENENDEZ.

AUSTRUY, J.—*L'Islam face au développement économique*. Col. Economie humaine. Economie et humanisme. Les éditions ouvrières. Paris, 1961, 23 X 15, páginas 140.

Si es un hecho evidente que el mundo actual está en gestación, es más evidente aún que los síntomas se manifiestan de una manera preponderante dentro del mundo musulmán. La cuestión económica late en el fondo de todas esas inquietudes. El descubrimiento de esas fuentes extraordinarias de energía que suponen los riquísimos yacimientos de petróleo (en cuyas reservas mundiales un buen 85 por 100 corresponde, según cálculos de los expertos, al mundo del Islam), de los cuales muy poco se han beneficiado ellos mismos hasta el presente, ha situado a ese pueblo en estado de ebullición. A esto se suma el despertar del pueblo de su habitual letargo, al adquirir conciencia de su valer humano, casi diríamos su voluntad de poder.

Los esfuerzos se multiplican en todas las direcciones, pero rara vez se ven colmados por el éxito. Objeto principal de nuestro opúsculo es señalar las causas del insuceso. El Islam no se acomoda a ninguna de las dos soluciones, casi diríamos clásicas, que hoy dividen el mundo: capitalismo y comunismo.

Al estudio de la inadaptación a los sistemas capitalista y marxista está dedicado el capítulo II, señalando las diversas causas que pueden influir: unas son, por lo que respecta al capitalismo, de orden psicológico (limitación de la personalidad, por elevado concepto de Dios, por el peso de la tradición), que traducido en términos económicos significa la carencia del "businessman", del hombre de negocios, emprendedor y decidido. Otras causas son de orden sociológico (oposición al espíritu aventurero y al juego de azar, fatalismo árabe que concibe al hombre indisolublemente ligado a su destino predeterminado, que ahoga todo camino personal y le hace esperar todo de arriba). A estas causas hay que añadir otras de orden práctico.

Por otra parte, el Islam no se adapta tampoco al marxismo. Y esto a pesar de ciertas relaciones, inquietantes para Occidente, entre los países árabes y la U. R. R. S., explicables más por razones históricas que ideológicas. Es cierto que hay también en este campo ciertas coincidencias: al autoritarismo del estado, la predestinación musulmana que fácilmente se convierte en determinismo histórico, el universalismo. Pero frente a ellas urge una oposición insuperable, basada en el carácter exclusivista de cada uno, que incluye la negación del otro. El musulmán es ante todo "homo religiosus", mientras que el marxista tiene declarado odio a muerte a la religión, de tal manera que los mismos comunistas reconocen el antagonismo existente en este terreno, que les obliga a confesar que "es imposible edificar el comunismo sin antes haber destruido definitivamente el Islam".

Esta inadaptación no quiere decir que el Islam tiene cerrado el paso al progreso económico. En realidad posee todos los recursos preliminares: le falta únicamente el elemento determinante, el "primum movens". Las mismas seculares instituciones musulmanas pierden hoy su habitual rigidez. Es cierto que el musulmán mira hacia su pasado y que las nociones de gloria y riqueza están situadas para

él en los tiempos que fueron, pero hoy esa voluntad de introspección retroactiva inspira un reformismo activo.

La conclusión de todo el estudio queda sintetizada en estas palabras del autor: "il nous paraît essentiel de préciser tout de suite qu'à notre avis, le développement économique de l'Islam ne pourra se réaliser que s'il canalise dans le sens progressiste cette force vive formidable qu'est le Coran".

Tal es el contenido de este breve, pero sustancioso opúsculo, desarrollado todo ello con abundante documentación por un especialista que ha dedicado ya otros estudios a temas relacionados con el mundo musulmán, campo en que demuestra una competencia no ordinaria. La lectura nos hace comprender algunos de los problemas que el mundo árabe plantea, al mismo tiempo que nos sugiere posibles vías de solución.—NICASIO PEREZ.

SEDAS NUNES, ADERITO.—*Principios de doctrina social*. Libreria Morais Editora. Lisboa, 2.<sup>a</sup> ed. 1961, págs. 350, 23,50 × 17.

La sociología disfruta en nuestros días de un cultivo extraordinario. Se investiga y escudriña la vida social en todas sus direcciones con el fin de comprobar los peligros que la amenazan, descubrir los estragos producidos y arbitrar medidas de defensa y remedios adecuados. Lo social no es un problema de escuela, ni de partido, ni siquiera de una clase social: es problema de todos.

El Dr. Sedas Nunes, paralelamente a su labor docente, se ocupa y escribe sobre problemas sociales de actualidad. Rehuyenso las disquisiciones abstractas y salvando el escollo de las digresiones sin objeto, el autor investiga y estudia en esta obra las relaciones y problemas sociales más candentes de nuestro tiempo. Mediante un método predominantemente sistemático, y sin pretender explicar exhaustivamente todo el campo de la realidad social, ni resolver definitivamente sus problemas, presenta con la serenidad y aplomo de quien ha lidiado ya en la arena de las controversias sociales los principios fundamentales que permiten enjuiciar correctamente los fenómenos macrosociales y restaurar la vida social mediante la puesta en práctica de la sociología católica.

Conscientemente aborda con más amplitud la problemática de las diversas estructuras sociales y de los nuevos aspectos de la cuestión social, como la organización de la economía nacional, la asociación profesional, la agricultura y política agraria, puntos no suficientemente tratados y en parte omiidos por otros autores.

He aquí un esbozo de los principales temas tratados:

I.—Conceptos fundamentales de la persona humana, sociedad y estado.

II.—El estado ante los problemas económico-sociales.

III.—Los sindicatos de trabajadores, su importancia y reajuste.

IV.—La colaboración social en las actividades económicas.

V.—La agricultura, vida rural y el fenómeno "fuga del agro".

Cuestiones capitales desarrolladas con verdadera maestría y a la clara luz de los textos pontificios, certeramente traídos y hábilmente manejados.

En resumen, nos encontramos ante un compendio sistemático de principios sociales, "ante una auténtica y breve Suma de sociología cristiana", que no dudamos su lectura estimulará a cooperar en la reconstrucción de las diversas esferas sociales y a tomar conciencia de las mismas.

La bibliografía es abundante y selecta. La obra, elegantemente presentada, está prologada por el Obispo de Oporto, Mons. Antonio Ferreira.

Nuestra más sincera felicitación para el Dr. Sedas, cuyo mejor elogio es la impresión tan rápida de su obra, que, aunque dice ser escrita para portugueses, la desearíamos traducida al idioma de Cervantes.—A. LOYZAGA.

JUSQUEYRAT, S. J.—*L'Enseignement "Politique" de l'Eglise*. Tome I: L'Etat., Bibliothèque de la Recherche sociale Spes. Paris, 1960, págs. 301, 20 × 13,50.

Después de un detenido y minucioso examen de la obra, queda uno asombrado de la competencia jurídico-teológica de su autor. Las cuestiones más debatidas e intrincadas sobre la naturaleza y evolución del Estado en el correr de los tiempos son desarrolladas con la transparencia y luminosidad, ya proverbiales en

los autores franceses. El libro está dividido en dos grandes secciones: lo que es el Estado y lo que debe ser. El ilustre jesuita estudia primeramente las diversas formas de sociabilidad y grupos comunitarios. Establece luego un concepto único de sociedad que lo delimita frente al de comunidad, pasando sin más a examinar la multiforme temática del estado, teniendo como asidero eficaz e inconcuso las enseñanzas de la iglesia y formulando su juicio valorativo a la luz de los supremos principios en que se inspiraron siempre los teólogos, moralistas y juristas católicos.

A pesar de todas las bajezas e infracciones del derecho de que habla la historia de los Estados, la moral católica considera el Estado no como ficción caprichosa del poder humano, sino como elemento necesario en el orden de la creación y gobierno del mundo. El Estado es la sociedad política a la cual compete "lo político", la política externa e interna. (La actual significación de la palabra Estado debiera ponerse, más bien que en el siglo XVI, a principios del XV en Italia, y en Francia casi dos siglos más tarde.) La sociedad política de los primeros tiempos, incluso hasta el Renacimiento, tenía un cierto carácter de consagración religiosa y perseguía un fin moral y religioso. Bajo la influencia del filosofismo y liberalismo se operan en casi todos los Estados magnas transformaciones y surgen los Estados semiconfesionales, neutros, absolutistas, totalitarios, hasta abocar en el Estado moderno "sin Dios", creación de la Ilustración.

En la segunda parte el autor habla del origen y fin del poder político, de los derechos y deberes del Estado y de las crisis de los gobiernos.

Dignas de ponderación son, sobre todo, las páginas sobre el poder jerárquico, donde con gran satisfacción vemos citado hasta veinte veces al DOCTOR FUNDATISSIMUS, cuya intervención en la Bula "Unam Sanctam" es evidente.

Quisiéramos para ulteriores ediciones un recuerdo siquiera para quienes siguieron la trayectoria de Egidio Romano y perillaron y ampliaron sus teorías. En las obras de los agustinos Alejandro Fassitelli de San Elpidio, "De auctoritate Summi Pontificis" y "De auctoritate ecclesiae" y en la "Summa de Potestate ecclesiastica", de Agustín Triunfo, encontrará el autor una corroboración estupenda y más extensa para su capítulo sobre la teoría de las dos espadas.

A pesar de las pretensiones, la holgura expositiva de los temas hace que el libro tenga poco de manual. Es más bien un estudio crítico y casi completo sobre el origen, naturaleza y formación del Estado bajo el prisma histórico, jurídico, filosófico y teológico.

Profesores y alumnos pueden echar mano de esta obra con máxima utilidad.—  
A. LOYZAGA.

CREMA, L.—*L'architettura romana*, de la Enciclopedia Clásica. Archeologia e Storia dell'Arte Classica. Vol. XII. Archeologia (Arte Romana). Società Editrice Internazionale, 18,50 × 25, págs. 688, 1.000 lire.

Hemos leído con todo interés este magnífico primer volumen de la Arqueología (Arte Romano) correspondiente a la Arquitectura Romana, editado espléndidamente por la Società Editrice Internazionale, que forma el volumen XII de la Sección III de la Enciclopedia Clásica. Se trata de una obra de importancia excepcional, más que por la parte literaria, muy clara y concisa, por la parte gráfica, formada por cerca de un millar de grabados, destacando entre ellos por su interés y valor el gran número de planos, detalles y reconstrucciones de la mayor parte de los monumentos arquitectónicos de la época estudiada. En casi todas las ilustraciones, al lado de la fotografía de las ruinas que actualmente se conservan, aparecen los planos detallados correspondientes a la totalidad del monumento, planos elaborados a base de los restos actuales y de una serie de estudios comparativos con otros monumentos similares. Completa la información gráfica de la mayor parte de los monumentos la reconstrucción, plástica unas veces y geométrica otras. En este sentido supone una acumulación tal de esfuerzos que bien puede aplicarse a este volumen el dicho de que es "obra de romanos", no sólo por el objeto sobre el que versa, sino por la labor realizada. Desfilan por la obra, en impresionante cortejo de arte y técnica, foros, templos, palacios, basílicas imperiales, termas, teatros, circos, estadios, arcos de triunfo, monumentos funerarios,

acueductos, puentes, murallas, castros, fortalezas, bibliotecas, ninfeos y, en fin, todas aquellas manifestaciones del arte plástico que nos hablan con elocuencia irrefutable de la grandeza del Imperio Romano. Abarca la obra no solamente los monumentos abundantísimos que se conservan en Roma e Italia, sino también los más importantes realizados en los lugares más distintos y distantes del Imperio, como Las Galias, España, África del Norte, Asia Menor, Grecia, etc.

Todos los que aspiren a tener una idea exacta de la técnica y perfección conseguidos por los romanos en el arte de construir, y deseen conocer la serie de problemas resueltos por ellos en el campo de la arquitectura, tendrán que acudir a beber en esta abundantísima fuente. Por ello la obra que comentamos no podrá faltar en ninguna biblioteca que se precie de estar al día, ni en la mesa de ningún arquitecto, ingeniero o estudioso del arte antiguo.

La presentación, tanto en la parte tipográfica como en las ilustraciones, es impecable.—M. RAMOS.

MAGGIALLI, A.—*L'ideale piu alto*. Note psicopedagogiche per istruzioni e direzione ai piccoli seminaristi. Editrice Ancora. Milano, 1960, 13 × 19,50. páginas 368.

Esta obra, escrita para facilitar la formación que debe llevarse a cabo en los Seminarios menores, ha sido publicada por la benemérita Editorial Ancora, de Milán, colección "Sigueme", que se distingue por el valor de los textos y su digna presentación.

Tiene su origen en el deseo expresado durante la reunión nacional de los Directores Espirituales de los Seminarios de Italia, organizada por la S. C. de Seminarios en septiembre de 1956. Deseo que aspiraba a tener una serie de esquemas a propósito para instrucciones y meditaciones, breves, sustanciosas y adaptadas a las exigencias espirituales de los jóvenes seminaristas según la edad.

En la primera parte se recogen 180 instrucciones, acompañadas de máximas, indicaciones bibliográficas y notas psicopedagógicas. Se dividen en tres grupos: el primero para seminaristas de diez a trece años, el segundo para seminaristas de catorce a quince años y el tercero para seminaristas de quince a dieciocho años. Cada grupo repropone cíclicamente los argumentos fundamentales: el Sacerdocio, la vocación, el Seminario, la ascética cotidiana, los medios de la gracia.

Esquemas abundantes, que comprenden prácticamente todos cuantos temas pueden verse en la precisión de tratar un Director Espiritual; pero no escritos para ser repetidos de memoria, sino adaptables a los diversos ambientes y exigencias psicológicas y a la personalidad del Director. Ayudan al Director y le estimularán al trabajo.

En la segunda parte, más breve, se nos ofrecen numerosos esquemas de argumentos, que podrán ser utilizados por el Director en los coloquios individuales con cada alumno. "Indicaciones metodológicas de dirección espiritual" intitula el autor esta segunda parte. También estas indicaciones están divididas en tres grupos, según las distintas edades de los alumnos.

Cuantos se dedican a la difícil y sumamente meritoria labor de la formación, en el sector más delicado de la viña del Señor, los Seminarios, la presente obra les prestará muy valiosa ayuda.—H. ANDRES.

DROGAT, NOEL, S. I.—*Face a la Faim*. Bibliothèque de la Recherche Sociale. Editions "Spes". Paris, 1961, págs. 235, 20 × 13,50.

Podríase dividir el mundo en dos secciones: una la de los que tienen mucho y otra la de los que no tienen nada. No es posible cerrar los ojos a lo que viene llamándose "el más grave problema de nuestro siglo": *el hambre*. Una humanidad dividida, rota en su carne y en su alma. Millones de hombres nadando en la miseria e indigencia más extremas, al lado de quienes están bien alimentados y abastecidos. Se admite comúnmente que por término medio el organismo humano necesita de 2.700 a 3.000 calorías diarias. Si se consumen menos de 2.250 se padece hambre. De los 2.300 millones de habitantes de la tierra, cerca de un millón

y medio no tienen lo necesario para asegurarse el mínimo de calorías. La mitad de los hombres, con menos de 1.800 calorías, se halla en un estado de hambre. Y, sin embargo, es común la opinión de que la Tierra puede mantener varias veces la población que hoy tiene. (Es de advertir que de la superficie terrestre, sólo mil millones de hectáreas, que representan el 10 por 100 de la extensión del globo, están cultivadas.) Tanto los productos de alimentación como la población están mal distribuídos. El 30 por 100 de los habitantes del planeta consume el 80 por 100 de los productos de nutrición. Según cálculos de la O. N. U., 19 naciones, con el 16 por 100 de la población del mundo, disfrutan del 70 por 100 de la renta mundial. En quince naciones vive el 50 por 100 de la humanidad, con sólo el 10 por 100 de aquella renta. La población, por otra parte, está muy desigualmente distribuída: en Macao hay 31.250 habitantes por kilómetro cuadrado; en Inglaterra, 200; en Europa, 69; en Norteamérica, 19; en Noruega, 9, y en Australia, 1. Conforme a estos datos, se ha dividido el mundo en tres zonas: Zona afortunada: Europa occidental, Estados Unidos y Canadá; Zona que adelanta: Europa oriental, Japón, la Argentina y Brasil; Zona deficiente: China, India, Rusia, América Central y del Sur y África. Pero en este panorama del mapa del hambre el punto más triste es el de los niños. Entre los 1.700 millones de hombres que habitan en las zonas infraalimentadas hay 600 millones de niños, sin contar los que mueren desnutridos antes de alcanzar el primer año de vida, hasta el punto de que en ciertas áreas de cada dos niños que nacen uno de ellos muere.

¿Qué solución cabe a esta plaga terrible del hambre? Desde luego, queda descartada, por ser solución falsa e injusta, la dotada por ciertas autoridades y gobiernos, limitación artificial e ilícita de la natalidad o el crimen horroroso del aborto. Ambas son contrarias a la simple ley natural y al plan de Dios.

Puntos de solución real y verdadera: desarrollo más intenso y extenso de la agricultura; la migración, dejando libertad para que cada cual pueda emigrar a otras regiones o países poco poblados; caridad cristiana que estimule a la creación de fondos internacionales, asistencia técnica, envío de socorro; mayor producción y mejor distribución; educación en la sobriedad, en el trabajo, en la iniciativa privada, en el ahorro y en la austeridad cristiana.

Todos estos aspectos y problemas, a cual más interesante, aparecen desarrollados por el autor con una competencia y conocimiento de causa poco comunes. La bibliografía es abundante y selecta. Los mapas ilustrativos "ad hoc" son de gran valor.

"Libro claro", "vivo", "preciso", "completo", de interés para todos e imprescindible para quienes de modo más directo y responsable trabajan la campaña contra el hambre a fin de proporcionar a todos el pan de cada día.—A. LOY-ZAGA.

BRUGGER, WALTER, S. J.—*Dizionario di Filosofia*. Traducción italiana de V. Mathieu y V. Verra, de la Universidad de Turín. Marietti editori-tipografi Pontifici. Turín-Roma, 1959, 11 X 16, págs. 820, 2.500 liras.

El Dr. Robert Scherer, de la casa editorial Herder de Alemania, se dio cuenta de la necesidad de un diccionario de Filosofía que examinara los problemas planteados por el pensamiento filosófico moderno y la época actual a la luz de aquella tradición occidental que culminara en los nombres de Platón, Aristóteles, San Agustín y Santo Tomás. Los existentes eran parvidistas unos, demasiado voluminosos otros. Tal cometido fue confiado al P. Walter Brugger.

El diccionario, que cuenta hoy con la sexta edición alemana, tuvo una rápida acogida laudatoria en Alemania y en el extranjero. (En España contamos con la edición Herder de Barcelona, mucho más al día que la que estamos recensando.)

El diccionario consta esencialmente de los artículos y del esquema de la Historia de la Filosofía. Tiene, ante todo, el mérito de la información abundante y precisa que nos brinda, tanto de la filosofía postkantiana como de la filosofía escolástica, así de la antigua y medieval como de la moderna.

El carácter manual de la obra no incluye un intento exhaustivo de la materia, pero a pesar de ello apenas hay un término, vocablo o concepto filosófico que no haya sido tratado con una solidez sistemática, invulnerable a la acción demoleadora y pasajera de las modas.

Un índice histórico filosófico y otro analítico facilitan la consulta a quien quiera lograr información de conjunto sobre un autor, una ideología o una época.

Desearíamos para nuevas ediciones más bibliografía italiana y extranjera, amén de la inserción en cada artículo de las llamadas "referencias" que sirven para profundizar en el asunto y hacer más viable el estudio sistemático del diccionario. La presentación e impresión en papel biblia son impecables, según la trayectoria seguida por la ya mundialmente conocida editorial italiana "Marietti".—A. LOY-ZAGA.

MORUS.—*Der ewige Zeus. Geist und Glaube der Griechen in der Geschichte.*

Rowohlt Verlag, Hamburg, 1955, págs. 496, 36 ilustraciones sobre 31 láminas, 23,5 × 17.

"El eterno Zeus. Espíritu y creencia de los griegos en la historia". Título sugestivo de la obra de Morus. Morus, seudónimo de Richard Lewinsohn, es de los escritores más conocidos, pues se da el caso de que sus obras se traducen en los países más diversos: Inglaterra, Francia, Italia, Holanda, Grecia, Yugoslavia, Suecia, Israel, Canadá, U. S. A. y España. Su estilo es fácil y su lenguaje chispeante. Si a esto se añade en la presente obra su estructura de novela mitológico-histórica, que le lleva a uno como de la mano de un capítulo a otro a través de los tiempos y de las culturas en el transcurso de los tres mil años últimos, desde los Olímpicos hasta la Edad Moderna, pasando por Roma y la Edad Media que avoca al Renacimiento, puede imaginarse que su lectura resultará atrayente en sumo grado a cualquier amante de las Letras.

Morus divide su estudio en cuatro partes: la primera con el título "El Olimpo", subdividido en 20 capítulos, nos muestra a Grecia (págs. 13-152); la segunda, con sus 13 capítulos, "El Capitolio", bajo cuyo epígrafe descubrimos a Roma (págs. 155-262); la tercera, "Sueño y Despertar", con 12 capítulos, Edad Media y Renacimiento (págs. 265-364), y la cuarta, con 15 capítulos, "Los dioses en Peregrinación" (págs. 367-496). En esta cuarta parte asistimos, entre otras cosas, al segundo Renacimiento en tiempo de Winckelmann y Goethe. Todo ello va precedido de un índice detallado de los capítulos (págs. 5-10).

Los capítulos de cada parte llevan la misma impronta: título, tema, personajes, que ya le sugieren a uno su desarrollo. Entre los personajes nos encontramos con los más variados: realizan la acción tanto los dioses como los héroes, reyes como legisladores, dramaturgos que artistas y filósofos, etc. Y toda esta trama a través de todos los campos de la cultura humana nos ofrece una síntesis del pensamiento universal. Muy amplio es el programa que se ha propuesto Morus. Con ello logra sus méritos y presenta también sus fallos. Encontramos razonable, y nos hacemos eco de ella, la postura de los que han tachado a Morus de "subjetivista en la presente obra, subjetivismo sin base científica. Este se da "en su dramatización del espíritu de libertad encarnado en Zeus y los ataques que sufre en el devenir de la historia".

Vemos con extrañeza que Morus exponga sobre el Catolicismo y algunas de sus instituciones valoraciones que hoy día no han encontrado el mismo eco entre los grandes pensadores del Protestantismo actual.

La presentación del libro por la editorial Rowohlt de Hamburg es soberbia. sencillamente un volumen que acredita tan prestigiosa firma. El libro viene enriquecido con 36 ilustraciones magistralmente logradas. Por todo lo cual felicitamos tanto al autor como a la editorial por la presente obra y que nos siga enriqueciendo con la presentación de obras tan prestigiosas.—J. CASTRO-LERA.

OTTO MANN.—*Poetik der Tragödie.* Francke Verlag, Bern, 1958, págs. 344, 24 × 17.

En la presente recensión presentamos al público estudioso y amante de las



Letras la obra de Otto Mann. El Dr. Mann nos ofrece a lo largo de las 344 páginas de su libro un estudio profundo y completo sobre la poética de la tragedia. Abre su obra con una cita escogida de Goethe, a la que sigue el prólogo (página 7). Su contenido se divide en cuatro partes: I. Lo trágico (págs. 9-66). II. La representación (págs. 68-176). III. La eficiencia (págs. 177-256). IV. La aclaración (págs. 257-330). Sigue una brevísima bibliografía (pág. 331), notas (págs. 331-339) e índice (págs. 341-344).

No apuntamos la subdivisión y contenido de los capítulos, aunque sería en extremo interesante. El autor va jugando con los conceptos de la crítica literario-filosófica de los grandes clásicos de la Antigüedad, como Aristóteles, junto al cual echamos de menos la autoridad tan discutida de Platón por lo que hace a la concepción axiológica de la tragedia. Al fin y al cabo se muestra en esto muy buen seguidor de Wilamowitz, a quien se considera como el mayor dignificador de la autoridad aristotélica en este campo.

Da una preponderancia notable a la obra dramática de los clásicos alemanes: de aquí que no sea de extrañar que todo el acervo de citas críticas esté tomado de la concepción filosófica-poética de los grandes pensadores alemanes, como Lessing, Ernst, Freytag, Goethe, Herder, Kommerell, Nohl, Petsch, Schiller, Schlegel, Wilamowitz y por los últimos estudios de Benno von Wiese sobre el drama. No tiene, pues, nada de extraño ante estos hechos la omisión acerca del valor crítico dramático de Platón, favorecido por Nilsson en 1900 y echado por tierra varios años después por el propio Wilamowitz, ni tampoco tienen importancia para el objeto de Otto Mann los seguidores aristotélicos en la Antigüedad, como Neopatólemo de Paros, Quinto Horacio Flaco, Teofrasto, Dionisio de Halicarnaso, Filodemo, Plutarco, Cicerón y Quintiliano.

El Dr. Mann demuestra un conocimiento y dominio extraordinarios de la tragedia universal, especialmente de la alemana, cuyos autores cita de ordinario y en casi todas las páginas.

Los amantes de la literatura trágica y dramática tienen en esta obra un estudio indispensable para el conocimiento de la técnica de su poética, especialmente en autores alemanes. Sería muy de desear que este estudio se extendiera al concepto europeo de la poética de la tragedia, pues cada nación tiene una hermosa cantera de autores que han hablado sobre la materia.

Por lo que se refiere a las notas, hubiéramos preferido su colocación al pie de la página, pues la mayoría de ellas nos ofrecen la cita de un autor, lo que hace un poco pesado su manejo.

Nuestra enhorabuena, pues, al Dr. Mann por su lograda obra, y hacemos extensiva ésta a la editorial A. Francke por su edición tan nítida y perfecta.—  
J. CASTRO-LERA.

SCHADEWALDT, W.—*Hellas und Hesperien*, Gesammelte Schriften zur Antike und zur heueren Literatur, herausgegeben von E. Zinn. 80 artículos, Artemis-Verlag, Zürich-Stuttgart, 1961, 16 X 23, págs. 1.072.

Esta colección de lo que podemos llamar *opera minora* de Schadewaldt está dedicada al autor con motivo de cumplir sus sesenta años. En su mayor parte los ha ido escribiendo durante sus años de profesorado en la Universidad. No todo lo aquí expuesto son estudios inéditos, pues lo relativo a Homero ya ha visto la luz varias veces (cf. *Von Homers Welt und Werk*, 3.<sup>a</sup> edic., Stuttgart, 1959).

En cuanto al título *Hellas und Hesperien*, tenemos un precedente en la obra de P. Böckmann: *Hellas und Germanien*, pero el contenido de la obra de Schadewaldt es de más altos vuelos, pues la mente del editor ha sido reunir los estudios del ilustre profesor relacionados entre la cultura intelectual de la Antigüedad clásica y la nuestra occidental, aunque más bien, como es natural, restrinja su campo al tema de la propia literatura alemana. Como el subtítulo indica, la obra se divide en dos partes perfectamente delimitadas: la primera son estudios de la Antigüedad clásica que no dicen relación alguna con la literatura moderna (páginas 7-520); la segunda (págs. 521-1.043) estudia la relación entre la literatura clásica y la moderna europea.

La primera parte llama la atención de los filólogos del clasicismo greco-romano en sus aspectos épicos, representados principalmente en los estudios que hace sobre la *Iliada* o sus personajes; líricos, donde destacan los hermosos estudios sobre Safo (págs. 63-85) y de la 10.<sup>a</sup> Oda Nemea de Píndaro, dedicada a Heidegger en su septuagésimo cumpleaños. Luego vienen los estudios dedicados al drama griego, que ocupan quizá la mejor parte de la obra (págs. 99-391), presentando en ellos consideraciones sobre obras de los mejores clásicos de la tragedia y del drama en la antigüedad: Esquilo, Sófocles y Eurípides. Hermosa consideración la que hace sobre el *éleos kaí tóbos* (págs. 346-388) en la tragedia. Pasa luego a hacer una breve reseña de la comedia de Aristófanes y otras acerca de la historiografía griega. Corona esta parte con unas acotaciones a la *Hecyra* de Terencio, a Lucrecio y sobre el sentido y realización de la poesía virgiliana.

En la segunda parte da una visión crítica acerca del problema de la traducción y puesta al día de los clásicos grecolatinos, así como de su adaptación para el teatro moderno. Comparación entre Shakespeare y Sófocles, Winckelman, Hölderlin y los griegos, Shiller, Kleist, "Recuerdo y Pensamiento", de Bismarck, la obra de Karl Orff, "Naturaleza y técnica, Humanismo": formación, enseñanza, filología, etc. Estos son los principales problemas en síntesis.

El valor de la obra es excepcional si se tiene en cuenta la cantidad de materiales reunidos. Es una especie de enciclopedia de la mentalidad de Schadewaldt sobre la antigüedad clásica y su proyección en el Occidente europeo, sobre todo por lo que hace al drama de Shakespeare, Hölderlin, Schiller y Kleist.

En cuanto al estilo hay que recalcar que es ligero y denso a la vez, pero el autor ha rehuido la pesadez, a la que son propensos muchos de cuantos se dedican a los problemas del mundo clásico.

La presentación está a la altura de las mejores de Artemis Verlag, por lo cual creemos que autor y obra se impondrán por sí mismos en el vasto mundo de la cultura clásica.—JOSE COSGAYA.

FRIEDRICH HEILER.—*Die Religionen der Menschheit in Vergangenheit und Gegenwart*. Reclam-Verlag. Stuttgart, 1959, 1.063 págs., 16 X 10.

*Res tantum cognoscitur, quantum diligitur*. Este es el "slogan" agustiniano que ha movido todo el engranaje de esta obra, en la que colaboran bajo la dirección de Friedrich Heiler otros investigadores como Kurt Goldammer, Franz Hesse, Günter Lanczkowski, Käthe Neumann, Annemarie Schimmel, especialistas todos ellos en diversas religiones y excelentemente preparados para la lectura e interpretación de los textos religiosos originales.

El doctor Heiler se encarga de dar unidad a toda la obra. Nadie mejor que él para esto, pues se nos ha mostrado un genial conocedor de las religiones en su estructura íntima. Su punto fuerte es la fenomenología religiosa, con la que comienza toda esta obra, pero que apenas puede desarrollar a su gusto, dado el amplio carácter que se le ha impreso. Justamente el año pasado nos ha regalado el doctor Heiler con su magnífica obra *Erscheinungsformen und Wesen der Religion*, Stuttgart, Kohlhammer, 1961, en donde agota, si es que se puede hablar así, la materia de la fenomenología religiosa. Esta hermosa obra ha sido también presentada a la recensión de nuestra revista.

La obra que nos ocupa, tal como el título da a conocer, trata de todas las religiones de la Humanidad. Entre éstas llevan su mejor parte las religiones de la India (pp. 211-418). Al judaísmo se le estudia en las páginas 562-636 y acto continuo sigue el estudio del cristianismo que abarca hasta la página 783. Por toda la obra se reparten ilustraciones con diversos motivos religiosos.

Però junto al valor de las aportaciones de Heiler y sus colaboradores quisiéramos hacer notar cierto subterfugio, que no dudamos está muy reñido con ese ir "a las cosas mismas", exigencia austera del sistema fenomenológico. Nos referimos al asunto primado de Pedro. Si en realidad, como dice Heiler, la mayoría de los exégetas modernos niegan la autenticidad del texto de Mat. 16, 18, ¿es que tam-

bién le niegan los exégetas católicos? ¿O es que éstos no cuentan? ¿Y qué decir, por otra parte, de toda la tradición manuscrita unánime en mantener el texto?

Repetimos que el estudio fenomenológico debe llevar consigo la objetividad, que también vemos brillar por su ausencia en este asunto del Primado de Pedro, en su reciente obra *Erscheinungsformen und Wesen der Religion*, donde sencillamente se rehuye el tratar de ello.

Por lo demás, la obra está esmeradamente impresa y es un estudio hermoso considerado de conjunto, con una abundante bibliografía, que por amor a la brevedad ha reducido a las lenguas alemana, inglesa y francesa, y magníficos índices onomástico y de materias.—JOSE COSGAYA.

MIRCEA ELIADE.—*Muthen, Träume und Musterien*, Reihe Wort und Antwort-Begegnung der Religionen, Otto Müller Verlag, Salzburg, 1961, 344 páginas, 18 X 11.

El título original francés de esta obra, aparecida en París-Gallimard, es *Mythes, rêves et misteres*.

El problema del estudio comparado de las religiones tiene un interés pasional, no sólo para los filósofos y teólogos, sino también para los psicólogos. La psicología de las profundidades ha podido utilizar muchas de sus aplicaciones y categorías para la explicación del fenómeno mítico y de lo que late en las concepciones oníricas y misteriosas. El fenómeno del inconsciente y su influencia viene siendo muy estudiado.

En una buena parte de la obra presente trata Mircea de resaltar la dinámica del inconsciente frente a la estructura de los diversos mundos religiosos. Y a fe que ante los ojos de muchos lectores aparecerá el autor como revolucionario, pero no hace más que remover nuevas cuestiones que, al estudiarlas y verlas bajo su pluma, adquieren todo un mundo de colorido.

Reviste un carácter extraordinariamente bello el tema estudiado en las páginas 89-107. Es propiamente el Mito del Paraíso perdido y de la nostalgia que todos los pueblos tienen de un pasado feliz. Los diversos análisis, sean de tipo etnológicos, literarios, o bien de carácter psicológico, llevan a la conclusión formulada en este capítulo. Y junto al fenómeno antropológico aparece el cósmico: la proximidad del cielo y de la tierra *in illo tempore*. Precisamente el estudio de este *in illo tempore* a través de las principales culturas religiosas lleva como de la mano a la conclusión del autor. El propósito de Mircea Eliade es poner frente a frente la mentalidad de los diversos mundos religiosos en este problema y en otros como el valor del simbolismo religioso y la revalorización de la angustia, el simbolismo de la subida al cielo y el soñar despierto, la madre tierra y las hierogamias cósmicas, etcétera. En todo esto tiene el autor sus preferencias: las sociedades arcaicas, las culturas asiáticas, la religión hebrea y la cristiana.

Mircea Eliade ha empleado como técnica para su disección métodos psicológicos y sociológicos, cual es el análisis minucioso de la vida colectiva y política. El existencial *in der Welt sein* juega un papel importante y es estudiado en el mundo religioso por el tamiz de la literatura y experiencia religiosas de la India y de la espiritualidad oriental.—JOSE COSGAYA.

WILL-ERICH PEUCKER.—*Astrologie*, Geschichte der Geheimwissenschaften, tomo I, 279 pág., con 33 grabados, Verlag W. Kohlhammer GmbH, Stuttgart, 1960, 21 X 13.

Haciendo suya propia la definición de Astrología dada en 1922 por Ernst Cassirer, hace el autor de la presente obra un estudio sistemático constructivo. Si Cassirer denominó la Astrología un intento bajo el aspecto de *Weltanschauung* o *Weltbe-trachtung*, eso va a realizar Peuckert, pero además de esto piensa considerarla metódicamente, pues una *Weltanschauung* es por una parte apriorística, mientras que por otra hay puntos difíciles de calibrar, pesar y contar dentro de su esencia íntima. Para una perfecta comprensión de la *Weltanschauung* hay que dejar a un lado las pruebas de verdad y de valor para poder internarse mejor en su misma esencia.

Es sencillamente un intento de acercamiento a la visión completa y adecuada de la Astrología.

Peuckert no pretende reasumir el método científico de sus predecesores en este campo. Si Pfaff empleó para ello métodos y medios astronómico-científicos, muy propios de la ciencia racionalística, y a pesar de ello sus intentos de solución quedaron fallidos, no ha adelantado mucho la aplicación de estos mismos medios en nuestros días. En realidad, como dice el autor, el empleo de estos métodos lleva a un fracaso rotundo, pues la fuerza creadora de Dios no puede demostrarse por medios puramente matemáticos. Por tanto queda un camino, un solo intento posible: la exposición de alguna de las afirmaciones astrológicas y su fundamento racional.

Will-Erich Peuckert hace desarrollarse ante nosotros la historia de una arcaica ideología cósmica, de la que casi todas las culturas mundiales tienen su clásica porción. La Astrología es un sistema ideológico que siempre ha tendido a la perfección. Muchas de sus afirmaciones recobran sentido ante el cotejo con las diversas culturas en su fondo racional.

Uno de los puntos en que Peuckert merece alabanza especial es su intento de demostración de que las ciencias astrológicas tienen su origen en el pueblo indoeuropeo y no en Babilonia. En realidad el conocimiento, aunque imperfectísimo todavía, de la lengua y cultura indoeuropeas han ido llevando de la mano a conclusión semejante.

De sumo interés es el estudio de las páginas 114-124. En él aparece la personalidad de Martín Lutero estudiada bajo el aspecto de su nacimiento astrológico, a base de testimonios de astrólogos contemporáneos y posteriores al reformador.

La pluma de Peuckert, ya avezada a las lides de temas astrológicos, presenta esta hermosa obra, que es un eslabón más de la cadena. A ésta preceden *Die Rosenkruetzer*, 1928, *Nikolaus Kopernicus*, 1943, *Geheimkulte*, 1951 y *Pansophie*, 1956.—JOSE COSGAYA.

RAYMOND OURSEL.—*Le Procés des Templiers*. Editions Denoel. París, 1955, 14 × 20, 265 págs.

En la tarde del 18 de marzo de 1314 se daba fin al largo Proceso de los Templarios; proceso que había sido llevado a través de Occidente y de todas las diócesis de Francia. Por orden expresa del rey, allí, en una pequeña isla del Sena, el Gran Maestre de la Orden, Santiago de Molay y su compañero Godofredo de Charnay, eran quemados vivos, sin apelación de ninguna clase.

"Que Dios conceda a sus almas la misericordia, y que por el rescate de una muerte ignominiosa les perdone los hechos que la merecieron." Escribía, a raíz de aquella dramática escena, un cronista italiano. Mientras tanto, otro contemporáneo se atrevía a afirmar que tanto estos Templarios condenados a la hoguera, como sus obras podían ser consideradas y debían ser reconocida como de "excelentes cristianas".

El sumario del *Proceso de los Templarios* encierra, junto con muchas cosas clara y evidentes, un verdadero misterio. Raymond Ourself le ha estudiado cuidadosamente. Le ha traducido al francés moderno; ha tomado la ingrata tarea de anotar los puntos más oscuros, consiguiendo que el lector, después de haberlo meditado, tenga ya una idea mucho más exacta y objetiva que la que pudiera tener, si conocía por la historia de la Iglesia en Francia, la condena de los famosos Santiago de Molay y su compañero Charnay.—TEOFILO APARICIO.

CHARLES R. BOXER E CARLOS DE ACEVEDO.—*A Fortaleza de Jesús e os portugueses em Mombaça*. Centro de Estudos Ultramarinos. Lisboa, 1960, 16,50 × 23,50 cms., 128 págs.

Hace tiempo que la Fundación Gulbenkian decidió restaurar la llamada "Fortaleza de Jesús, en Mombaça, considerada como un monumento histórico de gran importancia en la costa oriental africana, y algo así como una reliquia de primer orden, estrechamente vinculada a la historia militar de aquella región.

Con este motivo Charles R. Boxer, en colaboración con Carlos de Azevedo,

pensó en publicar un libro que relata la historia de dicha fortaleza, dado el gran interés que ésta presentaba para la historia general africana. Con lo cual nos hacen revivir las vicisitudes, los hechos gloriosos, los días de agobio, los trabajos y penalidades que hubieran de sufrir los portugueses residentes en la *Fortaleza de Jesús*, desde su fundación por Juan Bautista Cairato en 1593, hasta el 1729.

Carlos Boxer describe con gran riqueza de estilo, y no menos objetividad en la información cuanto hicieron los hombres del país hermano por neutralizar la influencia turca a lo largo de la costa oriental africana; lo que constituía una constante pesadilla para las naves que llevaban rumbo a las posesiones de la India.

Tra'a igualmente de sintetizar en pase relámpago las actividades comerciales; las tentativas de evangelización confiada a los Agustinos, de aquella gente, las relaciones con los jefes de Melinde; la tragedia—convertida en carnicería brutal y pérdida de la fortaleza—del 15 de agosto de 1631; las inútiles tentativas de pacificación de don Francisco de Moura en 1632, la recuperación del fuerte por el capitán Pedro Rodríguez Bo'elho; la expedición de don Francisco de Seixas Cabreira; la tan accidentada como poco brillante en fin, historia portuguesa en aquel rincón africano suhaelita... todo va pasando y desfilando por este libro que acredita a Boxer de sabio y excelente narrador.

La labor de Carlos de Azevedo se refiere más bien a la construcción, arquitectura y valor táctico y militar de la Fortaleza, junto con los elementos arqueológicos que en ella subsisten y que le colocan entre los primeros monumentos de arte militar existentes en el Continente.—TEÓFILO APARICIO.

ALFERTO GIOVANNETTI.—*El Vaticano y la guerra*. Traducción de Felipe Ximénez de Sandoval. Ediciones Espasa Calpe, S. A. Madrid, 1961, 15,50 X 23 centímetros, 348 págs.

De la segunda guerra mundial—la mayor catástrofe de todos los siglos—dijo, en su día, el gran Pontífice Pío XII: "Esta guerra que Nos nos esforzamos tan obstinada, tan ardiente, pero tan inútilmente en evitar a Europa y al Mundo."

Pío XII no pudo evitar la catástrofe. Pero sus enemigos—los enemigos de la Iglesia—se ocuparon de calumniarlo y de calumniarla respecto de la postura adoptada por el Vaticano durante el conflicto.

Monseñor Alberto Giovannetti, hombre especializado en cuestiones de derecho y de política internacional, miembro de la Sección de Asuntos Extraordinarios de la Secretaría de Estado Pontificia, autor de obras universalmente difundidas, como *El libro rojo de la Iglesia perseguida* y *Roma habla a la Iglesia del silencio*, se encarga de destruir el infundio y de ilustrar, de modo amplio y documentado, cuanta verdad encierran las palabras pronunciadas por el Pontífice de la paz, antecesor inmediato de Su Santidad Juan XXIII.

*El Vaticano y la guerra*, es un libro que relata los acontecimientos que ocurrieron en el mundo de la política internacional de 1939 y 1940, pero vistos a través de un prisma objetivo e imparcial, vistos a la luz de testimonios inéditos o de actos públicos de la Santa Sede.

Como nos dirá el mismo autor del libro, "se ha querido sobre todo, ofrecer en esta páginas—que sólo comprometen a su compilador—una crónica sencilla, pero históricamente fundada de algunos acontecimientos ocurridos en los años cruciales de 1939 y 1940... Es decir, de los años en que la actividad diplomática de la Santa Sede fue más intensa y más interesante para la Historia".

Palpable queda la conducta seguida por la Santa Sede, y los esfuerzos del Papa por conjurar, primero, la conflagración y por evitar, más tarde, su expansión mundial. El relato transcurre, a modo de crónica interesante y amena, pero siempre documentada y sin perder su carácter serio e histórico, cual lo exige la trascendencia del asunto tratado.

Monseñor Giovannetti rinde, con su hermoso libro *El Vaticano y la guerra* un homenaje al Pontífice Pío XII y a sus más inmediatos colaboradores—cardenales Maglione, Tardini y Montini—en aquellos luctuosos días. Y nos regala una auténtica y magnífica apología de la Iglesia Católica, al mismo tiempo que nos da una

lección de sabiduría política "que es de esperar tendrán en cuenta los pueblos y los gobiernos".

Los pueblos y los gobiernos a los que trataba de llegar la voz del Augusto Pontífice, el cual tropezó con un maquiavelismo y cinismo que hizo desozeran aquellos su invitación a la paz.

"Os sentiréis grandes, con verdadera grandeza—les decía—sí, imponiendo silencio a las voces de la pasión tanto colectiva como privada, y dejando su imperio a la razón, evitáis la sangre de los hermanos y la ruina de la patria."

Sólo la "introducción" del libro es suficiente por sí sola para demostrar a tirios y troyanos la verdad de esta frase del Papa citado: "Con la franca realidad de Nuestra Obra y los hechos, quedarán confundidos cuantos con engañosa palabra se esfuerzan en cargar sobre el Papado la responsabilidad de toda la sangre de las batallas terrestres y de la ruina de las ciudades, de los combates aéreos, y de las tragedias de los mares."

Calificación de la versión al castellano por Felipe Ximénez Sandoval, excelente.—TEOFILO APARICIO.

WALTER THEIMER.—*Historia de las ideas políticas*. Ediciones Ariel. Caracas-Barcelona, 1960, 12,50 X 19,50 cms., 549 págs.

"Historia—ha dicho Jacobo Burck Karddt—es todo aquello que de una época interesa a otra." Una historia de las ideas políticas será, por tanto, "la relación y estudio de las ideas del pasado que interesan a nuestra época".

Walter Theimer nos ofrece en su libro precisamente esto que acabamos de decir: una historia de las ideas políticas má redactada con una mentalidad moderna y que la hace humanamente interesante a la nueva generación de la posguerra. "Desde el pasado más antiguo hasta el más reciente, todo se contempla con los ojos actuales, se relaciona con problemas actuales y se expresa igualmente en lenguaje actual." Se nos dice en la primera página.

Grandes acontecimientos histórico han pasado por la vida de la política internacional. Con el paso de los mismos, ha pasado también la agitada de nuevas ideas políticas, y los hombres, un poco de vuelta de los ingenuos "curalotodo" políticos, vuelven su mirada a las fuentes tradicionales de la época que precedió a la catástrofe.

El hombre, curado de espanto, ve con recelo y desconfianza cualquier novedad política y a la vista de los grandes desengaños, cada vez se hace más escéptico y se agudiza la crisis de la fe en el progreso.

Esta es la tesis que sostiene Walter Theimer. Es más, llega a decir que "la única teoría revolucionaria que todavía existe ha de clasificarse ya entre las ideas "antiguas" e incluso llega a mostrar claros síntomas de anquilosamiento".

Aún las aludidas ideas antiguas tampoco consiguen salvarse del escepticismo general reinante hoy en día.

Theimer escribe su libro de *Las ideas políticas* a la luz de tales problemas. Pero él mismo se encarga de decirnos que no pretende ser pesimista. La finalidad que persigue es contraria a ese pesimismo que circula en el mercado común europeo acerca de la política.

Theimer se muestra liberal y social. Casi nos atreveríamos a calificar su postura de *humanista*, siendo postulado fundamental del libro la autonomía de las ideas y de los valores de que tiene que estar investida la ciencia política, si ha de ser verdadera ciencia.

Estamos seguros de que muchos, cuando hayan leído este interesante libro, dirán lo que en francés se ha hecho axioma de mérito: "Plus que ça change, plus c'est toujours la meme chose." As es: de Platón y Aristóteles a los últimos problemas que tiene planteados la política democrática de nuestros días, se repiten, más o menos, los mismos enunciados y se siguen los mismos acontecimientos políticos que afligen al hombre, que sigue siendo también el mismo. Desde hace muchos años estamos suspirando por el *homo politicus* uniforme; queríamos ver algo así como una figura en abstracto que lo retratan exactamente y, a decir verdad, poco han añadido la sicología y las instituciones de la opinión pública a lo que ya sabíamos por los clásicos griegos.

Por Platón y Aristóteles que es justamente, por donde empieza el libro *Historia de las ideas políticas*, terminando con el totalitarismo o aniquilamiento del individuo.—TEOFILO APARICIO.

ANDRÉS RUSZKOWSKI.—*El comunismo*. Editorial Herder, Barcelona, 1962, 14 × 21,50, 237 págs.

El doctor Andrés Ruszkowski, director del Seminario de Sociología del Instituto Riva-Agüero, explicó unas lecciones sobre el comunismo en la Pontificia Universidad Católica del Perú durante todo el mes de febrero de 1960.

Fueron tan interesantes aquellas lecciones y se gravaron tan profundamente en el ánimo de los numerosos asistentes, que estos mismos pidieron se publicaran y se conocieran, de este modo, mucho mejor y por muchas más personas.

Estas lecciones del doctor Ruszkowski están basadas en el *Manual del Comunismo mundial*, obra dirigida por José M. Bochenski, O. P., y el doctor Gerbert Niemeyer, con la colaboración de varios especialistas, publicada en alemán por primera vez en 1958 y cuya edición completa en lengua española está preparando la misma Editorial Herder que publica este libro que es como una síntesis del que esperamos.

Son diez lecciones. Diez lecciones objetivas, elaboradas en la doctrina filosófica del comunismo y en los hechos de los que los mismos fundadores del sistema fueron protagonistas, cuando enarbolaron hace más de un siglo bandera de la lucha de clases.

Ruszkowski, de niño, fue testigo del primer año de la revolución rusa en Kiev, capital de Ucrania. Dos años más tarde, residente en la capital de Polonia, pudo experimentar la angustia de una inminente conquista de este pueblo por el ejército soviético, poco ha detornado en las mismas orillas del Vístula. Joven ya y universitario, católico convencido, más de una vez tuvo que enfrentarse con las ideas del marxismo que avanzaba en viaje feroz.

Polonia, esclava hoy del comunismo, le hace pensar al doctor Ruszkowski que bien puede orientar y aconsejar a los jóvenes peruanos, a los que empieza a querer como hermanos, por ser el Perú actual patria de adopción del desterrado, sobre lo que es y significa el comunismo para que ellos, cuando sean hombres, sepan escoger sus futuras orientaciones, "sobre la base de auténticos conocimientos y no bajo la influencia de hábiles propagandas".

Y comienza sus lecciones haciendo notar, con el episcopado iberoamericano, que "el catolicismo y el comunismo son dos doctrinas abiertamente incompatibles"... y que, "aun cuando el comunismo no existiera, los cristianos tendríamos el deber evangélico de trabajar por eliminar las enormes diferencias económicas y sociales entre nuestros hermanos que están en la raíz de los problemas que hoy nos angustian y preocupan".

Nos introduce luego en la estructura formal del comunismo; sigue con los principios políticos, haciéndonos un estudio, un estudio breve y acabado del partido y su estrategia en el mundo; los métodos que emplea la expansión del mismo; para terminar ofreciéndonos unas nociones del sistema económico y cuanto se refiere al arte, ciencia, literatura y religión vistas por el comunismo.

Diez cuadros de estadística completan este libro interesante y sumamente práctico para cuantos tengan que ocuparse en temas comunistas y doctrina del marxismo soviético.—TEOFILO APARICIO.

JOSÉ M.<sup>a</sup> BOVER, S. J.—*Vida de Nuestro Señor Jesucristo*. Editorial Borgiana, Barcelona, 1956, 14 × 22, 1.431 págs.

Digamos desde el principio que esta *Vida de Nuestro Señor Jesucristo* es una obra póstuma del P. José M.<sup>a</sup> Bover, pues sabido es de todos cómo el 22 de octubre de 1954 dejó de existir para este mundo tan esclarecido jesuita español.

No es el momento ni el lugar de presentar al P. Bover. Su personalidad es de sobra conocida, sobre todo en los campos de la exégesis bíblica y de la crítica textual del Nuevo Testamento, de la cual ha sido considerado como la figura más preeminente de los últimos tiempos en nuestra patria.

*La Vida de Nuestro Señor Jesucristo*, última obra que salió de las manos del docto jesuita, quiere ser, como el propio autor dejó dicho, la vida de Jesús, Dios y Hombre verdadero, como tal Dios y como tal Hombre, desde el primer momento en que florece sobre esta tierra áspera y dura; desde el instante en que, ya en el seno de su dulce Madre, actúa y manifiesta su presencia en ese mundo.

Para realizar tan sublime ideal, necesitaría el P. Bover el vuelo potente del águila de Patmos, que le llevara y abismara en los inmensos piélagos de la divinidad, y al mismo tiempo el aliento humano-divino, la exquisita delicadeza humana que respiran las páginas de Lucas y de Mateo.

El propio autor confiesa que no puede llegar a esta meta, aunque a ello aspira con la presente obra y se esfuerza por conseguirlo.

Nosotros bien podemos afirmar que si algún hombre tiene derecho a aspirar tan legítima gloria es el P. Bover.

Pensemos en que toda su vida estuvo consagrada a una obra. Y que, fruto de esta vida fecunda y de este estudio constante y callado—más de cuarenta años dedicados plenamente a la docencia escriturística—es la cantidad innumerable de trabajos publicados, todos ellos de cultura y erudición escriturística que le han colocado a la cabeza, según queda apuntado, de todos los teólogos españoles dedicados a esta rama de la Teología y que le han merecido fuera llamado el *Rotulador* del campo de la crítica textual.

Fruto exquisito, asimismo, de una ciencia y de una piedad es esta obra póstuma sobre Nuestro Señor Jesucristo. Ella está escrita en un estilo claro, nítido, sencillo, como conviene a una obra científica y seria; perdonándosele muy gratamente, en gracia de las magníficas síntesis teológicas y penetrantes análisis exegeticos que nos ofrece, algunas páginas que resultan vulgares y con cierto sabor infantil.

Tal vez no esté de más advertir que toda la tercera parte de la presente obra fue escrita en la cama, próximo a morir su autor, en posición verdaderamente incómoda e insoportable, apoyando con sus brazos todo el peso del cuerpo en sus rodillas; ni echado, ni recostado, ni siquiera sentado por largo rato, pues sus muchos dolores se lo impedían.

*La Vida de Nuestro Señor Jesucristo*, del P. Bover, es una obra que han de saborear con deleite las almas selectas que sepan paladear en una lectura reposada y devota las bellezas que encierran los Santos Evangelios. Es una obra que se hace indispensable en toda biblioteca de orador sagrado y de hombre que, una y otra vez, tenga que echar mano a esta clase de libros para, en sus charlas sobre Cristo, sepa dar a cada una de las palabras evangélicas su adecuado y apropiado valor y sentido verdaderos.—TEOFILO APARICIO.

ESTAL, G. DEL, O. S. A.—*La orestíada y su genio jurídico*. Biblioteca "La Ciudad de Dios". El Escorial, 1962, 14 X 21, 511 págs.

La obra que tenemos ante nosotros es fruto, en su conjunto, de una vocación y un patrocinio. Vocación de un hombre estudioso, investigador, con dedicación plena a su especialidad y a lo que de sus títulos de doctor en Derecho y profesor de Universidad cabe esperar.

Es Gabriel del Estal, el cual, gracias al patrocinio de la "Fundación March", nos regala con una obra *La Orestíada y su genio jurídico* que quiere ser algo más que puro pasatiempo. Es, como dirá en el prólogo la voz autorizada de Camón Aznar, "una de las más ricas aportaciones de nuestro momento a la cultura griega. Y ella está escrita no sólo con pasión erudita y entender filológico, sino con esas altas calidades poéticas que hacen estremecer a su prosa en algunos momentos, como al describir la desesperación de Apolo, que sólo pudo tener entre sus brazos a la Casandra convertida en mármol inerte por la muerte".

Dice Del Estal que la representación de la Orestíada, en el Teatro Español, en enero de 1960, versión libre de Pemán y Sánchez Castañer, fue como el germen de la obra *La Orestíada y su genio jurídico*. A buen seguro que no todos están conformes con la versión del académico español...; pero lo que sí podemos afirmar es que el presente libro, ideado en su unidad como un todo concreto, de significación



definida, es pieza articular de un empeño anterior más vasto, que llevará por título: La dialéctica de los "dos reinos" y el espíritu de Occidente. Agustínismo y cristianismo en la filosofía de la historia, del derecho y del estado".

Por lo que la tragedia de Esquilo será algo así como una introducción general.

La obra presente, por sí sola e independientemente de la parte que vaya a ocupar dentro del cuerpo orgánico de la magna empresa literaria que nos promete su autor, es una contribución positiva al estudio de la tragedia más allá de la tragedia misma. La erudición, el temple filosófico y el alto vuelo poético de Gabriel del Estal, desbordan el simple problema de la juridicidad, que es sólo un aspecto de la Tragedia Griega, que introducimos en la misma raíz mística y bárbara de esta creación de los griegos, con la cual humanizan y hacen dialécticos y comprensibles a sus dioses. Ya desde las primeras páginas, plantea el autor algunos de los temas invariables de la cultura griega. El mundo aqueo, cuyo culto a la madre y al Amor produce las Geas y las Afroditas, ejemplares en arte, carga la culpabilidad sobre Egisto, en tanto que el mundo de los Dorios, con su canto a las viriles energías, y a la plástica de los atletas, hace sobre Clitemnestra la sangre de la víctima. Y aquí está la Orestíada, como un mensaje, no sólo sobre la ciudad de Atenas, sino sobre todo el Universo, que convierte a la fatalidad en numen de la tragedia".

La Orestíada, de Esquilo, es una tragedia de armadura trilogica: Agamenón, Las coéforas y Las euménides, argumentalmente inseparables, constituyen una trilogía auténtica, con Orestes por fondo en el agón escénico, que da su nombre a la Orestíada. La acción de la Orestíada corre en torno a un crimen. Agamenón, una venganza, Las coéforas, y un juicio, Las euménides. Los hechos que forman el entramado histórico—dirá Del Estal—se remontan a los tiempos heroicos de la ciudad prehomérica. Pero el autor no se limita a un mero estudio de la tragedia griega, sino que se acerca a lo que ella puede tener de ejemplar en el mundo cristiano. El dolor ahora no es un castigo como entre los griegos, sino un signo de favor divino. Job será el hombre marcado por el Dios del Antiguo Testamento. El ciego de la piscina de Siloé, imputado de delitos de antepasados, será objeto del favor de Cristo y su curación un testimonio de su divinidad.—TEOFILO APARICIO.

ALBERT BEGUIN.—*León Bloy, místico Da Dor*. Traducción al portugués de Nuno Braganza. Edita Libreria Morais. Lisboa, 1961, 16 X 20, 147 pág.

León Mara Bloy nació en Perigaux el 6 de julio de 1846, siendo el segundo de siete hermanos. Por parte de madre llevaba sangre española. Por parte del padre era genuinamente francés. Y su infancia se verá de este modo influenciada por el ateísmo paterno y el misticismo de la madre. Alumno rebelde, independiente, abandona pronto el colegio, y adquiere por cuenta propia una cultura sólida. Mas la que le interesa y guste; nunca la que una escuela determinada le imponga.

En política, era un gran admirador de Napoleón III; lo que no le impedía simpatizar con los grandes espíritus revolucionarios de su tiempo.

Su primer poeta, fue seguramente Baudelaire, su gran amigo y hermano.

Soñando con una gloria—no sabe decir cuál—deja a la familia y marcha a París. En 1869, época de violentos ataques "contra Jesús y su Iglesia", se encuentra con Barbey d'Aurevilly, con el que hace una amistad que le durará hasta la muerte. La influencia de esta gran escritora romántica será definitiva en la vida del converso León Bloy.

Sobreviene la guerra del 70. Bloy, convencido de que Dios le llama a ser "un soldado de Cristo", se alista en las filas de los francotiradores.

Después del desastre, Bloy aparece en su pueblo natal de Perigaux, llevando una vida de provincia que se le hace insoportable. Por lo que decide volver a París. Allí frecuenta "Chat-Noir" y otros grupos literarios, en los que figura siempre como un ser extraño. En casa de Barbey d'Aurevilly conoce a Villiers de l'Isle-Adam. Y también a Luis Veuillot.

Dura y difícil se le presenta la vida al escritor. Va conociendo la literatura y filosofía de su época. Y la historia también, con Saint-Bonnet y con Ernest

Hello. Al fin se encuentra con el verdadero maestro y guía de su vida contemplativa: el Padre Tardif de Moidrey, el mismo que revalorizó los métodos de exégesis simbólica, y que Paul Claudel reeditó con un importante prefacio en la "Introducción al libro de Ruth".

El Padre Tardif le revela el mensaje de la Salette. Y cuando más devoto y entusiasmado se encuentra nuestro escritor, se le muere repentinamente su maestro. Duro golpe del que trata de reponerse con la amistad de prostitutas. Las cartas de León Bloy a Verónica, publicados por Maritain en 1936, nos permiten medir el alcance del drama.

Un día, queriendo huir de sí mismo, intenta refugiarse en la Trapa y en la Cartuja. Mas el Prior le devuelve al mundo. Y sigue trabajando. Trata de publicar sus libros, mas no encuentra editor. Se casa con la hija de un poeta dinamarqués. Jeanne Molbeck será la Clotilde de la segunda parte de su "La Femme Pauvre".

Ya en edad madura, León Bloy conoce a Jacques Maritain y Van der Meer; a Paul Claudel, Pepuy y Bernanos. Y es ahora, en 1905, cuando aparecen los grandes libros del místico escritor. Bloy conoció todavía la guerra europea. Próximo a la muerte escribirá: "cuanto más me acerco a Dios, más sólo estoy".

El presente libro de Albert Beguin no es otra cosa que unos ensayos, bellamente escritos, de estilo impecable y del mejor sabor literario y la recopilación de algunos escritos y cartas inéditas de León Bloy, donde, una vez más queda patente el valor excepcional de este gran místico francés de la segunda mitad del siglo pasado.

Haremos constar que las cartas de nuestro escritor, dirigidas a Villiers de l'Isle-Adam y a una amiga desconocida, han sido traducidas, en este caso, al portugués, por Manuel de Lucena. Así como los ensayos se deben a Nuño de Braganza.—TEOFILO APARICIO.



